

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de mayo de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de mayo de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de mayo de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de existencias

Descripción Al 31 de mayo de 2024 la Sociedad tiene registradas existencias por valor neto contable de 33.299 miles de euros, que representan un 21% del total del activo correspondiendo, principalmente, a materias primas, productos en curso y productos terminados distribuidos en diferentes ubicaciones.

Tal y como se indica en la nota 4.8 de la memoria adjunta, la Sociedad valora las existencias de materias primas a su coste, que viene determinado por el método FIFO (primera entrada, primera salida). Asimismo, el coste de los productos en curso y de los productos terminados incluye, además del coste de las materias primas, los costes de mano de obra directa y otros gastos directos e indirectos de fabricación. Cuando el valor neto de realización es inferior al valor contable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad del proceso de determinación del coste y el valor neto de realización de las existencias de materias primas, que conlleva la realización de juicios por parte de la Dirección, el elevado volumen de transacciones implicadas y la relevancia del saldo que representa el epígrafe "Existencias".

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso implementado por la Dirección de la Sociedad para la valoración de las "Existencias", incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión de la valoración de las existencias, a coste o valor neto de realización, mediante la realización de procedimientos sustantivos para una muestra de referencias seleccionadas.
- ▶ Verificación de la adecuada imputación de costes de producción, conforme a la política de valoración del Grupo, para una muestra de referencias de productos terminados y en curso.
- ▶ Evaluación de la existencia, en su caso, de inventarios vendidos con margen negativo mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- ▶ Análisis de rotación de las existencias, incluyendo la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y el recálculo de la rotación para una muestra, con el objetivo de validar las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad sobre los inventarios obsoletos y las correcciones valorativas por deterioro registradas por este concepto.

- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2023 nos nombró como auditores por un período de 1 año, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestado a la Entidad auditada se desglosan en la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 20/24/15658

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Cristina Urgellés Calvet
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24047)

30 de septiembre de 2024

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales al 31 de mayo de 2024 e
Informe de gestión

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Balance al 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 de mayo 2024	31 de mayo 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		47.234	85.706
Inmovilizado intangible	6	33	35
Desarrollo		-	-
Concesiones		27	28
Patentes, licencias, marcas y similares		2	2
Fondo de comercio		3	5
Otro inmovilizado intangible		1	-
Inmovilizado material	7	31.488	31.000
Terrenos y construcciones		12.984	13.497
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.112	16.905
Inmovilizado en curso y anticipos		392	598
Inversiones inmobiliarias	8	636	655
Terrenos		282	282
Construcciones		354	373
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.739	53.004
Instrumentos de patrimonio	9 y 10	1.739	35.527
Créditos a empresas	9, 11 y 26	-	17.477
Inversiones financieras a largo plazo		12.681	349
Instrumentos de patrimonio	9	63	63
Créditos a empresas	9	12.583	167
Derivados	12	30	114
Otros activos financieros		5	5
Activos por impuesto diferido	21	657	663
ACTIVO CORRIENTE		112.511	64.349
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	2.720
Existencias	14	33.299	41.190
Comerciales		194	369
Materias primas y otros aprovisionamientos		25.679	34.327
Productos en curso		303	200
Productos terminados		7.123	6.294
Subproductos, residuos, y materiales recuperados		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.223	10.556
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 11	2.857	4.913
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9, 11 y 26	3.500	4.506
Deudores varios	9 y 11	845	1.061
Personal	9 y 11	4	4
Activos por impuesto corriente		13	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4	72
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 11 y 26	1.431	8.110
Créditos a empresas		1.431	8.110
Inversiones financieras a corto plazo	9	69.979	655
Instrumentos de patrimonio		2	1
Créditos a empresas		69.798	83
Derivados	12	166	561
Otros activos financieros	11	13	10
Periodificaciones a corto plazo		113	48
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		466	1.070
Tesorería	15	466	1.070
TOTAL ACTIVO		159.745	150.055

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Balance al 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de mayo 2024	31 de mayo 2023
PATRIMONIO NETO		83.105	65.836
Fondos propios		82.691	65.136
Capital	16	9.950	9.950
Prima de emisión	16	506	506
Reservas	17	56.694	56.697
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Resultados Negativos de Ejercicios anteriores)	16	(89) (1.924)	(93) -
Resultado del ejercicio	3	17.554	(1.924)
Ajustes por cambios de valor		45	288
Operaciones de cobertura		45	288
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	369	412
PASIVO NO CORRIENTE		20.536	27.368
Provisiones a largo plazo	20	678	235
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		328	235
Otras provisiones		350	-
Deudas a largo plazo		18.985	26.076
Deudas con entidades de crédito	9 y 19	18.985	26.076
Derivados	9 y 13	-	-
Pasivos por impuesto diferido	21	867	1.040
Periodificaciones a largo plazo		6	17
PASIVO CORRIENTE		56.104	56.851
Provisiones a corto plazo	20	891	1
Deudas a corto plazo	9	26.399	14.775
Deudas con entidades de crédito	9 y 19	25.214	12.495
Derivados	9 y 12	65	302
Otros pasivos financieros	19	1.120	1.978
Deudas con empresas del grupo y asociadas o vinculadas a corto plazo	9, 18 y 26	452	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		28.289	41.983
Proveedores	9 y 19	18.542	32.291
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9, 19 y 26	2.902	4.293
Acreedores varios	9 y 19	3.562	3.155
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9 y 19	1.198	1.101
Pasivos por impuesto corriente		1.146	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		885	643
Anticipos de clientes		54	500
Periodificaciones a corto plazo		73	92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		159.745	150.055

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales
terminados en 31 de mayo 2024 y 2023
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	31 de mayo 2024	31 de mayo 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22	118.547	136.041
Ventas		116.603	134.312
Prestaciones de servicios		1.944	1.729
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	14	932	373
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos		(95.500)	(111.846)
Consumo de mercaderías	22	(1.473)	(2.186)
Consumos de materias primas y otras materias consumibles	22	(93.626)	(109.224)
Trabajos realizados por otras empresas		(282)	(336)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	14	(119)	(100)
Otros ingresos de explotación		129	306
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		87	288
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		42	18
Gastos de personal	22	(10.000)	(9.808)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.503)	(7.334)
Cargas sociales		(2.497)	(2.474)
Otros gastos de explotación		(14.200)	(14.778)
Servicios exteriores		(13.721)	(14.337)
Tributos		(476)	(432)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(3)	(9)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(2.219)	(2.005)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	57	58
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		387	8
Deterioros y pérdidas	7 y 8	(53)	-
Resultados por enajenaciones y otras	22	440	8
Otros resultados		-	170
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.867)	(1.481)
Ingresos financieros	24	1.862	824
Gastos financieros	24	(3.356)	(1.639)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1	-
Diferencias de cambio	24	246	(488)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	24	22.277	(30)
RESULTADO FINANCIERO		21.030	(1.333)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		19.163	(2.814)
Impuestos sobre beneficios	23	(1.609)	890
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.554	(1.924)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.554	(1.924)

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados en 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresados en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	17.554	(1.924)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		(324)	219
- Coberturas de flujos de efectivo reconocidos en patrimonio neto		(483)	942
- Coberturas de flujos de efectivo traspasadas a resultado		159	(723)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-	-
Efecto impositivo		81	(55)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(243)	164
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	(57)	(58)
Efecto impositivo	18	14	15
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(43)	(43)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		17.268	(1.803)

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 31.05.22	9.950	506	56.446	(88)	-	253	124	455	67.646
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.924)	164	(43)	(1.803)
Operaciones con socios o propietarios									
- Operaciones con acciones propias (Nota 16)	-	-	-	(5)	-	-	-	-	(5)
Otras variaciones del patrimonio neto:									
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	253	-	-	(253)	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)
SALDO 31.05.23	9.950	506	56.697	(93)	-	(1.924)	288	412	65.836
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.554	(243)	(43)	17.268
Operaciones con socios o propietarios									
- Operaciones con acciones propias (Nota 16)	-	-	-	4	-	-	-	-	4
Otras variaciones del patrimonio neto:									
- Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(1.924)	1.924	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)
SALDO 31.05.24	9.950	506	56.694	(89)	(1.924)	17.554	45	369	83.105

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		19.163	(2.814)
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	2.219	2.005
Correcciones valorativas por deterioro	10, 11 y 15	376	95
Variación de provisiones	21	93	(67)
Imputación de subvenciones	18	(57)	(58)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	8	(440)	(8)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(22.415)	-
Ingresos financieros	24	(1.862)	(824)
Gastos financieros	24	3.356	1.639
Diferencias de cambio		(246)	488
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24	(1)	-
Cambios en el capital corriente			
Existencias	14	7.626	558
Deudores y otras cuentas para cobrar		3.414	1.586
Otros activos corrientes		(100)	25
Acreedores y otras cuentas para pagar		(14.312)	(3.370)
Otros pasivos corrientes		(30)	(117)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	2
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos por intereses		(3.166)	(1.474)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		272	216
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		607	319
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.503)	(1.799)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas	11 y 26	(1.029)	(4.443)
Inmovilizado intangible	6	-	-
Inmovilizado material	7	(1.648)	(2.492)
Inversiones inmobiliarias	8	-	-
Otros activos financieros		(3)	(2)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas		1.235	-
Inmovilizado material		1	9
Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.842	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.398	(6.928)

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados en 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresados en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	2024	2023
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos patrimonio			
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(5)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		4	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión de deudas con entidades de crédito		18.341	9.199
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(12.873)	(5.569)
Otras deudas		(1.971)	(1.189)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		3.501	2.436
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		(604)	(6.291)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.070	7.361
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		466	1.070

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

1. Información general

La Sociedad denominada desde el 20 de julio de 2017 Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Borges, S.A.U.) se constituyó en Reus el día 15 de mayo de 1968. El objeto social de la misma es, entre otros, la compra-venta, preparación, industrialización y comercialización de frutos secos y desecados y la explotación de fincas agrícolas o fincas rústicas y la comercialización de las cosechas de frutos secos (nogales, pistachos y almendros).

El domicilio social está establecido en Reus, provincia de Tarragona.

La Sociedad tiene sus acciones cotizando en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid y Barcelona desde el 24 de julio de 2017.

A 31 de mayo de 2024 y de 2023 la sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo actualmente denominado Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Flix, 29 de Reus, Tarragona. El accionista mayoritario de la Sociedad Dominante es Borges International Group, S.L.U., cuyo único socio es Pont Family Holding, S.L. con domicilio en Tárrega (Lleida), siendo esta última sociedad la cabecera última del Grupo al que pertenece la Sociedad.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad se acogió a la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. La Junta General de Accionistas aprobó el balance de actualización del ejercicio 2013 formulado al efecto por el Consejo de Administración con fecha 30 de noviembre de 2013, en el que se incluía el efecto de la actualización de balances al 1 de junio de 2013. Como resultado de dicha actualización, al 1 de junio de 2013 los saldos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias aumentaron en 1.715 miles de euros (Notas 7 y 8). Asimismo, en la misma fecha, la Sociedad registró una cuenta a pagar a Hacienda Pública cuyo importe ascendió a 86 miles de euros (el 5% de la actualización neta de los activos). El importe neto de ambos importes se registró contra una reserva de revalorización, que ascendió a 1.629 miles de euros (Nota 17).

Las cifras contenidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en miles de euros.

Estas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, considerando los Administradores que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Cuentas anuales consolidadas

La sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. que cuenta con las participaciones descritas en la Nota 10, es la Sociedad Dominante y está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al estar cotizando en el Mercado Continuo de la Bolsas de Madrid y Barcelona desde el 24 de julio de 2017. Las cuentas anuales consolidadas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. así como el informe de gestión consolidado y el dictamen de los auditores del Grupo, correspondientes al ejercicio 2023/2024 serán presentadas para su depósito en el Registro Mercantil de Tarragona.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden ser diferentes a los correspondientes resultados reales.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Las estimaciones y juicios más relevantes para las cuentas anuales de la Sociedad están relacionados con los siguientes aspectos:

- Corrección por deterioro de saldos a cobrar y existencias

El importe de la corrección por deterioro de existencias y de los saldos a cobrar por operaciones comerciales y créditos no comerciales se estima al cierre de cada ejercicio en función de la información disponible y el análisis realizado sobre la potencial obsolescencia, baja rotación y valor neto recuperable de las existencias y en función de la solvencia de los deudores para los saldos a cobrar.

- Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros, de modificaciones técnicas.

- Valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

La determinación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo a los efectos de estimar la necesidad de realizar correcciones por deterioro de valor de las mismas se determina en función del patrimonio neto de la sociedad participada y la estimación de las plusvalías tácitas existentes a la fecha de balance por considerarse la mejor estimación del valor recuperable de las citadas inversiones.

- Activos fiscales

La estimación del importe recuperable de los impuestos diferidos activos consecuencia de los créditos fiscales y diferencias temporarias existentes son reconocidos en función de la previsión de la Sociedad, y del grupo fiscal al que pertenece, sobre la recuperabilidad de los mismos.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocian en mercados activos.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución de resultados para su aprobación:

Resultado del ejercicio	<u>2024</u> 17.554
Distribución:	
A compensación de Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	1.924
A Reservas Voluntarias	15.630
	<u>17.554</u>

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente en 10 años y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de investigación y desarrollo que no cumplen con la definición anterior se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de investigación y desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de investigación y desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

c) Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil sobre un periodo máximo de 5 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Cuando el valor contable de un inmovilizado intangible es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.5).

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las leyes correspondientes y menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se incluye en el valor de los bienes el efecto de la actualización de valor practicada por la Sociedad al amparo de la disposición fijada en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 2, se incluye en el valor de los bienes el efecto de la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de mayo de 2013. De conformidad con el artículo 9.2 de la mencionada Ley, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados inmuebles, tal y como se indica en las Notas 7 y 8.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

funcionamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En general, la amortización del inmovilizado se calcula de manera lineal. No obstante, determinados elementos del inmovilizado se amortizan de forma degresiva dado que se estima que su depreciación por uso y tecnología es mucho mayor en los primeros años de funcionamiento del bien.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son:

	<u>Lineal</u>
Edificios industriales	3%
Maquinaria e instalaciones	5,55%
Maquinaria e instalaciones de envasado	5%
Instalaciones frigoríficas	8%
Maquinaria e instalaciones no privadas actividad	10%
Útiles y herramientas	30%
Vehículos (superiores a 4 toneladas de carga)	16%
Automóviles servicio privado	16%
Edificios de oficinas	2%
Instalaciones (refrigeración y aire acondicionado)	12%
Aparatos de seguridad y extintores incendios	12%
Instalaciones teléfono, télex, etc.	12%
Mobiliario de oficina	10%
Máquinas reproductoras y copiadoras	15%
Equipos electrónicos	25%
Complementos de edificaciones	12%
Maquinaria e instalaciones usadas	24%
Elementos de transporte interno	12%
Instrumentos de laboratorio	5,55%
Equipos informáticos usados	50%

Para los elementos amortizados de forma degresiva, cuyo valor neto contable a 31 de mayo de 2024 es de 381 miles de euros (392 miles de euros a 31 de mayo de 2023), los coeficientes de amortización son como sigue:

	<u>Degresiva</u>
Maquinaria e instalaciones	20,8%
Instalaciones frigoríficas	20%
Vehículos (superiores a 4 toneladas de carga)	32%
Elementos de transporte interno	30%
Instalaciones, Aparatos de seguridad y ext. Incendios	30%
Equipos informáticos	37,5%

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.5).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones industriales en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las leyes correspondientes y menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos, que en el caso de las construcciones es de 33 años.

4.4 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar, y que no se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

4.6.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.7 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoran a coste amortizado implican la corrección, bien desde el momento de la modificación, o posteriormente desde que cesa la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

b) Cobertura de flujos de efectivo

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, se elimina ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y se incluye directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplica este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado del ejercicio.

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y se espera que todo o parte de ésta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasifica inmediatamente en el resultado del ejercicio.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste viene determinado por el método primera entrada primera salida. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye, además del coste de las materias primas, los costes de mano de obra directa y otros gastos directos e indirectos de fabricación.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo. Cuando el valor neto realizable de las

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

existencias se estima inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Patrimonio Neto

El Capital Social está representado por acciones al portador.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los accionistas se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

gastos.

4.11 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con el grupo de sociedades del que Pont Family Holding, S.L. es sociedad dominante.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Sólo se reconocen activos por impuestos diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos en el marco de la tributación consolidada mencionada anteriormente. En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no ha reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esa naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

4.12 Prestaciones a los empleados

a) Premios de vinculación

El Convenio Colectivo Vigente aplicable a algunos empleados de la Sociedad establece que el trabajador que voluntariamente cause baja en la empresa y quede totalmente desvinculado de la misma a una edad comprendida entre 60 y 64 años generará el derecho a una contraprestación económica por parte de la Sociedad.

La Sociedad tiene recogida una provisión de 328 miles de euros (235 miles de euros a 31 de mayo de 2023) para cubrir la estimación de la obligación acumulada hasta la fecha (Nota 20). No existen activos afectos a la mencionada obligación.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese susceptibles de cuantificación razonable se reconocen como gasto del ejercicio en que se adapta y comunica la decisión de despido. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.13 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 25).

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad vende un producto al cliente y se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del mismo de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

b) Prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos. Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Cuando los contratos incluyen múltiples obligaciones de ejecución, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución en base a los precios de venta independientes. Cuando éstos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última ha generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.15 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

b) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.16 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.17 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

En las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, se registra en reservas.

4.18 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

En el marco de las políticas de gestión del riesgo del Grupo al que pertenece, la Sociedad cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

a) **Riesgo de mercado**

(i) **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El importe de las operaciones en moneda extranjera efectuadas en el ejercicio por la Sociedad se desglosa en la Nota 22. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de transacciones comerciales futuras, así como de activos y pasivos reconocidos.

La Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente al euro, según la cual se encuentra limitado el riesgo de tipo de cambio al que puede quedar expuesta la Sociedad. En cumplimiento de las mencionadas políticas, para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos de divisas a plazo, negociados por el Departamento Financiero (Nota 12).

(ii) **Riesgo de precio**

La Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio de los títulos de capital debido a que no incluye en su balance inversiones significativas mantenidas para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos financieros derivados con los que opera, si bien este riesgo se considera razonablemente mitigado por cuanto la Sociedad contrata este tipo de instrumentos financieros para reducir ciertos riesgos de sus operaciones, con independencia de que algunos de los mencionados instrumentos financieros derivados no cumplan con todos los requisitos establecidos por la normativa contable para ser contabilizados como instrumentos de cobertura y por tanto se reconozcan como mantenidos para negociar.

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como de la posición financiera neta con otras sociedades del Grupo. La mayor parte de dichos saldos se encuentran referenciados a un tipo de interés variable de mercado (en general siendo el referencial principal el EURIBOR), por lo que el resultado financiero y los flujos de efectivo de explotación se ven afectados por las variaciones de los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El potencial riesgo de crédito surge principalmente de los saldos de clientes y deudores por créditos, así como por los saldos de instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, la Sociedad utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo, la Sociedad utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes. Al cierre del ejercicio 2024 el importe de deuda factorizada sin recurso (no vencido a 31 de mayo de 2024) y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos asciende a 9.963 miles de euros (11.067 miles de euros a 31 de mayo de 2023) (Nota 11).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos, es política de la Sociedad la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. La Dirección realiza un seguimiento de la provisión de reserva de liquidez de la Sociedad, en función de los flujos de efectivo esperado.

A 31 de mayo de 2024 y de 2023, las reservas de liquidez de la Sociedad son como siguen:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 15)	466	1.070
Líneas de crédito no utilizadas (Nota 19)	26.103	34.406
Total	<u>26.569</u>	<u>35.476</u>

En la Nota 18 se detallan los importes de deudas con entidades de crédito así como los importes disponibles al cierre de los ejercicios en las líneas de financiación contratadas por la Sociedad.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” son los siguientes:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	Investigación y Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias y marcas	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 31-05-2022							
Coste	2.952	36	50	215	3.617	-	6.870
Amortización acumulada	(2.952)	(7)	(47)	(10)	(3.617)	-	(6.633)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	(199)	-	-	(199)
Valor contable	-	29	3	6	-	-	38
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas (coste)	-	-	-	-	-	-	-
Bajas (amortización)	-	-	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	(1)	(1)	(1)	-	-	(3)
Saldo a 31-05-2023							
Coste	2.952	36	50	215	3.617	-	6.870
Amortización acumulada	(2.952)	(8)	(48)	(11)	(3.617)	-	(6.636)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	(199)	-	-	(199)
Valor contable	-	28	2	5	-	-	35
Altas	-	-	-	-	-	1	1
Bajas (coste)	-	-	-	-	-	-	-
Bajas (amortización)	-	-	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	(1)	-	(2)	-	-	(3)
Saldo a 31-05-2024							
Coste	2.952	36	50	215	3.617	1	6.871
Amortización acumulada	(2.952)	(9)	(48)	(13)	(3.617)	-	(6.639)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	(199)	-	-	(199)
Valor contable	-	27	2	3	-	1	33

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de mayo de 2024 y de 2023 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 6.616 miles de euros, según el siguiente detalle:

	2024	2023
Patentes, licencias y marcas	47	47
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.952	2.952
Aplicaciones informáticas	3.617	3.617
Total	6.616	6.616

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

b) Subvenciones recibidas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de mayo de 2024 y 2023 la Sociedad no ha recibido nuevas subvenciones.

c) Bienes vendidos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de mayo de 2024 y 2023 la Sociedad no ha vendido inmovilizado intangible a empresas del Grupo. Asimismo, no se han producido adquisiciones de bienes de inmovilizado intangible a empresas del grupo (Nota 26).

7. Inmovilizado material

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" son los siguientes:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31-05-2022				
Coste	25.679	55.676	1.895	83.250
Amortización acumulada	(11.512)	(43.016)	-	(54.528)
Deterioros	(202)	-	-	(202)
Valor contable	13.965	12.660	1.895	28.520
Altas	16	995	3.453	4.464
Trasposos (coste)	70	4.680	(4.750)	-
Bajas (coste)	-	(8)	-	(8)
Bajas (amortización)	-	6	-	6
Dotación para amortización	(554)	(1.428)	-	(1.982)
Dotación pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Saldo a 31-05-2023				
Coste	25.765	61.343	598	87.706
Amortización acumulada	(12.066)	(44.438)	-	(56.504)
Deterioros	(202)	-	-	(202)
Valor contable	13.497	16.905	598	31.000
Altas	-	842	1.919	2.761
Trasposos (coste)	94	2.010	(2.104)	-
Bajas (coste)	-	(199)	(21)	(220)
Bajas (amortización)	-	197	-	197
Dotación para amortización	(554)	(1.643)	-	(2.197)
Dotación pérdidas por deterioro	(53)	-	-	(53)
Saldo a 31-05-2024				
Coste	25.859	63.996	392	90.247
Amortización acumulada	(12.620)	(45.884)	-	(58.504)
Deterioros	(255)	-	-	(255)
Valor contable	12.984	18.112	392	31.488

El coste de los terrenos al cierre del ejercicio 2023/2024 asciende a 8.824 miles de euros (8.824 miles de euros en el ejercicio anterior).

Durante el presente ejercicio se ha procedido a deteriorar un importe de 53 miles de euros (ningún deterioro o reversión en el ejercicio anterior) sobre terrenos en base a la valoración realizada por un tercero independiente que ha sido reconocido en el epígrafe de "Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las principales altas de la Sociedad en el ejercicio 2023/2024 se corresponden a inversiones en instalaciones y maquinaria industriales que todavía se encuentran en curso (en el ejercicio anterior se correspondieron asimismo a instalaciones y maquinaria industriales en curso al finalizar el ejercicio).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

a) Actualizaciones realizadas al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al 31 de mayo de 2024 asciende a 237 miles de euros (256 miles de euros al 31 de mayo de 2023).

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación en el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2024 ha supuesto un incremento del cargo por amortización de 19 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2022/2023). Se estima el mismo importe aproximado para el próximo ejercicio.

b) Actualización al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

Los importes relativos a la actualización de determinados activos inmovilizados recogidos en los balances al 31 de mayo de 2013, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se corresponden a los procedentes de la propia Sociedad y la sociedad fusionada en el ejercicio 2016/2017 Almendras de Altura, S.A.. El efecto neto de dichas actualizaciones sobre el inmovilizado material al 1 de junio de 2013 fue de 1.765 euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024 se ha visto incrementada en 58 miles de euros como consecuencia de esta actualización (62 miles de euros en el ejercicio anterior).

A continuación, se incluye un detalle de los elementos del inmovilizado cuyo valor se actualizó al 1 de junio de 2013 para cada una de las dos sociedades:

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

	VNC Inicial			Actualización			Valor Actualizado a 1 de junio de 2013		
	Coste	Amort. Acum.	Neto	Coste	Amort. Acum.	Neto	Coste	Amort. Acum.	Neto
Terrenos y Construcciones	18.994	(6.571)	12.423	1.147	-	1.147	20.141	(6.571)	13.570
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	45.812	(32.601)	13.211	557	-	557	46.369	(32.601)	13.768
Inmovilizado en curso y anticipos	311	-	311	1	-	1	312	-	312
TOTAL	65.117	(39.172)	25.945	1.705	-	1.705	66.822	(39.172)	27.650

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	VNC Inicial			Actualización			Valor Actualizado a 1 de junio de 2013		
	Coste	Amort.	Neto	Coste	Amort.	Neto	Coste	Amort.	Neto
		Acum.			Acum.			Acum.	
Terrenos y Construcciones	1.203	(225)	978	52	-	52	1.255	(225)	1.030
Instalaciones técnicas	1.935	(1.616)	319	8	-	8	1.943	(1.616)	327
TOTAL	3.138	(1.841)	1.297	60	-	60	3.198	(1.841)	1.357

La Sociedad ha procedido a dar de baja 2 miles de euros de coste y 1 miles de euros de amortización en el presente ejercicio (ningún coste y/o amortización en el ejercicio anterior).

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al 31 de mayo de 2024 y 2023 (incluyendo los activos procedentes de la sociedad fusionada en el ejercicio 2016/2017 Almendras de Altura, S.A.) ascienden a 603 y 662 miles de euros respectivamente y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Coste	Amort. acumulada	Valor neto contable
Terrenos y construcciones	1.196	(598)	598
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mat.	529	(524)	5
Total 31 de mayo 2024	1.725	(1.122)	603

	Coste	Amort. acumulada	Valor neto contable
Terrenos y construcciones	1.196	(544)	652
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mat.	531	(521)	10
Total 31 de mayo 2023	1.727	(1.065)	662

c) Bienes totalmente amortizados

La relación de bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2024 y de 2023 (valor contable bruto) son los siguientes:

	2024	2023
Construcciones	1.979	1.752
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	35.869	34.850
Total	37.848	36.602

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

d) Bienes bajo arrendamiento operativo

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2024 y 2023 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones técnicas, vehículos y equipos para proceso de información por importe de 565 y 526 miles de euros, respectivamente.

e) Subvenciones recibidas

La Sociedad tiene subvenciones recibidas para la financiación parcial de inmovilizado material por importe de 4.117 miles de euros a 31 de mayo de 2024 (4.117 miles de euros a 31 de mayo de 2023 (Nota 18) no habiendo sido concedidas nuevas subvenciones ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

f) Seguros

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estima conveniente para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

g) Bienes vendidos y adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2024 la Sociedad no ha vendido inmovilizado material a empresas del Grupo (ninguna venta de bienes de inmovilizado en el ejercicio finalizado a 31 mayo de 2023).

Durante el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2024 la Sociedad no ha adquirido bienes de inmovilizado material a empresas del Grupo (ninguna adquisición de bienes de inmovilizado en el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2023).

Compromisos de compra de inmovilizado

A cierre de 31 de mayo de 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado (ningún compromiso en el ejercicio anterior).

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en las tablas siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 31-05-2022	-	-	-
Coste	500	648	1.148
Amortización acumulada	-	(255)	(255)
Pérdidas por deterioro	(218)	-	(218)
Valor contable	282	393	675
Altas	-	-	-
Otras transferencias / Traspasos coste	-	-	-
Dotación para amortización	-	(20)	(20)
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Saldo a 31-05-2023	-	-	-
Coste	500	648	1.148
Amortización acumulada	-	(275)	(275)
Pérdidas por deterioro	(218)	-	(218)
Valor contable	282	373	655
Altas	-	-	-
Otras transferencias / Traspasos coste	-	-	-
Dotación para amortización	-	(19)	(19)
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Saldo a 31-05-2024	-	-	-
Coste	500	648	1.148
Amortización acumulada	-	(294)	(294)
Pérdidas por deterioro	(218)	-	(218)
Valor contable	282	354	636

a) Actualizaciones realizadas al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinadas inversiones inmobiliarias recogidas en su balance al 31 de mayo de 2013, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre las inversiones inmobiliarias al 1 de junio de 2013 fue de 10 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024 no se ha visto incrementada.

A continuación, se incluye un detalle de las inversiones inmobiliarias cuyo valor se actualizó al 1 de junio de 2013:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	VNC Inicial			Actualización			Valor Actualizado a 1 de junio de 2013		
	Coste	Amort.	Neto	Coste	Amort.	Neto	Coste	Amort.	Neto
		Acum.			Acum.			Acum.	
Terrenos	497	-	497	4	-	4	501	-	501
Construcciones	642	(80)	562	6	-	6	648	(80)	568
TOTAL	1.139	(80)	1.059	10	-	10	1.149	(80)	1.069

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2023/2024 asciende a 8 miles de euros (8 miles de euros al cierre del ejercicio 2022/2023) y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	4	-	4
Construcciones	6	(2)	4
Total 31 de mayo 2024	10	(2)	8

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	4	-	4
Construcciones	6	(2)	4
Total 31 de mayo 2023	10	(2)	8

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2024 y de 2023 se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de estas inversiones inmobiliarias:

	2024	2023
Ingresos por arrendamiento	6	6
Gastos directos de explotación que surgen de inversiones inmobiliarias (dotaciones a la amortización)	(19)	(20)

La Sociedad revisa periódicamente el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias mediante tasaciones realizadas por expertos independientes. Durante el presente ejercicio no se han producido variaciones de valor (tampoco en el ejercicio anterior).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

Los valores en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros” son los siguientes:

Activos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste (Nota 10)	1.739	35.527	-	-	-	-	-	-	1.739	35.527
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	63	63	-	-	-	-	-	-	63	63
Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	-	12.583	17.644	-	-	5	5	12.588	17.649
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-	-	-	30	114	-	-	30	114
	1.802	35.590	12.583	17.644	30	114	5	5	14.420	53.353

Activos financieros a corto plazo

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	-	69.798	83	-	-	8.650	18.604	78.448	18.687
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	2	1	-	-	-	-	-	-	2	1
Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG (Derivados) (Nota 12)	-	-	-	-	75	122	-	-	75	122
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-	-	-	91	439	-	-	91	439
	2	1	69.798	83	166	561	8.650	18.604	78.616	19.249

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Pasivos financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	18.985	26.076	-	-	-	-	18.985	26.076
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-	-	-	-	-	-	-
	18.985	26.076	-	-	-	-	18.985	26.076

Pasivos financieros a corto plazo

	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	25.214	12.495	-	-	27.830	43.318	53.044	55.813
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG (derivados) (Nota 12)	-	-	20	165	-	-	20	165
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-	45	137	-	-	45	137
	25.214	12.495	65	302	27.830	43.318	53.109	56.115

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento a 31 de mayo de 2024 y 2023 son los siguientes:

Valor a 31 de mayo de 2024

Activos financieros

	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	Años posteriores	Total
Inversiones y saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	1.431	-	-	-	-	-	1.431
- Clientes empresas del grupo	3.500	-	-	-	-	-	3.500
	4.931	-	-	-	-	-	4.931
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	69.798	12.583	-	-	-	-	82.381
- Derivados	166	30	-	-	-	-	196
- Deudores Comerciales terceros y otras cuentas a cobrar	3.706	-	-	-	-	-	3.706
- Otros activos financieros	13	5	-	-	-	-	18
	73.683	12.618	-	-	-	-	86.301
	78.614	12.618	-	-	-	-	91.232

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Valor a 31 de mayo de 2023	Activos financieros						
	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	Años posteriores	Total
Inversiones y saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	8.110	-	-	-	-	17.477	25.587
- Clientes empresas del grupo	4.506	-	-	-	-	-	4.506
	12.616	-	-	-	-	17.477	30.093
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	83	83	84	-	-	-	250
- Derivados	561	67	47	-	-	-	675
- Deudores Comerciales terceros y otras cuentas a cobrar	5.978	-	-	-	-	-	5.978
- Otros activos financieros	10	5	-	-	-	-	15
	6.536	155	131	-	-	-	6.918
	19.248	155	131	-	-	17.477	37.011

Valor a 31 de mayo de 2024	Pasivos financieros						
	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	Años posteriores	Total
Deudas y saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas	3.354	-	-	-	-	-	3.354
Deudas con entidades de crédito	25.214	6.142	5.283	4.166	1.984	1.410	44.199
Derivados	65	-	-	-	-	-	65
Acreedores comerciales terceros y otras cuentas a pagar	23.356	-	-	-	-	-	23.356
Otros pasivos financieros	1.120	-	-	-	-	-	1.120
	53.109	6.142	5.283	4.166	1.984	1.410	72.094

Valor a 31 de mayo de 2023	Pasivos financieros						
	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/2028	Años posteriores	Total
Deudas y saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas	4.293	-	-	-	-	-	4.293
Deudas con entidades de crédito	12.495	6.928	7.763	5.428	3.927	2.030	38.571
Derivados	302	-	-	-	-	-	302
Acreedores comerciales terceros y otras cuentas a pagar	37.047	-	-	-	-	-	37.047
Otros pasivos financieros	1.978	-	-	-	-	-	1.978
	49.622	6.928	7.763	5.428	3.927	2.030	82.191

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

10. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

A 31 de mayo de 2024 la Sociedad ostenta las siguientes participaciones en empresas del grupo:

Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción de capital Directo (%)	Derechos de voto Directo (%)
BAIN-Mas de Colom, S.L.U	España	Explotación agrícola	100	100

A 31 de mayo de 2023 la Sociedad ostentaba las siguientes participaciones en empresas del grupo:

Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción de capital Directo (%)	Derechos de voto Directo (%)
Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	Portugal	Explotación agrícola	100	100
Amendoas -Herdade da Palheta II, Ltda	Portugal	Explotación agrícola	100	100
BAIN-Mas de Colom, S.L.U	España	Explotación agrícola	100	100
BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A.	Portugal	Explotación agrícola	100	100
BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	Portugal	Explotación agrícola	100	100
BAIN Extremadura, S.L.U.	España	Explotación agrícola	100	100
BAIN Andalucía, S.L.U.	España	Explotación agrícola	100	100

Las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación no cotizan en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas participadas para los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2024 y 2023, son como siguen:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Valor a 31 de mayo de 2024

Nombre	Valor						Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado explotación	Resultado contable en la matriz	ejercicio	
BAIN-Mas de Colom, S.L.U.	50	(4)	505	(341)	(314)	1.739	-
	<u>50</u>	<u>(4)</u>	<u>505</u>	<u>(341)</u>	<u>(314)</u>	<u>1.739</u>	<u>-</u>

Valor a 31 de mayo de 2023

Nombre	Valor						Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado explotación	Resultado contable en la matriz	ejercicio	
Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	2.001	(8)	165	7	198	2.656	-
Amendoas- Herdade da Palheta II, Ltda	2.001	(7)	85	(85)	(27)	2.501	-
BAIN-Mas de Colom, S.L.U.	50	(4)	219	(277)	(243)	1.277	-
BSJ-Frutos secos de Moura, S.A.	2.050	(18)	163	297	160	2.210	-
BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	2.050	(18)	283	259	284	2.350	-
BAIN Extremadura, S.L.U	2.500	2.914	13.646	(862)	(772)	19.214	-
BAIN Andalucía, S.L.U.	250	2.308	3.759	(350)	241	5.319	-
	<u>10.902</u>	<u>5.167</u>	<u>18.320</u>	<u>(1.011)</u>	<u>(159)</u>	<u>35.527</u>	<u>-</u>

El movimiento de las participaciones en empresas del Grupo ha sido el siguiente:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

	Coste 01.06.2023	Altas / Bajas	Coste 31.05.2024	Deterioro 01.06.2023	Aplicación / (Dotación)	Deterioro 31.05.2024	VNC
Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	2.656	(2.656)	-	-	-	-	-
Amendoas- Herdade da Palheta II, Ltda	2.501	(2.501)	-	-	-	-	-
BAIN-Mas de Colom, S.L.U.	1.277	600	1.877	-	(138)	(138)	1.739
BSJ-Frutos secos de Moura, S.A.	2.210	(2.210)	-	-	-	-	-
BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	2.350	(2.350)	-	-	-	-	-
BAIN Extremadura, S.L.U.	19.214	(19.214)	-	-	-	-	-
BAIN Andalucía, S.L.U.	5.319	(5.319)	-	-	-	-	-
	35.527	(33.650)	1.877	-	(138)	(138)	1.739

	Coste 01.06.2022	Altas / Bajas	Coste 31.05.2023	Deterioro 01.06.2022	Aplicación / (Dotación)	Deterioro 31.05.2023	VNC
Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	2.656	-	2.656	-	-	-	2.656
Amendoas- Herdade da Palheta II, Ltda	2.501	-	2.501	-	-	-	2.501
BAIN-Mas de Colom, S.L.U.	1.277	-	1.277	-	-	-	1.277
BSJ-Frutos secos de Moura, S.A.	2.210	-	2.210	-	-	-	2.210
BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	2.350	-	2.350	-	-	-	2.350
BAIN Extremadura, S.L.U.	19.214	-	19.214	-	-	-	19.214
BAIN Andalucía, S.L.U.	5.319	-	5.319	-	-	-	5.319
	35.527	-	35.527	-	-	-	35.527

Con fecha 26 de abril de 2024 la Sociedad ha suscrito un contrato de compraventa con el fondo Natural Capital Iberia HoldCo, S.A.R.L., para la enajenación de la totalidad de las acciones y participaciones sociales de las siguientes sociedades que componen el negocio agrícola del Grupo: las sociedades españolas BAIN Extremadura, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Extremadura, S.L.U.) y BAIN Andalucía, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Andalucía, S.L.U.), y las sociedades portuguesas Amêndoas Herdade da Palheta, Lda, Amêndoas Herdade da Palheta II, Lda, BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A. y BSJ2-Amêndoas de Moura, S.A. El resultado de la citada operación se ha registrado en el epígrafe de “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

Tras la enajenación, las sociedades BAIN Extremadura, S.L.U y BAIN Andalucía, S.L.U. modificaron sus denominaciones sociales a NCF AG Extremadura, S.L.U. y NCF AG Andalucía, S.L.U., respectivamente.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

La sociedad BAIN Extremadura, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Extremadura, S.L.U.) acordó durante el presente ejercicio la distribución de un dividendo por importe de 500 miles de euros que la Sociedad ha registrado en el epígrafe de “Participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

Adicionalmente en fecha 1 de marzo de 2024 la Sociedad ha realizado una aportación al patrimonio neto, a fondo perdido, sin contraprestación, para compensación de pérdidas en la sociedad participada BAIN-Mas de Colom, S.L.U. por importe de 600 miles euros.

Al 31 de mayo de 2024, la Sociedad ha reconocido correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” por importe de 138 miles de euros (ningún importe a 31 de mayo de 2023). (Nota 24).

Siguiendo las políticas contables descritas en la Nota 4.6.1.c) el valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se determina en base al valor del patrimonio de la entidad participada más las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. Para evaluar las citadas plusvalías tácitas la Sociedad solicita tasaciones de expertos independientes de los principales activos de las entidades dependientes.

b) Otra información

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2018, se informó de las operaciones de ampliación de capital con aportaciones no dinerarias de ramas de actividad agrícolas a las sociedades dependientes BAIN Andalucía, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Andalucía, S.L.U.), BAIN Extremadura, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Extremadura, S.L.U.) y BAIN Mas de Colom, S.L.U. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2017, se informó de las operaciones de fusión mediante las cuales la Sociedad absorbió a Borges Agricultural Industrial & Nuts, S.A. (“antigua BAIN”), Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L., Frusansa Frutos Secos Andaluces, S.A., Palacitos, S.A. y Almendras de Altura, S.A. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2016, se informó de la escisión parcial mediante la cual la Sociedad traspasó la rama de actividad “marquista”, esto es, de comercialización de la marca a favor de la sociedad Borges Branded Foods, S.L.U. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015, se informó de la ampliación de capital mediante las distintas aportaciones no dinerarias especiales consistentes en la transmisión de terrenos por parte de las sociedades Activos Inmobiliarios Santa Maria, S.L., Activos Mobiliarios e Inmobiliarios Mas de Colom, S.L. e Inversiones Patrimoniales Tordera, S.L. a la sociedad Borges, S.A.U. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.). A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria de Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2015 se informó de la ampliación de capital mediante las distintas aportaciones no dinerarias especiales por parte de Borges International Group, S.L.U., Activos Mobiliarios e Inmobiliarios Mas de Colom, S.L. e Inversiones Patrimoniales Tordera, S.L. a la sociedad Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria de la “antigua BAIN” del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 se informó que en fecha 29 de noviembre de 2010, previa adquisición por la “antigua BAIN” del 0,05% de las acciones de Monte pistacho, S.A., se acordó la fusión por absorción de Monte pistacho, S.A. por parte de la “antigua BAIN” con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de junio de 2010 (fecha de inicio del ejercicio en que se aprobó la fusión). A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 Extremeña de Frutos Secos, S.A.T. acordó proceder a su disolución, liquidación y extinción de la sociedad, distribuyendo el total de su patrimonio entre todos los socios de la misma. A los efectos de la información requerida por el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información requerida en dicha memoria.

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008, se informó que con fecha 30 de noviembre de 2007, las Juntas Generales Universales de las sociedades Promoliva, S.A.U. y Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.), adoptaron los acuerdos de fusión por absorción, por los que la sociedad Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) absorbía a Promoliva, S.A.U. Dichos acuerdos fueron elevados a público en fecha 1 de febrero de 2008 ante Notario. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006, se informó que con fecha 30 de noviembre de 2005, las Juntas Generales Universales de las sociedades Borges Andalucía, S.A.U., Productos Parés, S.A.U., Cosecha del Campo, S.L.U. y Borges S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.), adoptaron los acuerdos de fusión por absorción, por los que la Borges S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) absorbía a las tres primeras. Dichos acuerdos fueron elevados a público en fecha 31 de marzo de 2006 ante Notario. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004, se informó que en fecha 31 de mayo de 2003 la Junta General de la sociedad Grexaval, S.L. acordó su disolución, sin liquidación de la sociedad, por transmisión en bloque de su activo y pasivo, a su único socio, la sociedad Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.). También se informó del acuerdo tomado en la Junta General Universal y Extraordinaria en fecha 22 de diciembre de 2003 de la sociedad Fogigno Holding, B.V, de su disolución sin liquidación por transmisión en bloque de su activo y pasivo a su único socio, la sociedad Borges, S.A. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria de Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L. del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004, se informó de la ampliación de capital mediante la aportación no dineraria y posterior disolución de las sociedades Explotaciones de Nogales las Mesas, S.C.P. y Explotaciones de Nogales el Tesorero, S.C.P. A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2003, se informó de la operación de la escisión parcial de la Sociedad Borges Branded Foods, S.L.U. (anteriormente denominada Tanio, S.A.U.) a favor de Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) con la consiguiente reducción de capital social de Borges Branded Foods, S.L.U., a favor de Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) y la escisión parcial de ésta a favor de Corporación Borges, S.L. (Accionista principal de Borges, S.A. hasta el presente ejercicio (Nota 18)) y actualmente denominada Borges International Group, S.L.U., con la consiguiente reducción de capital social de Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.) A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

En la memoria del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002, se informó de la operación de cesión global de activo y pasivo de las sociedades Borges Internacional, B.V., Amanarm, S.A. y Molengang, B.V. a favor de Borges, S.A. (actual Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.). A los efectos de la información requerida en el artículo 86 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, se da por reproducida la información mencionada en dicha memoria.

11. Préstamos y partidas a cobrar

	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 26)	-	17.477
- Créditos a empresas	12.583	167
- Otros activos financieros	5	5
	12.588	17.649
 Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por venta y prestaciones de servicios	2.901	5.031
- Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	3.500	4.506
- Deudores varios	845	1.061
- Personal	4	4
- Créditos a empresas del grupo (Nota 26)	1.431	8.110
- Créditos a empresas	69.798	83
- Otros activos financieros	13	10
- Correcciones valorativas de cuentas de clientes	(44)	(118)
	78.448	18.687
	91.036	36.336

El valor contable y razonable de los préstamos y partidas a cobrar detalladas anteriormente se estima no difiere significativamente.

A 31 de mayo de 2024 los créditos a empresas a largo y corto plazo, incluyen principalmente los saldos pendientes de cobro como consecuencia de la venta en el presente ejercicio de las participaciones en las sociedades que constituían la unidad de negocio agrícola del Grupo (Nota 10.a).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad tiene instrumentados con entidades financieras contratos de venta sin recurso de saldos de clientes, por lo que los mismos no figuran en el balance, ni como saldos a cobrar de clientes ni como deudas con entidades financieras. El importe de dichos saldos (deudas de clientes no vencidas, vendidas a entidades financieras y por tanto descontadas del saldo de clientes por ventas a 31 de mayo de 2024 y 2023) asciende a 9.963 y 11.067 miles de euros, respectivamente. Del mencionado importe de deuda cedido a entidades financieras, la Sociedad tiene pendiente de cobro al cierre del ejercicio un importe total de 845 miles de euros (1.043 miles de euros a 31 de mayo de 2023), que se encuentran clasificados como Deudores varios en el activo corriente del balance.

Los valores contables (convertidos a euros) de los préstamos y partidas a cobrar denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	2024	2023
Dólar USA	239	309
Total	239	309

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes son los siguientes:

	2024	2023
Saldo inicial	118	163
Corrección por deterioro de valor de cuentas a cobrar	1	9
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(75)	(54)
Saldo final	44	118

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

12. Instrumentos financieros derivados

Valor a 31 de mayo	Activos		Pasivos	
	2024	2023	2024	2023
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	33	70	-	-
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	88	483	45	137
Contratos a plazo de moneda extranjera - mantenidos para negociar	75	122	20	165
Total	196	675	65	302
Menos parte no corriente				
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	15	67	-	-
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	15	47	-	-
Parte no corriente	30	114	-	-
Parte corriente	166	561	65	302

Los contratos a plazo en moneda extranjera de cobertura de flujos de efectivo incluyen un activo por importe de 16 miles de euros (activo por 31 miles de euros a 31 de mayo de 2023), correspondientes a seguros de compra de dólares americanos en base a previsiones de compras de mercancías, para los que al cierre del ejercicio, las existencias se encontraban en camino, por lo que se han reconocido como mercancía en tránsito y el importe transitoriamente reconocido en el patrimonio neto traspasado como menor valor de las citadas mercancías en tránsito.

Los contratos a plazo en moneda extranjera mantenidos para negociar corresponden a operaciones inicialmente de cobertura de flujos de efectivo de transacciones altamente probables (principalmente compras de mercancías) para los que la Sociedad ha cesado la cobertura contable una vez se ha materializado la compra correspondiente y reconocido en el balance los saldos a pagar a proveedores. En estas situaciones tanto la variación del valor razonable del instrumento financiero derivado como las variaciones por conversión de tipo de cambio del saldo a pagar a proveedores se reconocen en la cuenta de resultados como resultados financieros.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

La parte no efectiva de los derivados de cobertura no se estima significativa.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

a) Contratos a plazo de moneda extranjera

Los importes totales del principal nocional de los contratos a plazo en moneda extranjera pendientes de vencimiento a 31 de mayo de 2024 y 2023 son los siguientes:

Divisa (en miles)	Contratos de compra de divisas		Contratos de venta de divisas	
	2024	2023	2024	2023
Dólar USA	27.577	38.389	544	636
Total	27.577	38.389	544	636

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas, principalmente, dentro de los doce próximos meses. Las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados reconocidas transitoriamente en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" por los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de mayo de 2024 y 2023 que son de cobertura de flujos de efectivo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto sucede normalmente dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

b) Permutas de tipo de interés

El importe del principal nacional de los contratos de permuta de tipo de interés pendiente a 31 de mayo de 2024 asciende a 1.125 miles de euros (1.669 miles de euros a 31 de mayo de 2023).

La permuta de tipo de interés, ha sido contratada para cubrir los riesgos económicos derivados de la financiación contratada a interés variable.

Las principales características de la mencionada permuta de tipo de interés es la siguiente:

Permuta 1

Importe Nocional (miles de euros)	1.125
Vencimiento último	16.02.2026
Tipo de interés fijo	2,01%
Valoración a 31.05.24 (miles de euros)	33
Valoración a 31.05.23 (miles de euros)	70

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

	2024	2023
Activos no corrientes mantenidos para la venta:		
- Inversiones inmobiliarias (terrenos)	-	2.720
	-	2.720

Durante el presente ejercicio se ha formalizado la escritura de compraventa del inmueble tal y como las partes acordaron en el ejercicio anterior. La venta ha generado un beneficio de 461 miles de euros incluido en el epígrafe de “Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante el pasado ejercicio las partes alcanzaron un acuerdo mediante el cual se modificó el plazo para la formalización de la escritura de compraventa del inmueble hasta 31 de mayo de 2024. La Sociedad recibió 500 miles de euros en concepto de arras penitenciales que mantenía clasificados como “Anticipos de clientes” en el pasivo corriente del balance.

14. Existencias

	Coste		Deterioro		Valor neto contable	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Comerciales	194	369	-	-	194	369
Materias primas y aprovisionamientos	26.826	35.354	(1.147)	(1.027)	25.679	34.327
Productos en curso	303	200	-	-	303	200
Productos terminados	7.258	6.367	(135)	(73)	7.123	6.294
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	-	-	-	-
	34.581	42.290	(1.282)	(1.100)	33.299	41.190

El movimiento de la corrección por deterioro de valor de las existencias, en base a las políticas contables descritas en la Nota 4.8 es el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	1.100	1.014
Dotación por deterioro de valor de existencias	1.281	1.099
Aplicación por deterioro de valor de existencias	(1.099)	(1.013)
Saldo final	1.282	1.100

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

A 31 de mayo de 2024 y 2023 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de materia prima por importe aproximado de 21.529 y 30.266 miles de euros, respectivamente.

De los citados compromisos de compra de materia prima, la Sociedad tiene contratos de compraventa de divisas a futuro para su cobertura por importe de 17.939 miles de euros (24.652 miles de euros a 31 de mayo de 2023).

Adicionalmente asociados a dichos compromisos de compra, así como a sus existencias, la Sociedad tenía acordados compromisos de venta a 31 de mayo de 2024 y 2023 por importe aproximado de 35.670 y 49.071 miles de euros, respectivamente.

La Dirección estima que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

15. Otros activos líquidos equivalentes

La composición de los saldos de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de mayo son como siguen:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja y bancos	466	1.070
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	-	-
Total	466	1.070

Dando cumplimiento con la obligación de información de determinados activos situados en el extranjero, aprobada por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, la Sociedad presenta en el Anexo I detalle de las cuentas situadas en el extranjero.

16. Capital y prima de emisión

a) Capital social

A cierre de las presentes cuentas anuales a 31 de mayo de 2024, y al 31 de mayo de 2023, el capital social está representado por 23.140.460 acciones ordinarias de 0,43 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo el accionista mayoritario Borges International Group, S.L.U. con un porcentaje de participación del 89,0754%.

Las acciones están cotizando desde el 24 de julio de 2017 en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad mantiene un contrato de prestación de servicios (“management fee”) con Borges International Group, S.L.U. en virtud del cual Borges International Group, S.L.U. presta a la Sociedad determinados servicios relacionados con la administración y gestión de la misma (Nota 26).

Los contratos y saldos mantenidos por la Sociedad con su accionista mayoritario son los mencionados en la Nota 26.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición, sujeta a las limitaciones de distribución de dividendos establecidas en la legislación mercantil indicadas más adelante.

c) Acciones en patrimonio propias y contrato de liquidez

Durante el ejercicio 2017/2018 con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), y con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad suscribió, con efectos desde el momento en que las acciones quedaron admitidas a negociación, esto es el 24 de julio de 2017, un contrato de liquidez con la entidad Bankinter Securities S.V., S.A.

A 31 de mayo de 2024 y en virtud de las operaciones realizadas mediante el referido contrato, la Sociedad posee 28.414 acciones en autocartera por importe de 89 miles de euros (28.190 acciones en autocartera por importe de 93 miles de euros a 31 de mayo de 2023).

d) Reserva por capital amortizado

Durante el ejercicio 2016/17, la Sociedad procedió a dotar una Reserva por capital amortizado por importe de 181 miles de euros dando cumplimiento a la Ley de Sociedades de Capital (Nota 17).

17. Reservas

El desglose de las reservas por conceptos es el siguiente:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

	2024	2023
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	1.990	1.990
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	52.781	52.784
- Reserva por fondo de comercio	3	3
- Reserva por capital amortizado	181	181
- Reserva de primera aplicación PGC 2007	110	110
- Reserva de revalorización Ley 16/2012	1.629	1.629
Total	56.694	56.697

Reserva legal

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva por fondo de comercio

Esta reserva era indisponible y fue dotada de conformidad con el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital mediante el cual la sociedad debía dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el activo del balance, destinando a tal efecto una cifra del beneficio que representase, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio; y de conformidad con el artículo 12.6.c) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, sobre deducibilidad del fondo de comercio.

Reserva por capital amortizado

Esta reserva fue dotada durante el ejercicio 2016/2017 de conformidad a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas voluntarias

A continuación se describe la composición principal de las reservas voluntarias:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Las reservas voluntarias incluyen las Reservas de Fusión por importe de 42.252 miles de euros surgidas como consecuencia de la combinación de negocios efectuada en el ejercicio 2016/2017.

Asimismo, las reservas voluntarias incluyen, entre otras, las reservas resultantes de la operación de fusión por absorción mediante la cual la Sociedad absorbió a Promoliva, S.A.U. en el ejercicio 2007/2008 (Nota 10.b) que generó una Reserva de fusión de 1.283 miles de euros.

Asimismo, las reservas voluntarias incluyen un importe de 955 miles de euros provenientes de la actualización de balances regulada en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio a la que se acogió la Sociedad.

Durante el ejercicio 2007/2008, dado que habían transcurrido más de diez años, la Reserva de Revalorización resultante de la actualización del inmovilizado material practicada al amparo de las disposiciones fijadas en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio mencionada anteriormente, se destinó a Reservas Voluntarias.

El mencionado importe de reservas voluntarias proveniente de la reserva de revalorización no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos actualizados hayan sido completamente amortizados o bien hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. El importe de la actualización del inmovilizado material que está pendiente de amortización a 31 de mayo de 2024 y 2023 asciende a 237 y 256 miles de euros, respectivamente (Nota 7.a). Con la restricción mencionada anteriormente y las limitaciones establecidas en la legislación mercantil sobre el reparto de dividendos indicadas más adelante, el importe restante de reservas voluntarias es de libre disposición.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaban diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad actualizó determinados elementos de su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2013/2014. El importe de la actualización ascendió a 1.715 miles de euros (Notas 7 y 8), que neto del gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" por un importe neto de 1.629 miles de euros.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la Administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición.

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre disposición, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación (establecidas en la ley de Sociedades de Capital):

- No debe distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas disponibles a un importe inferior al saldo de los gastos de investigación y desarrollo que figura en el activo del balance.
- Asimismo, no debe distribuirse dividendos si el valor del patrimonio neto es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

Distribución de dividendos

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha distribuido ningún dividendo (no se distribuyeron dividendos en el ejercicio anterior).

18. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Entidad concesionaria	Importe recibido inicialmente	Importe bruto pendiente de traspasar a resultados		Finalidad	Fecha de concesión
		2024	2023		
FEOGA	2.185	128	149	Mejoras instalaciones generales B1	1997/1998
GENERALITAT CATALUNYA	568	37	42	Reequilibrio financiero	1997/1998
FEOGA	513	43	47	Mejoras instalaciones repelado B2	2002/2003
FEOGA	191	11	12	Mejoras instalaciones generales B2	2002/2003
FEOGA	147	16	17	Mejoras instalaciones envasado B1	2003/2004
ICE	16	3	4	Mejora Energética Proceso Tostado	2011/2012
ICE	32	8	10	Mejora Energética Sistema Generales	2011/2012
ICE	24	6	7	Mejora Energética Secadero Rep.	2011/2012
DIRECCIÓN GRAL ECONOMIA GENERALITAT VALENCIA	112	11	13	Incentivos regionales para proyectos de inversión	2009
FONER - IDAE	52	16	18	Mejora eficiencia energética-climatización B1	2018/2019
FEADER	143	108	116	Erradicación almendra amarga	2019/2020
FEADER	49	34	38	Equipo pasta de almendra	2020/2021
FONER-IDAE	85	71	76	Mejora eficiencia energética-secaderos y compresor B2	2021/2022
	4.117	492	549		

El movimiento de estas subvenciones, reconocidas en el patrimonio neto de la Sociedad neto de impuestos diferidos, ha sido el siguiente:

Saldo final a 31 de mayo de 2022	455
Aumentos	-
Imputación al resultado	(58)
Impacto fiscal neto	15
Saldo final a 31 de mayo de 2023	412
Aumentos	-
Imputación al resultado	(57)
Impacto fiscal neto	14
Saldo final a 31 de mayo de 2024	369

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

19. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar a corto y largo plazo es el siguiente:

	2024	2023
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	18.985	26.076
	18.985	26.076
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	25.214	12.495
- Otros pasivos financieros	1.120	1.978
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	452	-
- Proveedores	18.542	32.291
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	2.902	4.293
- Acreedores varios	3.562	3.155
- Personal	1.198	1.101
- Anticipos de clientes	54	500
	53.044	55.813
	72.029	81.889

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo no se estima que difieran significativamente, puesto que dichas deudas devengan tipos de interés variables de mercado que se revisan periódicamente.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no se estima significativo.

El saldo de deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponde íntegramente a préstamos.

El saldo de deudas con entidades de crédito a corto plazo corresponde a préstamos y pólizas de crédito. A 31 de mayo de 2024 y 2023 las deudas con entidades de crédito a corto plazo incluyen un importe de 395 miles de euros y 235 miles de euros respectivamente, correspondiente a intereses devengados no vencidos a las fechas de cierre.

El tipo de interés medio de estas deudas, tanto a corto o largo plazo, es alrededor de 4,92 % para el ejercicio 2023/2024 y de 3,74 % para el ejercicio 2022/2023.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Con fecha 17 de junio de 2018, la Sociedad formalizó un contrato de financiación con la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha procedido a cancelar anticipadamente dicho contrato de financiación al estar el mismo vinculado al proyecto de inversión relativo al desarrollo de la unidad de negocio agrícola en Portugal (participaciones en las sociedades dependientes ubicadas en dicho país) la cual ha sido enajenada en el presente ejercicio (Nota 10.a).

El valor contable de las partidas a pagar de la Sociedad denominadas en moneda extranjera son los siguientes (en miles de euros):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dólar USA	12.454	24.053
Libra esterlina	-	128
Total	<u>12.454</u>	<u>24.181</u>

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- con vencimiento a menos de un año	26.103	34.406
Total líneas de crédito concedidas no dispuestas	<u>26.103</u>	<u>34.406</u>

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en base a la Ley 15/2010 a 31 de mayo de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	59,51	57,65
Ratio de operaciones pagadas	64,17	65,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	35,70	28,79
Total pagos realizados (miles de euros)	120.184	133.282
Total pagos pendientes (miles de euros)	23.515	37.770

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Conforme a lo indicado en la Ley 18/2022, de 29 de septiembre, se exige ampliar el contenido de la información del periodo medio de pago a proveedores con lo siguiente para el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2024 y 2023:

2024 (Miles de euros)

Volumen monetario de facturas pagadas en un período inferior al máximo legal	59.299
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo legal	7.628
Porcentaje sobre el volumen monetario total de facturas de las pagadas a proveedores	49%
Porcentaje sobre el número total de facturas de las pagadas a proveedores	62%

2023 (Miles de euros)

Volumen monetario de facturas pagadas en un período inferior al máximo legal	51.523
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo legal	6.005
Porcentaje sobre el volumen monetario total de facturas de las pagadas a proveedores	39%
Porcentaje sobre el número total de facturas de las pagadas a proveedores	49%

20. Provisiones a corto y largo plazo

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Compromisos con el personal (largo plazo)	Otras provisiones (largo plazo)	Otras provisiones (corto plazo)
Saldo a 31 de mayo de 2022	202	-	251
Dotaciones	33	-	-
Cancelación (Aplicaciones)	-	-	(100) (150)
Saldo a 31 de mayo de 2023	235	-	1
Dotaciones	93	350	890
Cancelación (Aplicaciones)	-	-	-
Saldo a 31 de mayo de 2024	328	350	891

Las provisiones a largo plazo por compromisos con el personal plazo incluyen los importes estimados para cubrir los compromisos con el personal establecido en el Convenio Colectivo Vigente, mencionados en la Nota 4.12.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Las otras provisiones a largo y corto plazo incluyen principalmente las provisiones por posibles riesgos de terceros en relación a las propias operaciones del Grupo. (Nota 4.13)

21. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	424	417
- Otros Créditos fiscales	233	246
	657	663
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	867	1.040
	867	1.040

Los movimientos durante los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2024 y 2023 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido como siguen:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Activos por impuestos diferidos

	Deterioros y Provisiones	Operaciones de cobertura	Deducciones activadas	Otros	BINS activadas	Total
Saldo a 31 de mayo de 2022	10	226	72	114	-	422
Cargo (abono) contra cuenta de p. y g.	228	-	236	(32)	-	432
Cargo (abono) contra patrimonio neto	-	(184)	-	-	-	(184)
Reclasificación entre activos y pasivos diferidos	55	-	-	-	-	55
Deducciones utilizadas en el consolidado fiscal reclasificadas a saldos con Grupo	-	-	(62)	-	-	(62)
Saldo a 31 de mayo de 2023	293	42	246	82	-	663
Cargo (abono) contra cuenta de p. y g.	67	-	18	(33)	-	52
Cargo (abono) contra patrimonio neto	-	(27)	-	-	-	(27)
Deducciones utilizadas en el consolidado fiscal reclasificadas a saldos con Grupo	-	-	(31)	-	-	(31)
Saldo a 31 de mayo de 2024	360	15	233	49	-	657

Pasivos por impuestos diferidos

	Amortización fiscal acelerada	Operaciones de cobertura	Subvenciones no reintegrables	Otros	Total
Saldo a 31 de mayo de 2022	300	267	155	458	1.180
(Cargo) abono contra cuenta de p.y g.	(45)	-	-	(6)	(51)
Reclasificación entre activos y pasivos diferidos	-	-	-	55	55
(Cargo) abono contra patrimonio neto	-	(129)	(15)	-	(144)
Saldo a 31 de mayo de 2023	255	138	140	507	1.040
(Cargo) abono contra cuenta de p.y g.	(44)	-	-	(7)	(51)
(Cargo) abono contra patrimonio neto	-	(108)	(14)	-	(122)
Saldo a 31 de mayo de 2024	211	30	126	500	867

Los "Otros" activos por impuestos diferidos corresponden principalmente a la limitación a la deducibilidad de la dotación a la amortización del inmovilizado.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Los “Otros” pasivos por impuestos diferidos corresponden principalmente a plusvalías reconocidas sobre terrenos y construcciones en las sociedades fusionadas en el ejercicio 2016/2017 por haber reconocido dichos activos al valor precedente en el consolidado de la dominante última Pont Family Holding, S.L. siguiendo las políticas contables del Plan General de Contabilidad.

Los impuestos diferidos cargados/(abonados) al patrimonio neto durante los ejercicios cerrados 31 de mayo de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	2024	2023
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura	(81)	55
- Reserva para subvenciones de capital	(14)	(15)
Total	(95)	40

22. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes (miles de euros):

	2024	2023
Compras	(42.183)	(64.771)
Ventas	3.546	3.506
Servicios recibidos	(98)	(253)
Servicios prestados	-	-
Gastos financieros	(75)	(3)
Ingresos financieros	4	1

b) Importe neto de la cifra de negocios

Los importes netos de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuyen geográficamente como siguen:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Mercado	2024	2023
	%	%
España	56	50
Resto de Europa	41	47
Estados Unidos	-	-
Resto del mundo	3	3
	100	100

Igualmente, los importes netos de la cifra de negocios pueden analizarse por línea de productos como siguen:

Línea de productos	2024	2023
	%	%
Almendras	49	61
Nueces	8	8
Otros Frutos secos	27	19
Frutas Secas	3	2
Resto productos	13	10
	100	100

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

Consumo de mercaderías	2024	2023
Compras:		
- Compras nacionales	1.298	2.181
- Adquisiciones intracomunitarias	-	-
Variación de existencias	175	5
Total	1.473	2.186

Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2024	2023
Compras:		
- Compras nacionales	26.586	39.482
- Adquisiciones intracomunitarias	8.113	5.182
- Importaciones	50.399	65.169
Variación de existencias	8.528	(609)
Total	93.626	109.224

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

d) Gastos de personal

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos, salarios y asimilados	7.503	7.334
Cargas sociales	2.497	2.474
Total	10.000	9.808

La línea de “Sueldos, salarios y asimilados” incluye indemnizaciones por despido por 95 miles de euros en el ejercicio 2023/2024 (168 miles de euros en el ejercicio 2022/2023). No existen aportaciones a planes de pensiones.

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios distribuido por categorías son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Consejero Ejecutivo	1	1
Alta Dirección (directivos)	9	10
Comerciales	7	9
Mandos Intermedios	11	12
Administrativos	20	20
Personal Obrero	217	224
Total	265	276

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios del personal de la Sociedad son las siguientes:

	<u>Hombres</u>		<u>Mujeres</u>		<u>Total</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Consejero Ejecutivo	1	1	-	-	1	1
Alta Dirección (directivos)	6	7	2	3	8	10
Comerciales	2	4	3	4	5	8
Mandos Intermedios	6	7	5	5	11	12
Administrativos	2	2	15	19	17	21
Personal Obrero	103	105	125	130	228	235
Total	120	126	150	161	270	287

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% en el curso del ejercicio 2024 es de 10 empleados, de los cuales 6 son mujeres y 4 hombres (10 empleados en el ejercicio anterior de los cuales 6 eran mujeres y 4 hombres).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

e) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

Al cierre de 31 de mayo de 2024 el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” recoge principalmente el beneficio procedente de la enajenación del terreno que estaba clasificado como activo mantenido para la venta por 461 miles de euros (Nota 13) y un deterioro sobre terrenos por 53 miles de euros (Nota 7).

f) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

A cierre de 31 de mayo de 2024 el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” recoge principalmente el beneficio por la venta de las participaciones en las sociedades que conformaban el negocio agrícola del Grupo. (Notas 10.a y 26).

23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La Sociedad tributa consolidadamente con las sociedades Pont Family Holding, S.L. (sociedad matriz), Borges International Group S.L.U., Borges Branded Foods, S.L.U., Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U., BAIN- Mas de Colom, S.L.U., BAIN Andalucía, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Andalucía, S.L.U.) y BAIN Extremadura, S.L.U. (actualmente denominada NCF AG Extremadura, S.L.U.), si bien estas dos últimas sociedades van a tributar de forma individual desde el presente ejercicio 2023/2024 al haberse producido su venta durante el mismo (Nota 10.a).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, Pont Family Holding, S.L., sociedad dominante del consolidado fiscal, tiene una participación, directa o indirecta, de las sociedades incluidas en el consolidado fiscal de más de un 75% y de más del 70% en el caso de la Sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., por tratarse de una sociedad que cotiza en el mercado continuo de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	TOTAL	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			17.554			(286)
Impuesto sobre Sociedades	(1.609)	-	1.609	-	(95)	(95)
Diferencias permanentes	7.832	(25.091)	(17.259)			
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	(60)	(60)
- con origen en ejercicios anteriores	478	(115)	363	441	-	441
Base imponible (resultado fiscal)			2.267			
Reserva de capitalización			-			
Base imponible (resultado fiscal ajustado)			2.267			

Los aumentos y disminuciones correspondientes a diferencias permanentes se han ajustado de acuerdo al artículo relativo a las exenciones previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y se corresponden principalmente a los ajustes relacionados con la venta de las participaciones descrita en la Nota 10.a.

Los gastos por el Impuesto sobre Sociedades se componen de:

	2024	2023
	Gasto/ (ingreso)	Gasto/ (ingreso)
Impuesto corriente en España	566	(682)
Impuesto corriente en Portugal	1.146	-
Impuesto diferido (*)	(103)	(483)
Acta inspección fiscal	-	35
Ajuste impositivo procedente del ejercicio anterior	-	240
Total	1.609	(890)

(*) El impuesto diferido incluye la activación de deducciones por importe de 233 miles de euros (236 miles de euros en el ejercicio anterior).

El gasto contabilizado bajo el epígrafe de impuesto corriente en España por 566 miles de euros, se corresponde al 25% sobre la base imponible que la Sociedad aporta al grupo fiscal. En el presente ejercicio se han aplicado deducciones por importe de 31 miles de euros (ninguna deducción en el ejercicio anterior).

El gasto contabilizado bajo el epígrafe de impuesto corriente en Portugal por 1.146 miles de euros, se corresponde al impuesto que la Sociedad deberá pagar por la venta de las acciones y participaciones de las sociedades ubicadas en la jurisdicción portuguesa (Nota 10.a).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio ascendieron a 83 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio anterior).

El saldo a pagar resultante del Impuesto sobre Sociedades por importe de 452 miles de euros (690 miles de euros a cobrar en el ejercicio anterior) se ha reconocido como saldo a pagar en “Deudas con empresas vinculadas por efecto impositivo”.

A 31 de mayo de 2024, quedaban pendientes de aplicación deducciones contempladas en el Capítulo IV Título VI de la ley 4/2004 y reserva de capitalización, cuyos plazos de prescripción comprenden hasta 2039/2040 y 2024/2025, respectivamente, por importe de 233 miles de euros (246 miles de euros en el ejercicio anterior). Dichas deducciones se encuentran reconocidas contablemente por importe de 233 miles de euros (246 miles de euros en el ejercicio anterior) (Nota 20).

En fecha 12 de noviembre de 2020 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación para los siguientes impuestos y años:

Impuesto sobre Sociedades	Junio/2015 a Mayo/2019
IRPF	Octubre/2016 a Mayo/2019
IVA	Octubre/2016 a Mayo/2019
IRC-Capital Mobiliario	Octubre/2016 a Mayo/2019
IRC-Capital Inmobiliario	Octubre/2016 a Mayo/2019
IRNR	Octubre/2016 a Mayo/2019

Las actuaciones de comprobación e investigación del grupo, como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades por los ejercicios 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019 se iniciaron con la sociedad dominante del mismo, Pont Family Holding, S.L., mediante comunicación de fecha 3 de noviembre de 2020.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 se firmaron actas de conformidad para los siguientes impuestos:

IRPF
IVA
IRC-Capital Mobiliario
IRC-Capital Inmobiliario
IRNR

El impacto conjunto en la Sociedad de dichas actas ascendió a 19 miles de euros en cuota y 3 miles de euros en intereses de demora.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Con fecha 11 de noviembre de 2022 la sociedad dominante del grupo fiscal, Pont Family Holding, S.L. firmó acta de conformidad del Impuesto sobre Sociedades que supuso un impacto en cuota de 35 miles de euros para la Sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos y para los siguientes años:

IRPF	junio 2020 a mayo 2024
IVA	junio 2020 a mayo 2024
IRC-Capital Mobiliario	junio 2020 a mayo 2024
Impuesto sobre Sociedades	2020/2021 a 2023/2024 (*)
Impuestos municipales	junio 2020 a mayo 2024

(*) IS 2023/24 está pendiente de presentación. Fecha límite de presentación: 27 de diciembre de 2024

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Uno de los factores de riesgo a los que la Sociedad está sometida es el riesgo fiscal, derivado de los cambios en la política fiscal en los diferentes países en los que la Sociedad ejerce su actividad.

Para controlar estos riesgos, la Sociedad cuenta con una estructura administrativa, dirección financiera, así como personal especializado en el área fiscal, tanto internos como externos, tanto nacionales como internacionales.

Los riesgos fiscales son analizados y concretados por esta estructura y especialistas externos. De esta manera, se garantiza el buen cumplimiento de la normativa y se consiguen limitar los riesgos fiscales.

24. Resultado financiero

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

	Ingreso/(gasto)	
	2024	2023
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas (Notas 26 y 10.a)	500	-
Intereses por préstamos		
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	1.224	813
- De terceros	138	11
	1.862	824
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 26)	(30)	(3)
Por deudas con terceros	(2.760)	(1.292)
Por descuento de efectos y operaciones de factoring	(566)	(344)
	(3.356)	(1.639)
Diferencias de cambio	246	(488)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		
Resultados por enajenaciones de empresas del grupo (Nota 10.a)	22.415	-
Deterioros y Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo (Nota 10.a)	(138)	(30)
	22.277	(30)
Resultado financiero	21.030	(1.333)

25. Contingencias y Compromisos

El importe total de los avales que la Sociedad tiene presentados a la fecha de cierre del presente ejercicio es de 1.533 miles de euros (1.528 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos avales están presentados ante Organismos Oficiales. No se estima que de los avales mencionados puedan derivarse pasivos no previstos. La Sociedad tiene prestadas garantías por importe de 6 miles de euros ante entidades financieras y a favor de otras sociedades (ninguna garantía prestada en el ejercicio anterior). Finalmente, tiene garantías recibidas ante entidades financieras por otras sociedades del Grupo Pont Family Holding por importe de 1.544 miles de euros (176 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad alquila instalaciones técnicas, vehículos y equipos para proceso de información bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo con una duración de entre 1 y 5 años.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menos de un año	191	216
Entre uno y cinco años	35	79
Más de cinco años	-	-
Total	<u>226</u>	<u>295</u>

26. Operaciones con partes vinculadas

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2023/2024, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración (personas físicas) ha ascendido a 224 miles de euros por todos los conceptos (224 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración ni tiene cuentas deudoras con los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad no ha satisfecho primas de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones. Es la matriz última del Grupo Pont Family Holding quien satisface primas cuya cobertura incluye a los administradores de todo el Grupo.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

c) Retribución al personal de Alta Dirección:

El importe devengado en el ejercicio 2023/2024 por el personal de Alta Dirección, excluyendo aquellos que forman parte del Consejo de Administración, ha ascendido a

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

611 miles de euros (605 miles de euros en el ejercicio 2022/2023) por todos los conceptos.

Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones con el personal de Alta Dirección.

Adicionalmente, determinadas funciones de Alta Dirección son prestadas por el equipo directivo de Borges International Group, S.L.U. (accionista mayoritario de la Sociedad). El coste de dichos servicios, se incluye junto con el resto de servicios de administración prestados por dicha sociedad a los cargos por “management fees”, de acuerdo a los contratos firmados entre las partes (Nota 26.d).

d) Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

- i) Venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos financieros a empresas vinculadas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Venta de bienes (Cifra de negocio):		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	2.261	1.973
- Borges Tramier, S.A.S.U.	1.794	1.031
- Borges International Group, S.L.U.	20	22
- Borges Branded Foods, S.L.U.	26.225	26.749
- Borges Asia, Pte Ltd.	41	24
- Borges India, Pte Ltd.	136	181
- Ortalli, Srl	104	634
- Capricho Andaluz S.L.	26	33
- BAIN Extremadura, S.L.U.	2	2
- BAIN Andalucía, S.L.U.	2	3
- OOO Industrial Trading Laintex B. Sant Petersburg	136	208
	<u>30.747</u>	<u>30.860</u>

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prestaciones de servicios (Cifra de negocio):		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	3	7
- Borges International Group, S.L.U.	75	72
- Borges Branded Foods, S.L.U.	1.448	1.220
- Borges Asia, Pte Ltd.	9	12
- BAIN Andalucía, S.L.U.	98	91
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	47	48
- BAIN Extremadura, S.L.U.	222	208
- BSJ2-Amêndoas de Moura, S.A.	-	6
- BSJ- Frutos Secos de Moura, S.A.	-	6
- Amêndoas-Herdade da Palheta, Ltda	-	4
- Amêndoas-Herdade da Palheta II, Ltda	-	6
	<u>1.902</u>	<u>1.680</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prestación de servicios:		
- Borges Branded Foods, S.L.U.	2	4
- Borges Agricultural & Industrial Edible Oils, S.A.U.	1	-
- BAIN Extremadura, S.L.U.	-	5
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	-	3
- BSJ2-Amêndoas de Moura, S.A.	-	19
	<u>3</u>	<u>31</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros:		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Amendoas- Herdade da Palheta, Ltda	150	91
- Amendoas- Herdade da Palheta II, Ltda	352	225
- BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A	292	222
- BSJ2-Amendoas de Moura, S.A	74	60
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	78	48
- BAIN Andalucía, S.L.U.	-	16
- BAIN Extremadura, S.L.U.	278	151
	<u>1.224</u>	<u>813</u>

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros (Participaciones en instrumentos de patrimonio) Nota 10.a:		
<u>Empresas del grupo</u>		
- BAIN Extremadura, S.L.U.	500	-
	<u>500</u>	<u>-</u>

Los ingresos por ventas corresponden principalmente a las ventas que se realizan a la sociedad comercial del grupo Borges Branded Foods, S.L.U. la cual comercializa a nivel nacional y en el extranjero. En este sentido la Sociedad mantiene un contrato de venta de productos envasados con Borges Branded Foods, S.L.U. (sociedad íntegramente participada por Borges International Group, S.L.U.) en virtud del cual la Sociedad suministra frutos secos, frutas desecadas y snacks a Borges Branded Foods, S.L.U., siguiendo unas determinadas especificaciones técnicas, de calidad y de conservación.

Borges Branded Foods, S.L.U. comunica mensualmente la previsión de ventas para los siguientes cuatro meses a la Sociedad, quien adquiere o aporta las materias primas, los ingredientes y los materiales necesarios para la fabricación y el envasado de los productos siguiendo, tal y como se ha indicado anteriormente, unas determinadas especificaciones.

La Sociedad factura el importe de las mercancías entregadas a Borges Branded Foods, S.L.U. mensualmente, cuyo precio de venta de dichos productos está establecido sobre la base del coste añadiendo un margen industrial.

Asimismo, el Grupo realiza operaciones financieras (créditos y cuentas corrientes) con entidades vinculadas aplicando tipos de interés de mercado en dichas transacciones.

Las mencionadas operaciones con vinculadas se realizan a precio de mercado.

Los ingresos por servicios prestados corresponden principalmente a costes incurridos por la Sociedad relacionados con las ventas que se realizan a Borges Branded Foods, S.L.U.

Las transacciones de ventas y prestación de servicios a empresas del grupo se realizan en términos de mercado.

La Sociedad ha recibido 500 miles de euros en concepto de dividendos procedentes de la sociedad vendida en el presente ejercicio BAIN Extremadura, S.L.U. y actualmente denominada NCF AG Extremadura, S.L.U. (ningún dividendo en el ejercicio anterior).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, durante el presente ejercicio 2023/2024 la Sociedad no ha realizado ninguna venta de inmovilizado material a sociedades vinculadas ni del grupo. La Sociedad no realizó ninguna venta de inmovilizado material a sociedades vinculadas ni del grupo a cierre del ejercicio 2022/2023.

- ii) Compra de bienes, recepción de servicios y otros gastos financieros a empresas vinculadas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Compra de bienes:		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	397	636
- BAIN Extremadura, S.L.U.	2.274	2.405
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	68	46
- BAIN Andalucía, S.L.U.	1.563	1.086
- Capricho Andaluz, S.L.	1	2
- Amendoas- Herdade da Palheta, Ltda	1.044	467
- Amendoas- Herdade da Palheta II, Ltda	1.616	1.034
- BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A	1.318	1.071
- BSJ2-Amendoas de Moura, S.A	1.399	1.398
	<u>9.680</u>	<u>8.145</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Recepción de servicios:		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	10	23
- BAIN Extremadura, S.L.U	1	-
- Borges International Group, S.L.U.	2.601	2.015
- Borges Branded Foods, S.L.U.	1	(723)
	<u>2.613</u>	<u>1.315</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos financieros:		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges International Group, S.L.U.	2	2
- BAIN Andalucía, S.L.U.	28	1
	<u>30</u>	<u>3</u>

La Sociedad efectúa compras principalmente de materias primas a sociedades del Grupo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Los gastos por servicios recibidos corresponden principalmente a los servicios que Borges International Group, S.L.U. presta a través de un contrato de prestación de servicios (“management fee”), y que están relacionados con la gestión de las áreas de recursos humanos, administración comercial, contabilidad, finanzas, sistemas, legal y estrategia corporativa, logística y eficiencia operativa.

La retribución del contrato de prestación de servicios (“management fee”) se fija en base al precio de coste incrementado sobre la base real del tiempo invertido. La ratio de precio hora oscila entre 30 y 105 euros (actualizándose anualmente con el IPC) y se calcula sobre la base de la experiencia, formación y especialización profesional del personal que preste el servicio en cada momento. Dicho importe incluye el coste del personal empleado y todos los equipos, sistemas, medios de comunicación, licencias, materiales, gastos de desplazamiento y resto de gastos necesarios para la adecuada prestación de los servicios. En este sentido, Borges International Group, S.L.U. acredita mensualmente los servicios efectivamente prestados.

Durante el presente ejercicio 2023/2024 la Sociedad no ha realizado compras de inmovilizado material a sociedades vinculadas ni del grupo (no se realizaron compras de inmovilizado amterial a sociedades vinculadas ni del grupo durante el ejercicio anterior).

Asimismo la Sociedad realiza operaciones financieras (préstamos y cuentas corrientes) con entidades del grupo aplicando tipos de interés de mercado en dichas transacciones.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

e) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios a empresas vinculadas

	2024	2023
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 11):		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges International Group, S.L.U.	90	86
- Borges Tramier, S.A.S.U.	430	304
- Capricho Andaluz, S.L.	5	-
- BAIN Extremadura, S.L.U.	-	214
- BAIN Andalucía, S.L.U.	-	91
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	47	52
- BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A.	-	6
- BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	-	25
- Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	-	3
- Amendoas-Herdade da Palheta II, Ltda	-	6
- Ortalli, Srl	10	480
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	448	214
- OOO Industrial Trading Laintex B. Sant Petersburg	-	208
- Borges India Private, Ltd.	-	11
- Borges Asia Pte. Ltd.	-	-
- Borges Branded Foods, S.L.U.	2.470	2.806
	3.500	4.506

	2024	2023
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 19):		
<u>Empresas del grupo</u>		
- Borges International Group, S.L.U.	2.596	2.005
- BAIN Extremadura, S.L.U.	-	1.062
- BAIN Andalucía, S.L.U.	-	1.069
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	235	32
- Amendoas-Herdade da Palheta, Ltda	-	-
- Amendoas-Herdade da Palheta II, Ltda	-	83
- BSJ-Frutos Secos de Moura, S.A.	-	-
- BSJ2-Amendoas de Moura, S.A.	-	1
- Borges Branded Foods S.L.U.	-	1
- Borges Agricultural Industrial Edible Oils, S.A.U.	71	40
	2.902	4.293

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

f) Préstamos y cuentas corrientes con partes vinculadas

	Préstamos recibidos / cuentas corrientes acreedoras (Nota 19)		Préstamos otorgados / cuentas corrientes deudoras (Nota 11)	
	2024	2023	2024	2023
<u>Empresas vinculadas</u>				
Saldos a largo plazo				
- Amendoas -Herdade da Palheta, Ltda	-	-	-	2.756
- Amendoas -Herdade da Palheta II, Ltda	-	-	-	7.232
- BSJ- Frutos Secos de Moura, S.A.	-	-	-	6.219
- BSJ2- Amendoas de Moura, S.A.	-	-	-	1.270
	-	-	-	17.477

	Préstamos recibidos / cuentas corrientes acreedoras (Nota 19)		Préstamos otorgados / cuentas corrientes deudoras (Nota 11)	
	2024	2023	2024	2023
<u>Empresas vinculadas</u>				
Saldos a corto plazo				
- Pont Family Holding, S.L. (saldo a pagar / (cobrar) por impuesto corriente)	452	-	-	690
- BAIN Extremadura, S.L.U.	-	-	-	5.869
- BAIN Mas de Colom, S.L.U.	-	-	1.431	1.551
	452	-	1.431	8.110

El epígrafe de “Créditos a empresas del grupo a largo plazo” correspondía a los saldos prestados a las sociedades portuguesas para financiar la compra de terrenos y gastos en las plantaciones a desarrollar en los mismos. El vencimiento de dichos créditos era en el ejercicio 2028/2029 y devengaban un tipo de interés del 4,5%.

El epígrafe de “Créditos a empresas del grupo a corto plazo” incluye las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con empresas del grupo. Las cuentas corrientes devengan a un tipo de interés de mercado.

Si bien el vencimiento de los mencionados saldos deudores clasificados a corto plazo con empresas del Grupo es a corto plazo, el periodo de recuperación/cancelación de los mismos está en función de la evolución de las necesidades financieras de dichas sociedades, dentro de la política de gestión de la tesorería del Grupo.

Los préstamos y cuentas corrientes con empresas del grupo, asociadas y entidades vinculadas, tanto deudores como acreedores, devengan un tipo de interés medio del 4,5 % (tipo de interés medio del 4,5% en el ejercicio anterior).

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

27. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

En base a la evaluación realizada de las inversiones en medio ambiente y de acuerdo a la legislación vigente se identificaron y convalidaron definitivamente inversiones entre el ejercicio 2001 y hasta 31 de mayo de 2014 por un importe total de 3.055 miles de euros que tuvieron un impacto positivo en el medio ambiente.

Los gastos medioambientales incurridos en el ejercicio ascienden a 242 miles de euros (274 miles de euros en el ejercicio anterior).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

28. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho importante posterior a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales que afecte significativamente a las mismas.

29. Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación prestados por Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2023/2024		
	Auditoría de cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios
Ernst & Young, S.L.	63	2(*)	-
	63	2	-

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
 terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
 (Expresada en miles de euros)

(*) Otros servicios realizados por Ernst & Young, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

Descripción	2022/2023		
	Auditoría de cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios
Ernst & Young, S.L.	79	3 (*)	-
	79	3	-

(*) Otros servicios realizados por Ernst & Young, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

No se han devengado honorarios durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 por otras sociedades de la red EY, como consecuencia de servicios de asesoramiento.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual

terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023

(Expresada en miles de euros)

Anexo I. Detalle de las cuentas situadas en el extranjero a nombre de la Sociedad

(Expresado en las unidades de cada divisa)

SOCIEDAD	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	DIVISA	APODERADOS			PAÍS	SALDO EN DIVISA A 31.12.23	SALDO EN DIVISA A 31.05.24
				RESIDENTES EN ESPAÑA	ENTIDAD BANCARIA	OFICINA			
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	FR76 1460 7000 5066 0217 7606 017	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Xavier Vidal	BANQUE POPULAIRE MEDITERRANÉE	247, Avenue du Prado (Marsella)	FRANCIA	89.748,82	177,75
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	FR76 3000 7000 1100 0221 0756 983	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Xavier Vidal	NATIXIS	30, Avenue Pierre Mendes (Paris)	FRANCIA	0,00	0,00
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	AD3500040018000141380 014	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Xavier Vidal	MORABANC	Avda Meritxell, 96	ANDORRA	2.586,58	2.586,58

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de mayo de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

Se detallan a continuación los datos del ejercicio comparativo:

SOCIEDAD	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	DIVISA	APODERADOS	ENTIDAD BANCARIA	OFICINA	PAÍS	SALDO EN	SALDO EN
				RESIDENTES EN ESPAÑA				DIVISA A	DIVISA A
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	FR76 1460 7000 5066 0217 7606 017	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Ricard Cisteré, Pablo Moragues	BANQUE POPULAIRE MEDITERRANÉE	247, Avenue du Prado (Marsella)	FRANCIA	1.246,84	4.713,47
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	FR76 3000 7000 1100 0221 0756 983	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Ricard Cisteré, Pablo Moragues	NATIXIS	30, Avenue Pierre Mendes (Paris)	FRANCIA	0,00	0,00
Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.	AD3500040018000141380 014	Cuenta corriente	EUR	David Prats Palomo, Victoria Morales Romeu, Joan Ribé Arbós, Antonio Balasch Joval, Jordi Ticó Falguera , Juli Tecles Montiel, Alba Henar, Thierry Gerard, Ricard Cisteré, Pablo Moragues	MORABANC	Avda Meritxell, 96	ANDORRA	2.586,58	2.586,58

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

1. SITUACIÓN ACTUAL SOCIETARIA

La sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. El accionista mayoritario de la Sociedad Dominante es Borges International Group S.L.U., cuyo único socio es Pont Family Holding, S.L. con domicilio en Tárrega (Lérida) siendo esta última la cabecera última del Grupo al que pertenece la Sociedad.

Con fecha 26 de abril de 2024, la Sociedad ha suscrito un contrato de compraventa para la enajenación de la totalidad de las acciones y participaciones sociales que componen el negocio agrícola consistente en la explotación de plantaciones de almendros, nogales y pistachos, así como el procesado primario de nueces y pistachos, ubicadas en las provincias españolas de Badajoz y Granada y en Portugal. Dicha transacción se instrumenta a través de la venta de las acciones y participaciones sociales de las siguientes sociedades:

- Bain Extremadura SLU
- Bain Andalucía SLU
- BSJ – Frutos Secos de Moura S.A.
- BSJ2 – Amêndoas de Moura S.A.
- Amêndoas Herdade da Palheta II Lda
- Amêndoas Herdade da Palheta Lda

Para la actividad que realiza, la sociedad cuenta con 3 unidades productivas en España con los últimos avances tecnológicos y estándares de calidad.

Centro	Localidad	Capacidad
Reus Borges 1 – Planta procesado y envasado	Reus	25.000 Tns/año
Reus Borges 2 – Planta procesado y envasado	Reus	30.000 Tns/Año
Altura – Planta de descascarado	Altura (Castellón)	15.000 Tns/Año

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

2.1. Mercado

En serie histórica, la situación del mercado de las nueces, las almendras, pistachos y frutos secos en general continúa en situación de demanda creciente a nivel mundial. En el caso de la almendra se añade el incremento de consumo de nuevas aplicaciones de consumo (leche, cremas, snacks, etc.).

Los principales productos que operamos (almendras, nueces y pistachos) se mantienen, tanto en el ejercicio anterior como en este ejercicio, en niveles bajos de precios (en tanto que “commodities”, afectas a variaciones cíclicas de mercado), lo cual impacta directamente en la rentabilidad del grupo por el menor ingreso de la producción de la actividad agrícola.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

Almendras

California: la cosecha 2023 se ha cifrado en 1.109.500 Tns., una cifra por debajo de la estimación oficial inicial pero ampliamente compensada por el remanente de la cosecha 2022 (362.800 Tns.). Las cifras de embarques mantienen un crecimiento entre el 5% y el 6%, con un consumo interno que se ha reactivado por nuevas promociones y también por el aumento de precio de otros frutos secos alternativos y un crecimiento en la exportación destacando mercados como India y Turquía. A pesar de estos buenos datos de embarques los precios solamente han mantenido una ligera recuperación debido principalmente a la buena floración de la cosecha 2024 con una estimación inicial de cosecha de 1.338.400 Tns. Este nivel de cosecha va a ser suficiente para mantener los niveles de embarque del año anterior e incluso aumentarlos.

España: la floración ha sido excelente, sin heladas destacables y finalmente con buenas lluvias en casi todas las zonas de producción. Las primeras estimaciones muestran un potencial de 120-130.000 Tns., pero lo más importante es que este año dispondrá nuevamente de los calibres habituales y por tanto podrá ofertar calibres grandes.

Hemisferio Sur: Australia confirma tener este año una buena cosecha. Los niveles de precio con destino a Europa son poco competitivos, pero una buena parte de los consumos de los países asiáticos (principalmente China) tendrán en las almendras australianas una buena alternativa a California.

Por tanto, a nivel global prevemos vamos a seguir en un escenario de precios bajos en esta campaña en el ciclo de variaciones de la serie histórica.

Nueces

California: la cosecha 2023 ha sido excelente, tanto en volumen como en calidad. Finalmente se ha cifrado en 731.800 Tns, casi un 8% superior a la del año anterior, pero siendo lo más importante que la calidad ha sido excelente lo que aumenta todavía más la disponibilidad de producto.

China: aumenta su producción, superando ya las 1.400.000 Tns. en base cáscara, volumen que absorbe al 100% en su mercado interno de consumo.

Por tanto, con los dos principales mercados productores con muy buenas cosechas, ello ha llevado una presión todavía más a la baja de los precios, fomentando un aumento del consumo mundial, que ha permitido reducir ligeramente los remanentes de campañas anteriores.

Por otro lado, las primeras noticias sobre las cosechas del hemisferio sur no son muy buenas. Chile en particular podría ver reducida su cosecha de forma importante con una estimación de 150.000 Tns. respecto a un potencial de 190.000 Tns.

Por primera vez en los últimos años los bajos precios continuados han provocado una reducción del área de producción en California, con la eliminación de árboles viejos o poco productivos que no han sido replantados de este cultivo.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

Pistachos

California: la cosecha 2023 en California ha sido récord. La cosecha final se ha cifrado en 677.220 Tns y de buena calidad. Con esta buena cosecha los precios iniciales fueron bajos, lo que provocó unas cifras de volumen de exportación mucho mejores de lo esperado, por lo que posteriormente los precios iniciaron una progresiva y destacable subida.

Irán: la cosecha también fue buena, pero con los precios inicialmente bajos en California muchos operadores mantienen este como origen preferencial.

Para la próxima cosecha en California, y debido al ciclo vecero, se espera sea menor, si bien la entrada en producción de nuevos árboles va a mitigar esta diferencia. Todo indica que los precios de apertura de la cosecha 2024 serán más altos que en la campaña anterior.

En Irán y Turquía, las previsiones para la cosecha 2024 son optimistas, si bien la demanda interna en Oriente Medio absorbe gran parte de estas.

En España la cosecha 2024 se espera sea entre un 8% y un 10% superior a la del año pasado, alrededor de 6.500 Tns., todavía lejos de los niveles potenciales que se esperan en España

2.2. Evolución de los resultados

Cifra de negocios: El importe neto de la cifra de negocios se ha situado en 118.547 miles de euros lo que significa en número global una disminución del 13% respecto al año anterior, provocada esencialmente por una caída de los volúmenes comercializados

La cifra de negocios en mercados exteriores representa el 44 % de las ventas totales, siendo en este caso el mercado de la Unión Europea el más importante (estando dispersadas dichas ventas por los diferentes países siendo los más importantes Francia, Alemania y Bélgica) y habiéndose comercializado producto en 49 países distintos.

Volúmenes comercializados: El total de toneladas comercializadas (sin incluir las ventas de subproductos) se ha situado en 24.338 toneladas, lo que representa una disminución del 15 % respecto al año anterior. La almendra constituye nuestro principal producto ocupando un volumen del 42 % del total de este volumen comercializado (49% en cifra de negocio en valor monetario) y estando el restante 58 % muy repartido entre nueces, otros frutos secos y frutas secas y otros.

A los efectos de la información financiera adjunta se han incluido ciertas medidas alternativas de rendimiento, con las cuales se pretende mostrar el desempeño de la Sociedad desde una perspectiva operativa y de negocio. Entre estas medidas alternativas de rendimiento destaca el EBITDA.

Esta magnitud constituye un indicador del desempeño de la Sociedad a nivel operativo, mostrando los resultados generados por el negocio con independencia de las fuentes de financiación que sustentan el mismo. Adicionalmente, mediante la eliminación de partidas no generadoras de caja constituye una aproximación razonable a la generación de los

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

flujos de efectivo procedentes de la explotación del negocio, por lo que es una medida alternativa de rendimiento ampliamente utilizada como referencia por valoradores, agencias de rating y financiadores para medir los niveles de endeudamiento.

EBITDA: El EBITDA operativo se ha situado en este ejercicio en 433 miles de euros lo que significa una disminución del 11 % respecto al año anterior.

***Ebitda Operativo** = Resultado de explotación + Amortización del inmovilizado – Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras +/- Resultados por deterioro y enajenación de inmovilizado +/- Otros resultados +/- Diferencias de cambio operativas de la actividad + Costes bancarios asociados a la financiación.

	2023/24	2022/23
Resultado de explotación	(1.867)	(1.481)
Amortizaciones	2 219	2.005
Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financiero	(57)	(58)
Deterioros y resultados por enajenaciones	(387)	(8)
Otros resultados (incluye costes "recall")	0	224
Diferencias de cambio operativas	246	(488)
Costes bancarios asociados a la financiación (*)	279	291
EBITDA OPERATIVO	433	485

(*) Este importe se encuentra incluido en el epígrafe de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Resultado antes de impuestos: fruto de los resultados provodados por la desinversión de las participaciones en las sociedades agrícolas, el resultado antes de impuestos se ha situado en un resultado negativo de 19.163 miles de euros, con una Resultado Neto de 17.554 miles de euros.

2.3. Estructura y capacidad financiera de la sociedad

El Fondo de Maniobra (entendido como Patrimonio Neto + Pasivo no corriente – Activo no corriente) es positivo en 56.407 miles de euros contra el ejercicio anterior en que era de 7.498 miles de euros, lo que da solidez financiera a la sociedad para acometer futuros proyectos de expansión.

Así mismo, tal y como se explica en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad dispone de reservas de liquidez (o bien a través de tesorería, o bien a través de líneas de crédito no utilizadas) por importe de 26.569 miles de euros (35.476 miles de euros en el ejercicio anterior), a los que a corto plazo deben sumarse 64.688 miles de

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

euros correspondiente al cobro parcial recibido en el mes de junio de 2024 de la venta de las sociedades mencionadas en el punto 1.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

A nivel global deberemos ver la evolución de los precios, que siempre condicionan los resultados que se generan, si bien en el negocio industrial debemos seguir normalizando la traslación de la situación de costes experimentados en los últimos dos años y seguir evolucionando a productos de más valor añadido que permitan incrementar la rentabilidad sobre ventas actual. Por otro lado, deberemos recuperar volúmenes de comercialización tanto en negocios de envasado para terceros como en negocios industriales.

4. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES

4.1. Inmovilizado intangible y material

El plan de inversiones de la sociedad se enmarca dentro del Plan General de Inversiones del Grupo Borges (Pont Family Holding). En este ejercicio, prácticamente no se han realizado altas de inversiones en inmovilizado intangible (1 k €), mientras que las inversiones en inmovilizado material han sido de 2.761 miles de euros en inversiones de inmovilizado material.

Las inversiones más relevantes en este ejercicio corresponden a actuaciones de automatización y ampliaciones en las instalaciones industriales en Reus.

Así mismo durante este ejercicio no se han producido bajas relevantes del activo intangible y material.

4.2. Inmovilizado financiero

Debido a la venta de las filiales agrícolas comentadas en el punto 1 la sociedad posee solamente la participación del 100% en la sociedad BAIN-Mas de Colom, S.L.U.

En la nota 10 de las cuentas anuales se detallan las principales partidas económicas de esta sociedad.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

En el marco de las políticas de gestión del riesgo del Grupo al que pertenece, la Sociedad cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo para garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados y minimizar los efectos adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de esos riesgos.

5.1) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El importe de las operaciones en moneda extranjera efectuadas en el ejercicio por la Sociedad se desglosa en la Nota 22 de las cuentas anuales. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de transacciones comerciales futuras, así como de activos y pasivos reconocidos.

La Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente al euro, según la cual se encuentra limitado el riesgo de tipo de cambio al que puede quedar expuesta la Sociedad. En cumplimiento de las mencionadas políticas, para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, se usan contratos de divisas a plazo, negociados por el Departamento Financiero (Nota 12).

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio de los títulos de capital debido a que no incluye en su balance inversiones significativas mantenidas para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos financieros derivados con los que opera, si bien este riesgo se considera razonablemente mitigado por cuanto la Sociedad contrata este tipo de instrumentos financieros para reducir ciertos riesgos de sus operaciones, con independencia de que algunos de los mencionados instrumentos financieros derivados no cumplan con todos los requisitos establecidos por la normativa contable para ser contabilizados como instrumentos de cobertura y por tanto se reconozcan como mantenidos para negociar.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como de la posición financiera neta con otras sociedades del Grupo. Dichos saldos se encuentran remunerados a un tipo de interés variable de mercado (en general referenciados al EURIBOR), por lo que el resultado financiero y los flujos de efectivo de explotación se ven afectados por las variaciones de los tipos de interés de mercado.

5.2) Riesgo de crédito

El potencial riesgo de crédito surge principalmente de los saldos de clientes y deudores por créditos, así como por los saldos de instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación con los deudores comerciales y no comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Adicionalmente a dicho seguimiento, la Sociedad utiliza, la cobertura de una aseguradora internacional para cubrir las posibles insolvencias de los clientes en todos los países. Asimismo, la Sociedad utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes. Al cierre del ejercicio 2023 el importe de deuda factorizada sin recurso (no vencido a 31 de mayo de 2023) y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 9.963 miles de euros (11.067 miles de euros a 31 de mayo de 2023) (Nota 11).

En relación con el riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos, es política de la Sociedad la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

5.3) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. La Dirección realiza un seguimiento de la provisión de reserva de liquidez de la Sociedad, en función de los flujos de efectivo esperado.

A 31 de mayo de 2024, las reservas de liquidez de la Sociedad, tal y como se detalla en las cuentas anuales, están constituidas por un importe de 26.569 miles de euros en

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

relación a los 35.476 miles de euros en el ejercicio anterior. A este importe deben añadirse 64.688 miles de euros correspondiente al cobro parcial de la venta de las sociedades mencionadas en el punto 1 recibido en el mes de junio 2024 y que a 31 de mayo de 2024 está registrado dentro de la partida de inversiones financieras a corto plazo.

5.4) Riesgos inherentes a los activos fijos y otros

La Sociedad tiene una clara política de cobertura de riesgos para prevenir la incertidumbre ante posibles pérdidas por riesgos imprevistos, manteniendo coberturas de seguros sobre todos los riesgos asegurables, actualizando anualmente los valores asegurados en función de las magnitudes con que opera la Sociedad.

Otros factores de riesgo

Los principales riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio son:

- La volatilidad de los precios de la materia prima. Al objeto de minimizar el efecto de las variaciones en el precio de las materias primas, la Sociedad acostumbra a realizar la cobertura de sus ventas, efectuando la compra de los productos vendidos en volúmenes similares tras el cierre de las operaciones de venta.

Adicionalmente a los riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio, la Sociedad también se enfrenta a riesgos de origen interno, como son los asociados al correcto tratamiento en la recopilación de informaciones e interpretaciones de las mismas, las cuales, en muchos casos, constituyen la base para que las decisiones que se tomen en base a estas sean las más adecuadas o que eviten posibles errores que puedan tener consecuencias negativas para la compañía:

- Uso y correcta definición de adecuados indicadores y otra información estratégica y de gestión
- Requerimientos y definición de un adecuado sistema de información
- Definición e implementación de una adecuada estructura organizativa
- Correcta interpretación, recopilación y ejecución de la diferente normativa que afecta las actividades de la Sociedad y su grupo en las áreas de gestión Mercantil, Financiera, Fiscal, Civil y de Seguridad en sus más diversos ámbitos.

6. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las operaciones globales de la sociedad se rigen por las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes ambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la sociedad no ha realizado inversiones relevantes de carácter medioambiental y se ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 242 miles de euros. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Consideramos que la posibilidad que se materialicen pasivos contingentes relacionados con el medio ambiente es remota y, en cualquier caso, no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

7. ACCIONES PROPIAS

Con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), y con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad Dominante suscribió, con efectos desde el momento en que las acciones quedaron admitidas a negociación, esto es el 24 de julio de 2017, un contrato de liquidez con la entidad Bankinter Securities S.V., S.A.

A 31 de mayo de 2024 y en virtud de las operaciones realizadas mediante el referido contrato, la Sociedad Dominante posee 28.414 acciones en autocartera, por valor de 89 miles de euros.

8. INFORMACION RELATIVA AL PERSONAL

El número promedio de empleados durante el ejercicio ha sido de 265 personas, lo que significa una disminución de 11 personas respecto al promedio del ejercicio anterior.

El número de empleados a final de ejercicio es de 270 personas versus los 287 existentes a fecha de cierre del ejercicio anterior.

9. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se detalla en la nota 12 de las cuentas anuales, la sociedad utiliza instrumentos financieros derivados principalmente para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones de tipos de cambio en las divisas con las que opera y de forma mucho más residual las variaciones de tipos de interés. Dichos derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por su valor razonable.

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Informe de gestión del ejercicio 2023/2024

10. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Por política contable, la sociedad sigue un criterio muy restrictivo en materia de activación de gastos de I+D, imputándose la mayoría de los mismos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solamente activándose aquellos proyectos de desarrollo con un alto potencial de éxito del proyecto en el futuro. En este ejercicio no se han activado proyectos de investigación y desarrollo.

11. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Tal y como se detalla en la nota 19 de las cuentas anuales el período medio de pago a proveedores de la sociedad se sitúa en 60 días (58 días en el ejercicio 2022/2023).

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A fecha de hoy no existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan alterar de forma significativa la información contenida en estas cuentas anuales.

13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2024, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado formulado por los Administradores y objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo Borges Agricultural & Industrial Nuts y sociedades dependientes, el cual se depositará junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el correspondiente Registro Mercantil.

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

A continuación, se incluye de forma correlativa el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/05/2024]

CIF: [A25008202]

Denominación Social:

[**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.**]

Domicilio social:

[C/ FLIX, 29 (REUS) TARRAGONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/12/2017	9.950.397,00	23.140.460	23.090.546

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	89,08	0,00	0,00	0,00	89,08
PONT FAMILY HOLDING, S.L.	0,00	89,08	0,00	0,00	89,08

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANGEL SEGARRA FERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAN RIBÉ ARBÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,00	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
--	-------------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
PONT FAMILY HOLDING, S.L., BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Societaria	PONT FAMILY HOLDING, S.L. es socio único de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.
PONT FAMILY HOLDING, S.L., BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Contractual	Contrato de préstamo entre BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU y PONT FAMILY HOLDING, SL
PONT FAMILY HOLDING, S.L., BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Societaria	Cuenta corriente efecto impositivo entre PONT FAMILY HOLDING y BORGES INTERNATIONAL GROUP.
PONT FAMILY HOLDING, S.L., BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Societaria	PONT FAMILY HOLDING es administrador único de BORGES INTERNATIONAL GROUP

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Societaria	PONT FAMILY HOLDING, SL - Cuenta corriente efecto impositivo
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Contractual	BORGES INTERNATIONAL GROUP, SLU - Contrato Management Fee - Contratos arrendamientos inmuebles - Contrato préstamo de acciones PONT FAMILY HOLDING - Garantía bancaria prestada
BAIN MAS DE COLOM, S.L.U.	Societaria	PONT FAMILY HOLDING, SL - Cuenta corriente efecto impositivo

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DAVID PRATS PALOMO	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO ALTA DIRECCIÓN

Para este apartado se ha considerado como grupo al Grupo BAIN: Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus participadas.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de que exista ningún pacto parasocial, acuerdos o acciones concertadas entre los accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[] No

Nombre o denominación social
PONT FAMILY HOLDING, S.L.

Pont Family Holding, S.L. es la sociedad cabecera de Borges International Group, Grupo en el que se integra Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sociedades dependientes.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
28.414		0,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Con ocasión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), y con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. suscribió, con efectos desde el momento en que las acciones quedaron admitidas a negociación, esto es el 24 de julio de 2017, un contrato de liquidez con la entidad Bankinter Securities S.V., S.A. Las acciones de dicho contrato fueron obtenidas a través de un contrato de préstamo con la sociedad titular de las mismas, esto es BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U., que cedió temporalmente a BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. las 6.000 acciones del contrato de liquidez.

Con fecha de efectos 18 de diciembre de 2017 la sociedad llevó a cabo un desdoblamiento de acciones, en la proporción de 7 acciones nuevas por cada acción antigua, por el que las 6.000 acciones del contrato de liquidez pasaron a ser 42.000.

Con fecha 26 de octubre de 2018 se redujeron el número de acciones prestadas por BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U. a BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, SA en 20.500 disminuyendo así las acciones en préstamo a 21.500.

A 31 de mayo de 2024, y en virtud de las operaciones realizadas mediante el referido contrato, BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. posee 28.414 acciones en autocartera, que corresponden a la diferencia entre el saldo de acciones del contrato de liquidez a dicha fecha y a las 21.500 acciones en préstamo por parte de BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El 26 de noviembre de 2022 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se acordó la "Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

La aprobación de este acuerdo implica dejar sin efecto alguno, desde el momento de la aprobación del acuerdo propuesto por la Junta General de Accionistas, el anterior acuerdo de autorización al Consejo de Administración aprobado bajo el punto séptimo del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 24 de noviembre de 2017.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	10,92

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En los Estatutos Sociales de BAIN se establece en su artículo 12º las competencias propias de la Junta General:

"La Junta General de accionistas es el órgano de participación de los accionistas, ostentando facultades plenas y soberanas para resolver todos los asuntos comprendidos entre sus competencias.

La Junta General de Accionistas, constituida con arreglo a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las Leyes vigentes, representará a todos los accionistas, siendo sus decisiones ejecutivas y obligatorias para todos ellos, incluso para los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, una vez aprobada el acta correspondiente en la forma prevista en estos Estatutos.

La Junta General de Accionistas tiene competencia exclusiva para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente con tal carácter. [...]

En este mismo sentido se refiere el artículo 7º del Reglamento de la Junta General que determina:

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para resolver sobre todas las materias reservadas a su decisión por la Ley o los Estatutos Sociales y, en general, para adoptar todos los acuerdos propios de su condición de órgano soberano de la Sociedad.

En particular, a título enunciativo y sin perjuicio de las demás funciones atribuidas a la Junta General por la normativa vigente en cada momento, le corresponde a la misma:
[...]

c) La modificación de los Estatutos Sociales.

[...]

Por otro lado, el artículo 17º de los Estatutos Sociales y los artículos 12º 14º y 20º del Reglamento de la Junta General, establecen los quórum de asistencia y adopción de acuerdos, a saber:

Estatutos Sociales:

"Artículo 17º La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean al menos el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Por excepción, para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital social y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de estos acuerdos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en

segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

Reglamento de la Junta General:

“Artículo 14°. Constitución de la Junta General: Una vez cerrada la lista de asistentes, el Presidente constatará la presencia o no de quórum suficiente, y en su caso, declarará válidamente constituida la Junta, conforme a los siguientes requisitos:

A. Quórum ordinario:

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta General cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

B. Quórum reforzado:

Cuando entre los asuntos debatidos en el orden del día figure el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, en los supuestos en los que sea competencia de la Junta, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero ó cualquier otro asunto que determine la Ley, sólo podrá considerarse válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, si concurren presentes o representados accionistas que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, para poder adoptar tales acuerdos.”

“Artículo 20°. Adopción de acuerdos:

1. Los acuerdos habrán de adoptarse por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

2. Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 1 anterior, respecto de materias recogidas en el artículo 14 apartado B, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. No obstante todo lo anterior, en segunda convocatoria, la Junta quedará válidamente constituida aun cuando capital concurrente sea inferior al veinticinco por ciento, pero debiendo en tal caso limitarse a votar sobre aquellos puntos del orden del día para los que no se exija quórum reforzado.”

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/11/2021	89,30	2,66	0,00	0,00	91,96
De los que Capital flotante	0,14	2,66	0,00	0,00	2,80
29/11/2022	89,27	2,86	0,00	0,00	92,13
De los que Capital flotante	0,13	2,86	0,00	0,00	2,99
24/11/2023	89,29	2,37	0,00	0,00	91,66
De los que Capital flotante	0,21	2,37	0,00	0,00	2,58
13/05/2024	89,29	2,80	0,00	0,00	92,09
De los que Capital flotante	0,21	2,80	0,00	0,00	3,01

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección a la página web de la sociedad es www.borges-bain.com.

Para acceder a la información de Gobierno corporativo:

- Estatutos: <http://borges-bain.com/estatutos/>
- Reglamentos: <http://borges-bain.com/reglamentos/>
- Juntas Generales: <http://borges-bain.com/junta-general-de-accionistas/>
- Consejo Administración: <http://borges-bain.com/consejo-de-administracion/>
- Comisiones del Consejo: <http://borges-bain.com/comisiones-del-consejo/>
- Informes de gobierno corporativo: <http://borges-bain.com/informe-gobierno-corporativo/>
- Pactos Parasociales: <http://borges-bain.com/pactos-parasociales/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAVIER TORRA BALCELLS		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/05/2017	30/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANGEL SEGARRA FERRE		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	25/05/2017	30/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN RIBÉ ARBÓS		Dominical	CONSEJERO	30/12/2020	30/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID PRATS PALOMO		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	01/12/2014	30/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON DAVID PRATS PALOMO	Consejero Delegado	Executive MBA por la Craig School of Business de California State University, BS in Technical Management por la Devry University (USA), y PDD por el IESE. Fue CEO de Star Fine Foods Inc., así como Director General de OAO Kropotkinskiy Elevator (Rusia). Fue miembro de los Consejos de Olive Glenn Orchards (USA) y de ONO Catalunya. Ha sido nominado al European Dynamic Entrepreneur por el Europe's 500. Durante los últimos 31 años ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Borges International Group. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Pont Family Holding, cabecera de Borges International Group, S.L.U.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAN RIBÉ ARBÓS	BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.	Diplomado por el Instituto de Estudios Superiores de Empresa - PDD IESE Business School - Universidad de Navarra; Curso Internacional para Propietarios y Altos Directivos -IMD; Diplomado en Teneduría de Libros y Documentación Mercantil. Ejerce su actividad profesional desde hace más de 48 años en el Grupo Borges International Group ocupando diferentes posiciones, siendo las más relevantes: Director General Financiero e Informática, Director General de la División de Frutos Secos, Director de Control Corporativo y Gestión. Ha sido miembro de diversos Consejos de Sociedades participadas por el Grupo Borges, además de Consejero General de Caixa de Catalunya durante 5 años. Actualmente

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		ocupa la posición de Director of M&A and Corporate Growth en Borges International Group. Es miembro del Comité de Dirección de Borges International Group. Ha participado activamente en procesos de due diligence y adquisición de participaciones mayoritarias en empresas nacionales e internacionales; creación de alianzas estratégicas y Joint Venture; así como en la fundación de filiales internacionales.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	25,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona – UPC, Master en Dirección de Marketing por Esade y Master en Dirección Financiera por la escuela de negocios de Halbridge (Gran Bretaña). Fue CEO de Simon Holding durante 22 años. Anteriormente, ocupó diversas posiciones ejecutivas en Dupont de Nmours, British Petroleum y Unión Carbide (Argon). Es Consejero de Encofrados Alsina así como de las empresas Roquet y Girbau, SECE, Girnet Internacional, Albath Company y Simon. Fue Presidente del Patronato de ESADE, Eurecat y la Fundación Ship2B.
DON ANGEL SEGARRA FERRE	Consejero Independiente Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales. Es Censor Jurado de Cuentas, miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y del Registro de Expertos Contables del Colegio de Economistas de Catalunya. Ha sido miembro del consejo de la compañía cotizada en bolsa Compañía Española de Viviendas en Alquiler (CEVASA) y actualmente es miembro del Consejo de Administración de Mutua Fiatc.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total					0,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El pasado 28 de septiembre de 2023 se aprobó la Política de selección y diversidad, la cual se basa en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, dentro del objetivo general de dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento de dicho órgano, y de incrementar la calidad en la gestión societaria. En base a ello, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a Consejero, la Sociedad se regirá por el propósito de lograr un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad, velando, asimismo, por que los procesos de selección favorezcan la incorporación de Consejeros con diversidad de formación y experiencia profesional, capacidades, conocimientos, edad y género, así como que no adolezcan de cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, edad o capacidades diversas, todo ello en el mejor interés de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El pasado 28 de septiembre de 2023 se aprobó la Política de selección y diversidad, la cual se basa en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, dentro del objetivo general de dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento de dicho órgano, y de incrementar la calidad en la gestión societaria. En base a ello, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a Consejero, la Sociedad se regirá por el propósito de lograr un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad, velando, asimismo, por que los procesos de selección favorezcan la incorporación de Consejeros con diversidad de formación y experiencia profesional, capacidades, conocimientos, edad y género, así como que no adolezcan de cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, edad o capacidades diversas, todo ello en el mejor interés de la Sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Para la fase de profesionalización que se llevó a cabo en 2020, la Sociedad incorporó en el Consejo de Administración las personas que se consideró que podían aportar mayor contribución.

Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el Consejo de Administración en un futuro.

Cabe destacar que la alta dirección de la Sociedad sí que dispone de posiciones lideradas por mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Para la fase de profesionalización que se llevó en 2020, la Sociedad incorporó en el Consejo de Administración las personas que se consideró que podían aportar mayor contribución valorando sus competencias, experiencia y méritos, sin adolecer sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna.

Sin embargo, la Sociedad tiene previsto incorporar mujeres en el Consejo de Administración en un futuro.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DAVID PRATS PALOMO	El Presidente y Consejero delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID PRATS PALOMO	BAIN - Mas Colom, SL	Persona física representante del Administrador Unico BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Girbau S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Albath Company S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Girnet Internacional, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Daki Consultants SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Gimar SL	CONSEJERO
DON JAVIER TORRA BALCELLS	GIRO GH SA	CONSEJERO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	ANJOAN SERVEIS PROFESSIONALS SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	MARIFREN SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	OCTAGONO SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	TALLER DE FIGUEROLA DEL CAMP SL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ANGEL SEGARRA FERRE	FONECONOMISTES FP	OTROS
DON ANGEL SEGARRA FERRE	GESTIÓ DE PARTICIPACIONS I ACTIUS INMOBILIARIS ASIA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DAVID PRATS PALOMO	PRAVIUM INVESTMENTS SL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DAVID PRATS PALOMO	PONT FAMILY HOLDING, SL	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON DAVID PRATS PALOMO	SERVEIS EMPRESARIALS PRAMOL SL	ADMINISTRADOR UNICO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

En el artículo 8 del Reglamento del Consejo se menciona que el Consejero de la Sociedad no podrá formar parte de más de 4 Consejos de Administración de otras sociedades cotizadas españolas distintas de la Sociedad. Para el cómputo de este límite no se tendrán en consideración los Consejos de Administración de sociedades pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	224
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON RAMÓN OLLÉ CORBELLA	Supply Chain Manager BAIN
DON HELENA FERRUZ MORENO	Purchasing Director BAIN
DOÑA MARIA CARME CANCER BARGALLO	Plant Production Manager Nuts Division (B2)
DON JOSEP LLUIS AGUSTENCH MEDINA	Operation Managing Director BAIN
DON DAVID CAMPO MERINO	Plant Production Manager Nuts Division (B1)
DON RICARD CISTERÉ FERRANDO	Commercial Director BAIN
DON EUDALD BASAGAÑA BAGUDA	Technical Department Manager BAIN
DON XAVIER VIDAL SERRA	Commercial Director BAIN
DON JAEL CUADRAS GARCIA	Quality Manager BAIN
DON THIERRY FRANÇOIS	Managing Director BAIN
DON ANTONI ROA MATEOS	Purchasing Director BAIN

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

611

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

SELECCIÓN

a. Consejo de Administración

De conformidad con la normativa vigente y el Reglamento del Consejo de Administración de BAIN, corresponderán al Consejo de Administración las siguientes funciones relativas a los procedimientos de selección de consejeros:

- Elaboración de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que deberá acompañar la propuesta de selección del candidato y que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.
- La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.
- Velar por el régimen de incompatibilidades establecidos en la normativa aplicable.
- Velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

b. Comisión de Nombramientos

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los presentes Estatutos o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
- Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

NOMBRAMIENTO

1. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

2. No obstante, si durante el plazo para el que fueran nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación a las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General. No obstante, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar a un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

REELECCION

Proponer a la Junta General, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación y reelección de nuevos Consejeros, salvo en el caso de los Consejeros independientes en que la propuesta corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como la fijación del plazo de duración en sus cargos, que no podrá exceder de cuatro años; todo ello sin perjuicio de la posibilidad de designación de Consejeros por cooptación, que prevé la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

CESE

Los Consejeros podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el Orden del Día.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán cumplir los siguientes requisitos en materia de cualificación y honorabilidad profesional y personal. Han de ser personas idóneas y de reconocida solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación y compromiso con su función, así como con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas empresariales.

En particular, deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las distintas normas internas de la Sociedad y con la visión y valores de la compañía.

Por lo que respecta a su capacidad, los candidatos no podrán estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes.

Asimismo, no podrán estar incurso en una situación insalvable de conflicto de interés estructural y permanente con la Sociedad, ni haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su participación en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No ha dado lugar a ningún cambio importante.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración realiza las función de evaluación de todas las áreas y actividades que lleva a cabo la sociedad y sus filiales a través de las sesiones del Consejo, así como de la Comisión de Auditoría y Control y La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las cuales están formadas por Consejeros no ejecutivos y al menos dos de sus miembros son independientes, los cuales han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia, cuyas funciones están descritas en el Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Durante el ejercicio no han sido auxiliados por un consultor externo, por no considerarlo necesario.

El desempeño del Presidente del Consejo de Administración, la del Primer Ejecutivo, así como la aportación de cada uno de los Consejeros ha sido adecuada a las funciones que ejercen en sus respectivas posiciones en la sociedad.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente:

a) Cuando los Consejeros ejecutivos cesen en los puestos ejecutivos o de dirección a los que estuviese ligado su nombramiento como Consejero.

b) En el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representan transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

c) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas de su clasificación como independiente.

d) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

f) Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. A estos efectos el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

g) Cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos tipificados en la Ley. El Consejo dará cuenta de la decisión que adopte al respecto, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No será de aplicación lo anteriormente señalado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), b) y c) cuando el Consejo de Administración estime, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que concurren causas que justifiquen la permanencia del Consejero, sin perjuicio del posible cambio de la calificación del mismo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las establecidas por la ley.

Toda delegación de representación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega o sea conferida genéricamente al Consejo de Administración, se entenderá conferida a favor de la persona que designe el Consejo de Administración con ocasión de cada Junta haciéndolo constar expresamente en el anuncio oficial de convocatoria.

En caso de que se hayan emitido instrucciones por parte del accionista representado, el representante emitirá el voto con arreglo a las mismas y tendrá la obligación de conservar dichas instrucciones durante un año desde la celebración de la Junta correspondiente.

El representante podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación en cuanto al número de accionistas representados. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	3
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	4
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER TORRA BALCELLS	Presidente de la Comisión de Auditoría y Control
DON ANGEL SEGARRA FERRE	Secretario de la Comisión Auditoria y Control
DON JOAN RIBÉ ARBÓS	Vocal

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas son formuladas por el propio Consejo en forma colegiada a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

En todo caso, y atendiendo a las funciones que al respecto le otorga el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control realiza un seguimiento del proceso de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas a efectos de evitar que sean formuladas con salvedades en el informe de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según se estipula en el reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta debe establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Auditoría de cuentas.

Para velar por la independencia del auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría y Control debe solicitar la confirmación o declaración de independencia del auditor y posteriormente emitir un informe anualmente pronunciándose sobre la independencia del auditor, previo a la emisión del informe de Auditoría de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales,

individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la Auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de Auditoría. La comunicación entre la Comisión de Auditoría y Control y el auditor externo debe ser fluida y continua. La Comisión de Auditoría debe recabar regularmente del auditor información sobre el plan de Auditoría, su ejecución y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la Auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la entidad.

Para completar sus labores de supervisión, la Comisión debe hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la Auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia; sus conocimientos sobre el negocio; la frecuencia y calidad de sus comunicaciones; la opinión sobre el auditor tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades del negocio y de aquellas otras áreas que se dedican a labores de aseguramiento, como la Auditoría interna o la unidad de cumplimiento normativo; los resultados públicos de los controles de calidad o inspecciones realizados por el ICAC u otros supervisores, y los informes de transparencia del auditor y cualquier otra información disponible.

La Comisión de Auditoría y Control debe tener en todo momento presente el principio general de independencia del auditor de cuentas y su deber de no participar en modo alguno ni en la gestión de la entidad auditada ni en la toma de decisiones de ninguno de sus órganos, incluida la propia Comisión de Auditoría y Control. El auditor de cuentas no debe ser invitado a participar en la parte decisoria de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control deberá:

- (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
- (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
- (iii) supervisar que la Sociedad comunique como anuncio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y

(v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de Auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	0	2
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	3,17	0,00	3,17

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	50,00	50,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Artículo 18.1- Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, una vez al trimestre, y, en cualquier caso, siempre que sea convocado por el Presidente o por el que haga sus veces, a iniciativa propia o a petición de un tercio de los Consejeros. La petición habrá de hacerse mediante comunicación escrita, por correo certificado o mediante correo electrónico, proponiendo el orden del día de los asuntos a tratar. En este último caso, el Presidente deberá convocar la reunión del Consejo para su celebración en el plazo de veinte días naturales desde que se reciba la petición de convocatoria.

[...]

Artículo 18.2- Reglamento del Consejo de Administración

2. Las convocatorias a los Consejeros para que asistan a las reuniones, si éstas no han sido acordadas en la anterior reunión del Consejo, se harán con una antelación mínima de diez días mediante comunicación escrita, por correo certificado o mediante correo electrónico, adjuntando el orden del día.

Artículo 26.- Reglamento del Consejo de Administración

En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones en el Consejo; este derecho lo ejercerá a través del Presidente del Consejo, o en su caso, por delegación de éste, a través del Secretario.

Por tanto, y salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, el Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración dice:

Artículo 5 - 4d.- Misión del Consejo de Administración y Competencias

Aceptar las dimisiones de Consejeros que puedan producirse. Los Consejeros deberán hacerlo siempre que su conducta sea susceptible de afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o al crédito y reputación de la Sociedad.

Artículo 10 - 2.- Cese de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste lo considera conveniente:

[...]

d. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

f. Cuando en la persona del Consejero se den circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. A estos efectos el Consejero deberá informar inmediatamente al Consejo de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

g. Cuando un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos tipificados en la Ley. El Consejo dará cuenta de la decisión que adopte al respecto, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

[...]

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se ha producido la situación establecida en el anunciado anterior.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
No existen	No aplica

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

No se informa a la Junta General sobre las cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de alta dirección, incluyendo los consejeros, por no existir en la compañía ni en el grupo, este tipo de cláusulas.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER TORRA BALCELLS	PRESIDENTE	Independiente
DON ANGEL SEGARRA FERRE	SECRETARIO	Independiente
DON JOAN RIBÉ ARBÓS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Durante el ejercicio la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo acciones tales como:

- presentación de resultados tanto trimestrales como semestrales al Consejo de Administración
- seguimiento trimestral de la evolución de la cotización de las acciones y los movimientos en el accionariado
- revisión trimestral en base a las recomendaciones 6 y 32 del Código de Buen Gobierno
- revisión del plan anual de trabajo de auditoría interna
- examen de la propuesta de informe de auditoría.

Funciones:

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a. Informar, a través de su Presidente, en el Consejo de Administración y en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de Auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
- c. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría.
- d. La Comisión debe supervisar plan anual de Auditoría interna y verificar que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la Auditoría externa. Asimismo, como parte de la aprobación por la Comisión de Auditoría y Control del plan anual de Auditoría interna, además de identificarse los objetivos de Auditoría y los trabajos a realizar, debe incluirse la aprobación de los recursos necesarios para su ejecución, tanto humanos (internos y externos) como financieros y tecnológicos.
- e. En el proceso de seguimiento del plan, se recomienda que la Comisión de Auditoría y Control compruebe, al menos, los siguientes aspectos:
 - (i) Que en la práctica se cubren adecuadamente las principales áreas de riesgo del negocio identificadas en el plan. Ello incluirá la supervisión de los controles internos.
 - (ii) Que se está produciendo una coordinación adecuada con otras funciones de aseguramiento como la de gestión y control de riesgos o de cumplimiento normativo, así como con el auditor externo.
 - (iii) Que se dispone de los recursos aprobados inicialmente, tanto personales como tecnológicos y financieros, incluyendo la contratación o uso de expertos para aquellas Auditorías en las que se requiera una cualificación especial.

- (iv) Que el responsable de Auditoría interna tiene acceso directo efectivo a la Comisión de Auditoría y Control.
- (v) Que se comunican adecuadamente a la Comisión de Auditoría y Control todos los cambios significativos del plan.
- (vi) Que las conclusiones alcanzadas por la Auditoría interna son adecuadas, que los planes de acción se están ejecutando de acuerdo con lo comprometido y en el calendario previsto y que se informa puntualmente a la Comisión de Auditoría sobre su desarrollo.
- (vii) Que las discrepancias que pudieran haber surgido con la dirección de la entidad se han solucionado o, en su defecto, se han sometido a la consideración de la propia Comisión de Auditoría.
- (viii) Que se presentan con la periodicidad prevista las conclusiones de sus informes, elaborados a raíz de la planificación anual o de otras solicitudes específicas que pueda haber realizado o aprobado la Comisión. Dichas conclusiones deben incluir tanto las debilidades o irregularidades detectadas, como los planes de acción para su resolución y el seguimiento de su implantación.
- (ix) Que se presenta anualmente un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- f. Finalmente, como parte de este proceso de supervisión, la Comisión de Auditoría debe evaluar el funcionamiento de la Auditoría interna y el desempeño de su responsable. Como parte del proceso de evaluación, la Comisión de Auditoría y Control ha de recabar la opinión que puedan tener otras comisiones especializadas y la dirección ejecutiva. La evaluación debe ser constructiva e incluir una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración del responsable de Auditoría interna, en cuya determinación también debe tener participación la Comisión de Auditoría.
- g. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- h. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos y velar por su independencia.
- i. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAVIER TORRA BALCELLS / DON ANGEL SEGARRA FERRE / DON JOAN RIBÉ ARBÓS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/12/2020

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER TORRA BALCELLS	SECRETARIO	Independiente
DON ANGEL SEGARRA FERRE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAN RIBÉ ARBÓS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones se ha reunido cuantas veces ha sido necesario para llevar a cabo todas las funciones que se describen a continuación. Al cierre del ejercicio se ha realizado un Informe sobre su correcto funcionamiento, entre las acciones que destacan son:

- Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración
- Verificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones

Funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- j. Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- k. Realizar el informe de evaluación del Consejo de Administración.
- l. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- m. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- n. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- o. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- p. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- q. Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.
- r. Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos o el presente Reglamento.
- f. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad, y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h. Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
- i. Verificar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Con fecha 25 de mayo de 2017 se constituyó la Comisión de Auditoría y Control. En fecha 29 de septiembre de 2021 se aprobó el presente Reglamento que recoge las normas que regulan la Comisión de Auditoría y Control que se ha redactado de conformidad con la Guía Técnica 3/2017 publicada el 27 de junio de 2017 por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Las modificaciones llevadas a cabo en determinados artículos del Reglamento del Consejo se han tenido como objeto, principalmente, la adaptación de los mismos a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, así como la inclusión en el texto de mejoras técnicas y de redacción.

Todos los Consejeros tienen copia del mismo y se halla disponible en la página web de la Compañía en el siguiente link <https://borges-bain.com/reglamentos/>.

Se ha elaborado un informe anual sobre el funcionamiento de dicha comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Con fecha 25 de mayo de 2017 se constituyó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual se rige por el Reglamento del Consejo de Administración, y de forma específica por lo que señala el Artículo 17.

Todos los Consejeros tienen copia del mismo y se halla disponible en la página web de la Compañía en el siguiente link <https://borges-bain.com/reglamentos/>.

Se ha elaborado un informe anual sobre el funcionamiento de dicha comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Si bien, en última instancia es el Consejo de Administración quien aprueba o no las operaciones con partes vinculadas que se identifican y que por su volumen o por su materia son relevantes, el Consejo no se ha reservado tal materia para sí mismo, ni para ninguna de sus comisiones. No existiendo tal reserva, la facultad para aprobar operaciones con partes vinculadas sigue el mismo patrón que la aprobación de cualquier otra operación. Cualquier operación que enmarque en una materia reservada en exclusiva para el Consejo de Administración debe aprobarse expresamente por el Consejo de Administración.

Con independencia del volumen de la operación y de la persona u órgano que tenga facultades para aprobarla y contratarla, sea un apoderado de la Sociedad y su grupo o los órganos de administración, una vez identificado, por quién esté negociando la operación, la cualidad de parte vinculada de la contraparte, tiene obligación de comunicarle su condición de parte vinculada y los efectos que ello tendrá, caso de formalizar la operación, respecto a la obligatoriedad de hacer pública la misma, en caso de que sea significativa o relevante o se aparte del tráfico normal de la Sociedad.

Adicionalmente, en caso de que las contrapartes sean administradores (o partes a ellos vinculadas), éstos deberán comunicar al Consejo de Administración o, en su defecto, a los otros administradores o, en el caso de Administrador Único, a la Junta General, cualquier conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Arrendamientos a empresas en las que participa directa o indirectamente Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	91

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Prestación de servicios a empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges Interantional Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	1.446
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	Ventas de bienes a empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges International Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	30.743
BAIN -MAS DE COLOM, S.L.U.	Arrendamientos en los que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges International Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	17
BAIN - Mas de Colom S.L.	Ventas de bienes a empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges International Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	42
Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A.	Compras a empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges International Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	398
Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A.	Recepción de servicios de empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges Interantional Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	2.612
BAIN - Mas de Colom S.L.	Recepción de servicios de empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges Interantional Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	1
Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A.	Gatos financieros con empresas en las que participa directa o indirectamente la sociedad dominante Borges Interantional Group o su único accionista Pont Family Holding, S.L. Se informa de las mismas a pesar que todas pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.	2

En este apartado se informa de todas las operaciones realizadas con los empresas en las que participa directa o indirectamente Pont Family Holding, S.L. a pesar de que pertenecen al tráfico ordinario de la sociedad o entidades de su grupo y de que se han efectuado en condiciones de mercado.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Hasta la fecha, ningún consejero ha entrado en situación de conflicto de intereses con la sociedad ni con las compañías del grupo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración sí que contiene la siguiente previsión al respecto en el artículo 17.c): los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentran los Consejeros de la Sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Esta información permitiría a los accionistas, en caso de que algún Consejero incumpliera su deber de abstención, e incurriera en intereses opuestos a los de la sociedad, hacer uso de los derechos que la Ley y en concreto el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital les otorga, esto es, la destitución a petición de cualquier accionista mediante el correspondiente acuerdo de la Junta.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. forma parte del Grupo encabezado por la sociedad Pont Family Holding, S.L. en el cual entre otras integra las sociedades Borges International Group, S.L.U., socio mayoritario de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y Borges Branded Foods, S.L.

Todas las operaciones que se efectúan con la sociedad matriz así como las demás empresas del grupo se efectúan a precios de mercado y de acuerdo con los contratos firmados entre las partes, los cuales forman parte de los procesos de revisión llevados a cabo por los auditores de la sociedad.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Las relaciones entre filial cotizada y las demás empresas del grupo están reguladas por los contratos mencionados en el párrafo anterior y son supervisadas por los auditores de la sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. son los órganos responsables de velar para evitar la generación de posibles conflictos de interés.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Factores de riesgo a los que el Grupo está sometido.

- De mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa
- De tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos de la Sociedad
- De cambio: riesgo derivado de la variación en la paridad de las monedas
- Del precio de las materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con las materias primas
- Riesgo de estacionalidad del negocio: En el proceso productivo agrícola existen periodos concretos para la recolección de los frutos secos lo que afecta al número de empleados, al nivel de inventario y al uso de la capacidad industrial de Grupo. Esta estacionalidad hace que la información intermedia no pueda ser extrapolada al ciclo anual completo
- De volumen y calidad de la producción agrícola: riesgo derivado de las condiciones meteorológicas que pueden afectar al volumen y calidad de la producción agrícola haciendo que ésta no sea homogénea
- De crédito: es el riesgo al que se enfrenta si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo
- De liquidez y financiación: es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos. Y no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado
- De capital: salvaguardar el rendimiento para los accionistas y la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio
- Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales, Políticos, Reputacionales y Legales: referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dichos riesgos comprenden, entre otros, los asociados a las tecnologías de la información, ciberseguridad y obsolescencia tecnológica
- De la pertenencia al Grupo Pont Family: incluye todos aquellos riesgos derivados de la relación con sus sociedades dependientes, ya sean fruto de relaciones comerciales, por prestación de servicios o financieras, entre otras
- Fiscal: riesgo derivado de los cambios en la política fiscal en los diferentes países en los que La Sociedad ejerce su actividad
- Sanitario: pandemias mundiales que alteren la actividad.

La Sociedad cuenta con Sistemas de Control y Gestión de Riesgos que se sustentan en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, que incluye:

- La contribución a la consecución de los objetivos de negocio, a la creación de valor para los diferentes grupos de interés y al desarrollo sostenible y rentable de las operaciones, siendo actores proactivos en la cultura preventiva de gestión integral e integrada de riesgos
 - La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos de negocio y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance)
 - El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo
 - El establecimiento de los correspondientes mecanismos para la implantación de esta política general de control y gestión de riesgos, así como de cualesquiera otras políticas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos en los distintos negocios y sociedades que forman parte del Grupo
 - El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo
 - El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo
 - Los sistemas de información, reporte y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos
- Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en cuatro niveles de protección y defensa para afrontar y gestionar los riesgos significativos:
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales
 - La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión en relación con riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos
 - El Departamento de Riesgos: participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitiguen los riesgos detectados y vela porque la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales
 - Los Comités (Dirección y Ejecutivo de negocio) son responsables de llevar a cabo una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Los sistemas de Control y Gestión de Riesgos se aplican a través de una organización estructurada en cuatro niveles de protección y defensa para afrontar y gestionar los riesgos significativos:

- La Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos.
- La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión en relación con riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.
- El Departamento de Riesgos: (i) participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitiguen los riesgos detectados y (ii) vela porque la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- Los Comités (Dirección y Ejecutivo de negocio) son responsables de llevar a cabo una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

RIESGOS FINANCIEROS

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas que tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

El Grupo mitiga el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de seguros de cambio para cubrir el riesgo de sus transacciones comerciales a divisa diferente de la funcional. Dichas coberturas principalmente se contratan en función de los pedidos y provisiones de pedidos de compra de mercancía de manera que mitigue el riesgo para el Grupo de variaciones en los tipos de cambio de dichas transacciones futuras previstas.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de las deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo. La mayor parte de los pasivos financieros se encuentran referenciados a un tipo de interés variable de mercado (en general siendo el referencial principal el EURIBOR).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

En relación a los deudores comerciales y no comerciales, el Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente o deudor, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas y regularmente se hace un seguimiento de la utilización de dichos límites. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Asimismo, el Grupo utiliza contratos de factoring con entidades financieras de primer orden en base a los cuales transfiere a las mismas el riesgo de insolvencia para los saldos de varios de sus principales clientes.

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos.

En relación al riesgo de crédito resultante de instrumentos financieros derivados y depósitos con entidades financieras, es política del Grupo la contratación de estas operaciones únicamente con entidades de crédito de reconocido prestigio.

c) Riesgo de liquidez

Se hace un seguimiento de las provisiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento.

Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento con los objetivos internos y, los requisitos regulatorios o legales externos – por ejemplo, restricciones de divisa.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. El Grupo realiza un seguimiento de la provisión de reserva de liquidez, en función de los flujos de efectivo esperado.

RIESGO DE CAPITAL

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los accionistas, minoritarios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los Administradores realizan seguimiento del rendimiento

del capital mediante las ratios del retorno sobre patrimonio contable (ROE). El Consejo de Administración también realiza seguimiento del nivel de dividendos pagados a los accionistas.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

RIESGOS NATURALEZA NEGOCIO

Los principales riesgos intrínsecos a la propia naturaleza del negocio son:

- La volatilidad de los precios de la materia prima. Al objeto de minimizar el riesgo se acostumbra a realizar la cobertura de sus ventas, efectuando la compra de los productos vendidos en volúmenes similares tras el cierre de las operaciones de venta.

- Estacionalidad del negocio. En el proceso productivo agrícola existen periodos concretos para la recolección de los frutos secos lo que afecta, entre otras cosas, al número de empleados, al nivel de inventario y al uso de la capacidad industrial de Grupo.

- El volumen y calidad de la producción agrícola no es homogénea y depende notablemente de las condiciones meteorológicas. Por lo que la rentabilidad de una plantación dependerá de las condiciones climatológicas que se observen en su emplazamiento. Para minimizar este riesgo prácticamente la totalidad de las plantaciones del Grupo son de regadío y están ubicadas en zonas templadas con condiciones climáticas estables.

Adicionalmente, el Grupo se enfrenta a riesgos de origen interno, como son los asociados al correcto tratamiento en la recopilación de informaciones e interpretaciones de las mismas, las cuales, en muchos casos, constituyen la base para que las decisiones que se tomen en base a estas sean las más adecuadas o que eviten posibles errores que puedan tener consecuencias negativas para la compañía.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo cuenta con una serie de normas y directrices internas orientadas a la identificación, medición y gestión de los diferentes riesgos mencionados en el apartado E.1 del presente Informe.

Estas normas y directrices internas garantizan la identificación de los riesgos anteriormente señalados para su correcta evaluación, gestión y subsanación, así como minimización de los efectos adversos sobre la rentabilidad financiera.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo más allá de los descritos en los anteriores apartados.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en el apartado E.1., evaluando las posibles alternativas de respuesta en caso de materializarse alguno de los citados riesgos a través de las normas, procedimientos y sistemas orientados para ello.

En cuanto a los riesgos intrínsecos a la propia actividad de la empresa, no existen planes debido a que los factores de riesgo son totalmente ajenos al control / influencia de la sociedad.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el principal responsable de la existencia de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), dicho control lo ejerce a través de la Comisión de Auditoría en quien delega esta facultad de conformidad con el artículo 16º del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, a saber,

Artículo 16.- Comisión de Auditoría y Control

1. La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos y al menos dos de sus miembros serán independientes, y en todo caso el número mínimo que la normativa establezca al efecto en cada momento, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia de contabilidad, auditoría o ambas.
2. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control será nombrado por la propia Comisión de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.
3. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:
 - a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Supervisar los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos.
 - c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
 - h) La elaboración del informe relativo a las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.
 - i) Velará por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
 - j) Supervisar a la unidad que asuma la función de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

k) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

l) En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como anuncio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

m) Analizar y elaborar un informe previo para el Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta en las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

n) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

o) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

p) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

q) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

r) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

s) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

t) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

u) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

v) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo y supervisar el procedimiento interno de la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

w) Aquellas otras que, en su caso, le atribuyan la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.

Lo establecido en los apartados c, e y f se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

4. La Comisión se reunirá y todas y cuantas veces se considere oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros.

5. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros y, adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente.

6. Anualmente elaborará un plan de trabajo de cuyo contenido informará al Consejo.

7. Se levantará acta de lo tratado en cada sesión, de lo que se dará cuenta al pleno del Consejo, estando a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración todas las actas de dicha Comisión.

8. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones del auditor de cuentas externo.

9. El Consejo de Administración podrá atribuir otras competencias a la Comisión en función de las necesidades de la Sociedad en cada momento en desarrollo de (i) las indicadas en los Estatutos y/o atribuidas en el presente Reglamento, así como (ii) aquellas determinadas por la normativa vigente.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, así mismo está a disposición de todo aquel que quiera en la web de la sociedad <https://borges-bain.com/reglamentos/>.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño de la estructura organizativa de la Sociedad y su grupo a su máximo nivel está aprobada por el Consejo de Administración, el cual ratifica:

- (i) la estructura funcional y jurídica de BAIN
- (ii) los niveles de apoderamiento y designación de apoderados
- (iii) la funcionalidad de las principales áreas de negocio
- (iv) las Comisiones del Consejo de Administración.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de cada una de las áreas de negocio y área común financiera definida corresponde al Consejo de Administración en última instancia.

El propio Consejo de Administración es el Órgano encargado de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad y de distribuir las tareas y funciones, en el máximo nivel de la estructura organizativa, así como su correcta difusión en el Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto a nivel interno del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a nivel externo –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Reglamento Interno de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, así mismo está a disposición de todo aquel que quiera en la web de la sociedad <https://borges-bain.com/reglamentos/>.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La sociedad dispone de un canal de comunicación, accesible a través de su página web <https://borges-bain.com/canal-de-denuncias/>. En esta misma web se encuentra también disponible la Política de dicho canal.

El canal de comunicación habilitado al respecto permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La formación de las referidas personas así como la actualización de dicha formación, se realiza a través de planes de formación en los que se incluyen la formación sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La evaluación de riesgos la lleva a cabo la Comisión de Auditoría y Control que en sus reuniones analiza los posibles riesgos, de considerar la existencia de un posible riesgo, incluyendo fraude o error lo eleva al Consejo de Administración con una explicación sucinta de las actuaciones que deberán llevarse a cabo para eliminar el riesgo de que se trate.

Asimismo, el Departamento de Auditoría interna analiza permanentemente los posibles riesgos a los que se puede enfrentar el Grupo con el objetivo de minimizar su impacto, y en su caso lo eleva al Comisión de Auditoría para que puedan evaluar su impacto.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Control controla y analiza los posibles riesgos en sus reuniones periódicas, de identificarse alguno de los riesgos anteriormente citados, eleva la cuestión al Consejo de Administración mediante un procedimiento individualizado para cada tipología de riesgo, no existe, por tanto, un procedimiento estándar y genérico de actuación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Borges Agrícola & Industrial Nuts, SA está perfectamente identificado en aplicación de la normativa en vigor, que no ha sido objeto de variación sucinta en los últimos años.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Grupo BAIN realiza un seguimiento periódico de los principales riesgos mencionados en los apartados anteriores, así como aquellas tipologías de riesgos que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Control realiza los procesos necesarios de evaluación de riesgo y asimismo es el órgano de control de los mismos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los sistemas de información, reporte y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos. Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en cuatro niveles de protección y defensa para afrontar y gestionar los riesgos significativos:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos.

- La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión en relación con riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.

- El Departamento de Riesgos:

(i) participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitiguen los riesgos detectados y

(ii) vela porque la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- Los Comités (Dirección y Ejecutivo de negocio) son responsables de llevar a cabo una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones

- El departamento financiero, supervisado por su director, quien elabora los informes financieros a publicar en los mercados de valores.

La actividad de control la realiza la Comisión de Auditoría y Control. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera tiene como objetivo principal asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, y por la fiabilidad y transparencia de la información financiera.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16, como se ha establecido, determina las responsabilidades básicas de esta Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control, una vez ha verificado la información financiera, la remite al Consejo de Administración para su verificación, ya que éste es el responsable último de la información publicada.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La responsabilidad de los sistemas de información corporativos recae en el departamento de Sistemas, que depende directamente de la Dirección Financiera y que a su vez depende de la Dirección General Corporativa. El responsable de sistemas gestiona todo lo vinculado con la seguridad física y la continuidad operativa.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control es el órgano de control de los sistemas de información en relación con la elaboración y publicación de la información financiera. Según se desprende en el Apartado 4. d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los sistemas de información y control interno es de su responsabilidad:

(i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos;

relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y

(iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La supervisión de la gestión de actividades subcontratadas a terceros se realiza por la Comisión de Auditoría y Control y el propio Consejo de Administración.

El Grupo evalúa periódicamente la existencia de eventual deterioro mediante tasaciones de expertos independientes de sus inversiones inmobiliarias.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control establece las líneas de responsabilidad y autoridad, así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones. En particular la responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera estará en la Dirección Financiera. La citada dirección establece la estructura departamental coordinando y supervisando su actuación. La Sociedad aplica de forma precisa las Normas Internacionales de Contabilidad para el consolidado y el Nuevo Plan General Contable (PGC) para las cuentas anuales individuales. Para asegurar la correcta actualización y vigencia de las normas exigibles a una empresa cotizada, organiza encuentros periódicos con el auditor externo para compartir novedades, revisiones o dudas sobre la aplicación de cualquier política contable.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de gestión del Grupo es el SAP y a partir de la información financiera obtenida se preparan los estados financieros individuales y consolidados.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Control la labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF.

La Sociedad dispone de un departamento de Auditoría Interna que da soporte a la Comisión de Auditoría y cuya principal función es a nivel interno de:

1. Identificar procesos
2. Analizar
3. Evaluar
4. Realizar propuestas de mejora
5. Automatización e integración en los sistemas

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Como se ha indicado anteriormente, la supervisión del funcionamiento del Sistema lo realiza la Comisión de Auditoría que entre sus miembros cuenta con dos miembros independientes, de los que uno de ellos es censor de cuentas. Dicha supervisión incluye los aspectos relativos a la comunicación de las debilidades significativas de control interno y los eventuales planes de acción para corregir las mismas en su caso.

Asimismo anualmente el auditor externo expone el proceso de revisión llevado a cabo a la Comisión de Auditoría con el objetivo de informar de cualquier debilidad que haya podido ser detectada en el proceso de revisión de la información.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información que se considere relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No hay informe de revisión sobre la información relativa a los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera, dado que no se le ha encargado ningún trabajo de revisión sobre los mismos. A pesar de ello, se siguen todos los procedimientos y reglamentos relativos a los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No está previsto, actualmente, que la sociedad transmita en directo, a través de su página web corporativa, la celebración de las juntas generales de accionistas, así como tampoco el voto por medios telemáticos. Sin embargo, se considera que los accionistas dispondrán de toda la

información detallada del contenido de las Juntas, las propuestas de acuerdo y la documentación complementaria para emitir su voto con conocimiento detallado de los puntos sometidos a votación de los accionistas en la Junta.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

No se ha producido dicha situación.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

Actualmente el Consejo de Administración cuenta con 4 miembros, lo que se considera suficiente para el buen funcionamiento del mismo.

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
 - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Actualmente el número de consejeras no alcanza el 40% de los miembros del consejo de administración. Los actuales miembros del Consejo se considera que aportan mayor contribución por su trayectoria, sin embargo no se descarta incorporar mujeres en el Consejo de Administración en un futuro.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Durante el ejercicio finalizado a 31 de mayo de 2024 el Consejo de Administración de la sociedad Borges Agricultural& Industrial Nuts, S.A. se ha reunido en 4 ocasiones. No obstante, el Consejo de Administración se ha reunido con la frecuencia necesaria precisa para desempeñar con eficacia sus funciones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

[El Consejo de Administración no ha sido aún evaluado con la ayuda de un consultor externo hasta la fecha .]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Las remuneraciones variables a los consejeros ejecutivos están ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, aunque la sociedad no tiene prevista la remuneración mediante entrega de acciones opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[En todos los apartados donde se menciona a la sociedad y/o su grupo, se ha considerado como grupo al Grupo BAIN: Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus participadas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[30/09/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/05/2024]

CIF: [A25008202]

Denominación Social:

[**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.**]

Domicilio social:

[C/ FLIX, 29 (REUS) TARRAGONA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Corresponde al Consejo de Administración fijar la remuneración de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas y los términos y condiciones de sus contratos con la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones, la cual fue aprobada en la Junta General Ordinaria de 26 de noviembre de 2021 para los próximos 3 ejercicios cerrados a mayo 2023, 2024 y 2025.

La Sociedad se ha marcado como objetivo primordial que las remuneraciones que perciban los Consejeros de la Sociedad guarden una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. La Política de remuneraciones está orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, así como a

incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres consejeros no ejecutivos, dos de ellos independientes, tiene entre sus funciones la supervisión de la adecuación de la Política de Remuneraciones a condiciones de mercado, dentro de los objetivos establecidos por la Sociedad, realizando comparativos con empresas semejantes en cuanto a tipo de negocio tamaño y mercados en los que opera, sin que hasta la

fecha haya precisado de la intervención de ningún asesor externo.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá aprobar la aplicación de excepciones temporales a la Política de Remuneraciones en situaciones en las que sea necesario para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. A este respecto, será necesario que el Consejo de Administración cuente con un informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando las circunstancias que hacen necesaria la aplicación de las excepciones temporales y las remuneraciones específicas que deban ser objeto de excepción o modificación. El Consejo, una vez revisado el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinará si procede la aplicación de las excepciones temporales, así como los componentes que se vean afectados por la misma. En todo caso, la Sociedad incluirá en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros la información sobre la situación excepcional que haya llevado al Consejo a la aprobación de la aplicación de la excepción temporal, así como las retribuciones que se hayan visto afectadas.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades

profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad se ha marcado como objetivo primordial que las remuneraciones que perciban los Consejeros de la Sociedad guarden una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. Adicionalmente, la presente Política de Remuneraciones está orientada a contribuir a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, así como a incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Asimismo, se pretenderá que las remuneraciones guarden relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Política de Remuneraciones se rige por los siguientes principios, a los efectos de contribuir a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad:

- Pay for performance: Asegurar que la retribución que perciban los Consejeros ejecutivos es proporcional a los resultados generales de la Sociedad y a su desempeño individual.
- Equal Pay: Garantizar que no haya discriminación por razones de género, raza, edad, cultura o religión en las políticas y prácticas de remuneración.
- Competitividad: Fijación de las remuneraciones teniendo en consideración un análisis del sector de la Sociedad y de sus sociedades comparables.
- Creación de valor a largo plazo: Alineación de la Política de Remuneraciones con la estrategia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.
- Atracción y retención: Procurar atraer y retener a los mejores profesionales, así como a los Consejeros del perfil deseado, retribuyendo la dedicación, cualificación y responsabilidad que exija el cargo sin comprometer la independencia de su criterio.
- Transparencia: Transparencia en la Política de Remuneraciones y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros con el objetivo de generar confianza entre accionistas e inversores y compromiso de hacer efectivo el principio de plena transparencia de todos los conceptos retributivos percibidos por todos los Consejeros, suministrando información transparente, suficiente, emitida con la antelación necesaria y alineada con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Asimismo, los Consejeros que sean nombrados Consejeros ejecutivos percibirán una retribución fija por sus funciones ejecutivas, así como la retribución por la asistencia al Consejo de Administración y las Comisiones.

Dicha retribución tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de los Consejeros ejecutivos, velando por que sea competitiva con la aplicada en otras entidades competidoras. Para su determinación la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las características específicas de cada puesto y el nivel de responsabilidad y dedicación exigido.

La retribución fija anual para el conjunto de los Consejeros ejecutivos será como máximo de 250.000€, sin perjuicio de su adaptación al Índice de Precios al Consumo (IPC), en su caso. En particular, los componentes variables de las remuneraciones:

- Deberán de estar vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promoverán la sostenibilidad de la empresa e incluirán criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configurarán sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Los acuerdos contractuales incluirán una cláusula que permita al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Asimismo, las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad que puedan pactarse tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

De conformidad con lo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2021, en la cual se aprobó el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los Consejeros por su condición de tales, esto son, un máximo de 300.000 euros, y de conformidad con lo establecido legalmente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como en el artículo 29 bis de los

Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, se acordó que los Consejeros, en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir de la Sociedad (a) una asignación fija anual, (b) dietas de asistencia, así como (c) un seguro de responsabilidad civil, que en ningún caso podrán exceder de la cantidad máxima que a tal efecto fije la Junta General.

Asignación fija anual:

- Remuneración por la condición de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control: 15.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Secretario de la Comisión de Auditoría y Control: 5.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Presidente de la de Nombramientos y Retribuciones: 15.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Secretario de la de Nombramientos y Retribuciones: 5.000 euros anuales.

Las dietas de asistencia son:

- Dietas de asistencia a reuniones del Consejo de Administración: 300 euros por sesión.
- Dietas de asistencia a reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 300 euros por sesión.
- Dietas de asistencia a reuniones de la Comisión de Auditoría y Control: 300 euros por sesión.

Los miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas tendrán adicionalmente derecho a percibir, por el desempeño de dichas funciones, las remuneraciones previstas en los contratos aprobados conforme a lo dispuesto en la Ley. Dichas remuneraciones se ajustarán a la política de remuneraciones de los Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas así como los dominicales no percibirán dietas de asistencia. Asimismo, los consejeros independientes serán remunerados con dietas de asistencia siempre y cuando las sesiones entre las Comisiones y el Consejo de Administración concurren en días y lugares distintos, de lo contrario se considerará el pago de una sola dieta con independencia de las sesiones que se hayan celebrado el mismo día y lugar.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Los Consejeros que sean nombrados Consejeros ejecutivos percibirán una retribución fija por sus funciones ejecutivas. Dicha retribución tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de los Consejeros ejecutivos, velando por que sea competitiva con la aplicada en otras entidades competidoras. Para su determinación la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las características específicas de cada puesto y el nivel de responsabilidad y dedicación exigido.

La retribución fija anual para el conjunto de los Consejeros ejecutivos será como máximo de 250.000€, sin perjuicio de su adaptación al Índice de Precios al Consumo (IPC), en su caso.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Los Consejeros, por su condición de tales, dispondrán de una póliza de seguro colectiva de responsabilidad civil que cubrirá toda responsabilidad de cualquier orden por actos y conductas de los Consejeros y directivos de la Sociedad como consecuencia del desempeño de las actividades propias de sus funciones. Dicha póliza quedará incluida en el importe máximo indicado en el apartado A.1.3.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Métricas y objetivos

A la hora de establecer las métricas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta los objetivos estratégicos del grupo Borges y las prioridades de negocio a corto y largo plazo. Los objetivos se fijan de acuerdo con el plan operativo del grupo Borges y se revisan cada año con el fin de que sean lo suficientemente exigentes. Al fijar los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también tiene en cuenta las previsiones de los analistas, las condiciones económicas y las expectativas de rendimiento que tiene la Comisión para el periodo en cuestión. Los objetivos ligados a métricas financieras internas (como resultado antes de impuestos) se fijan normalmente de acuerdo con el presupuesto del ejercicio (retribución variable anual). También se pueden establecer objetivos ESG, no financieros e individuales de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Sociedad.

Normalmente, la retribución variable anual estará ligada a métricas financieras y de creación de valor sin perjuicio de que se podrán incluir otro tipo de objetivos de carácter cuantitativo o cualitativo, en particular, en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, cuya ponderación no podrá exceder del 10% de la retribución variable objetivo.

Escalas de logro

Se establece una escala de logro para cada objetivo con:

- Un nivel de consecución mínimo, por debajo del cual no se abona incentivo.
- Un nivel de consecución del 100%, por el que se abonaría el 100% de la retribución fija anual.
- Un Incentivo total máximo que no podrá superar el 150% de la retribución fija anual.

Los acuerdos contractuales incluirán una cláusula que permita al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Retribución variable ordinaria (retribución variable anual /a corto plazo)

Se determinará anualmente por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de forma global en función de los objetivos de naturaleza personal, como la dedicación o excelencia profesional, económica o presupuestaria, el grado de cumplimiento del presupuesto anual, de los objetivos de inversión y en función de la evaluación del desempeño de las funciones que le son propias, de su esfuerzo comercial y del control en la ejecución de las normas de gobierno corporativo así como la mejora de la reputación corporativa de la Sociedad. Los Consejeros ejecutivos podrían percibir como retribución variable hasta un máximo de un 150% sobre la retribución anual fija que corresponda a cada uno.

Retribución variable plurianual/ a medio largo plazo

La Sociedad contempla también la aplicación de sistemas de incentivos vinculados, en su mayor parte, al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros económico-financieros e industriales y operativos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Sociedad y del grupo Borges, con el propósito de fomentar la retención y motivación de los Consejeros ejecutivos y la

creación de valor a largo plazo. Se ponderarán, además, objetivos en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, así como el desempeño personal de los Consejeros ejecutivos.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluar el desempeño y determinar el cumplimiento de los parámetros preestablecidos. Podrá contar para ello con el asesoramiento de un experto independiente. Su propuesta será sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

Estos sistemas pueden incluir entregas de acciones de la Sociedad o de opciones sobre dichas acciones o de derechos retributivos vinculados al valor de éstas, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Actualmente la Sociedad no cuenta con ningún sistema de remuneración que prevea la entrega de acciones a los Consejeros.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen planes de ahorro.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Durante el ejercicio no se ha pactado ni pagado indemnización alguna por este concepto.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

- Duración: La duración de los contratos de los Consejeros ejecutivos estará sujeta al periodo de vigencia del nombramiento de dichos consejeros como tales y de su designación como ejecutivos de la Sociedad. Si se produjese la renovación de la designación como ejecutivos, se entenderá automáticamente prorrogado el contrato por el periodo correspondiente a dicha renovación del cargo.

- Preaviso: El periodo de preaviso para la rescisión del contrato a instancias de los Consejeros ejecutivos es de un mínimo de 15 días.

- Indemnizaciones por cese anticipado: En el supuesto de cambio de control de la Sociedad o cambio relevante en la composición del Consejo de Administración tendrán derecho a la indemnización o compensación económica indicada en el punto siguiente "Indemnizaciones por terminación de la relación contractual".

- Indemnizaciones por terminación de la relación contractual: Los pagos por resolución del contrato no superarán un importe establecido equivalente a dos años de la remuneración total anual y no se abonarán hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

La Sociedad establecerá unas indemnizaciones en caso de terminación de las funciones ejecutivas de los Consejeros. En este sentido, sus consejeros ejecutivos percibirían una retribución adicional y especial en el supuesto de cese o dimisión como consejero por cambio de control en la Sociedad o cambio relevante en la composición del Consejo de Administración, entre otros supuestos que establezca el Consejo de Administración.

Dichas retribuciones consistirían en un importe equivalente a dos anualidades de la retribución anual fija por sus funciones ejecutivas referida epígrafe IV de la política de Remuneraciones.

- No se contemplarán pactos de exclusividad, ni pactos de no concurrencia post-contractual ni pactos de permanencia o fidelización.

- Sistemas de pensión complementaria o jubilación anticipada: no se han pactado prestaciones por pensiones complementarias o jubilación anticipada.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios en la política de remuneraciones a aplicar en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://borges-bain.com/wp-content/uploads/2022/09/Politica-Remuneraciones.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El voto de los accionistas que asistieron a la Junta General Ordinaria de Accionistas fue del 99,94% a favor de su aprobación lo cual ha permitido aprobar dicho informe anual de remuneraciones.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para la realización de la propuesta de Retribuciones Individuales que se reflejan en la sección "C" del presente informe, ha procedido a realizar un estudio del rango de retribuciones de mercado en compañías semejantes, en cuanto a tipo de negocio tamaño y mercados en los que opera, para cada una de las posiciones, pasando a concretar su oferta basándola en el referido estudio y las condiciones de la Sociedad, sin que hasta la fecha haya precisado de la intervención de ningún asesor externo.

El Consejo de Administración, procede a analizar la propuesta recibida de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y su adecuación al grado de desempeño y asunción de responsabilidades de cada una de las posiciones, así como la coherencia con la política retributiva de la sociedad, sometiéndola posteriormente a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se han producido desviaciones sobre el procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Sociedad se ha marcado como objetivo primordial que las remuneraciones que perciban los Consejeros de la Sociedad guarden una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. Adicionalmente, la presente Política de Remuneraciones está orientada a contribuir a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, así como a incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Asimismo, se pretenderá que las remuneraciones guarden relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Política de Remuneraciones se rige por los siguientes principios, a los efectos de contribuir a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad:

- Pay for performance
- Equal pay
- Competitividad
- Creación de valor a largo plazo
- Atracción y retención
- Transparencia

Asimismo, en lo que se refiere a los consejeros ejecutivos, a la hora de establecer las métricas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las prioridades de negocio a corto y largo plazo. Los objetivos se fijan de acuerdo con el plan operativo del grupo Borges y se revisan cada año con el fin de que sean lo suficientemente exigentes. Al fijar los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también tiene en cuenta las previsiones de los analistas, las condiciones económicas y las expectativas de rendimiento que tiene la Comisión para el periodo en cuestión.

Los objetivos ligados a métricas financieras internas (como resultado antes de impuestos) se fijan normalmente de acuerdo con el presupuesto del ejercicio (retribución variable anual). También se pueden establecer objetivos ESG, no financieros e individuales de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Sociedad.

Normalmente, la retribución variable anual estará ligada a métricas financieras y de creación de valor sin perjuicio de que se podrán incluir otro tipo de objetivos de carácter cuantitativo o cualitativo, en particular, en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, cuya ponderación no podrá exceder del 10% de la retribución variable objetivo.

Se establece una escala de logro para cada objetivo con:

- Un nivel de consecución mínimo, por debajo del cual no se abona incentivo.
- Un nivel de consecución del 100%, por el que se abonaría el 100% de la retribución fija anual.

- Un Incentivo total máximo que no podrá superar el 150% de la retribución fija anual.

Los acuerdos contractuales incluirán una cláusula que permita al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio en favor de los consejeros cumplen con lo establecido en la Política de Remuneraciones vigente, previamente aprobada por la Junta General de Accionistas.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	21.165.500	91,66
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	543	0,00
Votos a favor	21.151.799	99,94
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	13.158	0,06

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos devengados durante el ejercicio se han determinado de la siguiente forma:

- Dietas de asistencia a reuniones del Consejo de Administración: 300 euros por sesión.
- Dietas de asistencia a reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 300 euros por sesión.
- Dietas de asistencia a reuniones de la Comisión de Auditoría y Control: 300 euros por sesión.
- Remuneración por la condición de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control: 15.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Secretario de la Comisión de Auditoría y Control: 5.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Presidente de la de Nombramientos y Retribuciones: 15.000 euros anuales.
- Remuneración por la condición de Secretario de la de Nombramientos y Retribuciones: 5.000 euros anuales.

Los componentes fijos devengados han variado respecto al año anterior en función de las asistencias de los Consejeros a los Consejos o Comisiones llevados a cabo a lo largo del ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas así como los dominicales no percibirán dietas de asistencia.

Asimismo, los consejeros independientes serán remunerados con dietas de asistencia siempre y cuando las sesiones entre las Comisiones y el Consejo de Administración concurren en días y lugares distintos, de lo contrario se considerará el pago de una sola dieta con independencia de las sesiones que se hayan celebrado en el mismo día y lugar.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La determinación de los sueldos devengados se ha determinado en aplicación de los criterios e importes establecidos en la política de remuneraciones, los cuales individualmente están detallados en el apartado C.1.A de este informe en comparación con lo devengado en el año anterior.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Para este ejercicio cerrado no se han devengado remuneraciones variables a largo plazo para ninguno de los consejeros de la Sociedad.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Para este ejercicio cerrado no se han devengado remuneraciones variables a largo plazo para ninguno de los consejeros de la Sociedad.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componentes variables devengados.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se ha procedido al cese de ningún consejero durante el ejercicio cerrado.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Las retribuciones devengadas por su condición de consejeros independientes son la retribución por primas de asistencia a los Consejos y a las Comisiones.

Los consejeros ejecutivos y los dominicales no reciben ninguna retribución en concepto de primas de asistencia a los Consejos y a las Comisiones.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existen]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existen]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don DAVID PRATS PALOMO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/06/2023 hasta 31/05/2024
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	Consejero Dominical	Desde 01/06/2023 hasta 31/05/2024
Don JAVIER TORRA BALCELLS	Consejero Coordinador	Desde 01/06/2023 hasta 31/05/2024
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	Consejero Independiente	Desde 01/06/2023 hasta 31/05/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don DAVID PRATS PALOMO				182					182	181
Don JOAN RIBÉ ARBÓS										
Don JAVIER TORRA BALCELLS	20	1							21	21
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	20	1							21	21

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don DAVID PRATS PALOMO	Plan							0,00				
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	Plan							0,00				
Don JAVIER TORRA BALCELLS	Plan							0,00				
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don DAVID PRATS PALOMO	
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	
Don JAVIER TORRA BALCELLS	
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don DAVID PRATS PALOMO								
Don JOAN RIBÉ ARBÓS								
Don JAVIER TORRA BALCELLS								
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don DAVID PRATS PALOMO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	Concepto	
Don JAVIER TORRA BALCELLS	Concepto	
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don DAVID PRATS PALOMO										
Don JOAN RIBÉ ARBÓS										
Don JAVIER TORRA BALCELLS										
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don DAVID PRATS PALOMO	Plan							0,00				
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	Plan							0,00				
Don JAVIER TORRA BALCELLS	Plan							0,00				
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don DAVID PRATS PALOMO	
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	
Don JAVIER TORRA BALCELLS	
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don DAVID PRATS PALOMO								
Don JOAN RIBÉ ARBÓS								
Don JAVIER TORRA BALCELLS								
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don DAVID PRATS PALOMO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOAN RIBÉ ARBÓS	Concepto	
Don JAVIER TORRA BALCELLS	Concepto	
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don DAVID PRATS PALOMO	182				182						182
Don JOAN RIBÉ ARBÓS											
Don JAVIER TORRA BALCELLS	21				21						21

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	21				21						21
TOTAL	224				224						224

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don DAVID PRATS PALOMO	182	0,55	181	0,00	181	-0,55	182	-23,53	238
Consejeros externos									
Don JAVIER TORRA BALCELLS	21	0,00	21	-4,55	22	4,76	21	-4,55	22
Don ANGEL SEGARRA FERRÉ	21	0,00	21	-4,55	22	4,76	21	-4,55	22

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Resultados consolidados de la sociedad									
	21.001	-	-2.661	-	15	-99,74	5.733	n.s	407
Remuneración media de los empleados									
	26	13,04	23	9,52	21	0,00	21	-4,55	22

Observaciones

[

]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[En todos los apartados donde se menciona a la sociedad y/o su grupo, se ha considerado como grupo al Grupo BAIN: Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus participadas.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[30/09/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2023/2024

Reunidos los Consejeros de la Sociedad BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A., en fecha 30 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024, y que, están integradas por –Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria e Informe de Gestión y que, han sido elaboradas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación hash SHA256

D9E3F26F08841B2D0AABE8C468AE384B248788E63072FE4CF3D2CD856D3715A6

Y para que así conste, a continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores.

D. DAVID PRATS PALOMO

Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado del Consejo de Administración

D. ANGEL SEGARRA FERRÉ

Secretario Consejero del Consejo de Administración

D. JAVIER TORRA BALCELLS

Consejero Coordinador del Consejo de Administración

D. JOAN RIBÉ ARBÓS

Vocal del Consejo de Administración



BUREAU
VERITAS



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification
declara que Según exige la
Ley 11/ 2018

Se ha verificado el Estado de información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Y que como resultado de este proceso de verificación Bureau Veritas Certification expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 en esta materia.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 2023-2024 (1 junio 2023 a 31 de mayo 2024) contiene incorrecciones materiales.

Fecha de emisión 30/09/2024

Fdo: **María Luisa González**
Validadora Jefe
Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Iberia S.L.

C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España



**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de información no financiera consolidado correspondiente
al 31 de mayo de 2024

0. METODOLOGÍA Y ALCANCE DEL INFORME.....	4
1. CARTA DEL PRESIDENTE	6
2. QUIÉNES SOMOS.....	7
2.1. MODELO DE NEGOCIO	7
2.1.1. CENTROS DONDE OPERAMOS Y SOCIEDADES	8
2.1.2. EL FRUTO DE NUESTRO TRABAJO	8
2.1.3. PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO 2023-2024.....	9
2.1.4. CADENA DE VALOR	10
2.2. ENTORNO EMPRESARIAL	10
2.3. APUESTA POR LA EXCELENCIA	12
2.3.1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	12
2.3.2. INNOVACIÓN	12
2.3.3. ATENCIÓN A LA CLIENTELA	13
2.4. ENFOQUE ESTRATÉGICO	14
2.4.1. PLAN DE RSC Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	16
2.5. GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	17
3. GESTIÓN AMBIENTAL	20
3.1. COMPROMISO AMBIENTAL DE BAIN	20
3.2. BIODIVERSIDAD	22
3.3. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	23
3.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	24
3.4.1. GESTIÓN DEL AGUA Y HUELLA HÍDRICA.....	24
3.4.2. ENERGÍA.....	25
3.5. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	27
4. NUESTRO EQUIPO	30
4.1. PERFIL DE LA PLANTILLA.....	30
4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	32
4.3. DIÁLOGO SOCIAL.....	34
4.4. UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE	34
4.5. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	37
4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD.....	39
5. GENERANDO VALOR SOCIAL	42
5.1. NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES	42
5.2. GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	45
5.3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	45
6. CONDUCTA EMPRESARIAL Y BUEN GOBIERNO	46
6.1. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y COMPLIANCE	46
6.2. INFORMACIÓN FISCAL.....	47
7. MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS	49
7.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	49
7.2. DIÁLOGO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS.....	50



ANEXOS 53

Anexo I. Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad 53

0. METODOLOGÍA Y ALCANCE DEL INFORME

(GRI 2-2) A finales de 2018 se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se traspuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

La finalidad del presente Estado de información no financiera es dar a conocer a los grupos de interés las políticas de gestión no financiera de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y Sociedades Dependientes, así como las principales líneas de trabajo e iniciativas desarrolladas en estos ámbitos durante el presente ejercicio.

En este contexto, el presente documento “Estado de información no financiera consolidado correspondiente al 31 de mayo de 2024” forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo y acompaña a las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023-24, iniciado el 1 junio de 2023 y finalizado el 31 mayo 2024 y conforme a lo señalado en la tabla «Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad».

Este informe se publica con periodicidad anual y ha sido verificado externamente por BUREAU VERITAS CERTIFICATION en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 en el artículo 49 del Código de Comercio.

Para la elaboración de esta publicación, que recoge datos cuantitativos e información cualitativa, se ha tomado como referencia la información sobre políticas, actuaciones y desempeño de la compañía. Asimismo, los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de información no financiera consolidado se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y se han tenido en cuenta los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI), marco internacional de *reporting* que se contempla en el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018.

A través del informe, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de Información No Financiera.

Cualquier consulta relacionada con este informe puede derivarse a info@borges-bain.com.

NOTA SOBRE EL ALCANCE

Hasta finales del ejercicio fiscal 2023-24 el grupo ha basado su actividad diferenciándose por un lado entre la actividad industrial y comercial, encabezada por la sociedad dominante de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y la actividad agrícola con la explotación de plantaciones agrícolas en España y Portugal.

En abril de 2024, la Sociedad Dominante ha suscrito un contrato de compraventa para la enajenación de la totalidad de las acciones y participaciones sociales que componen el negocio agrícola consistente en la explotación de plantaciones de almendros, nogales y pistachos ubicados en las provincias españolas de Badajoz y Granada y en Portugal, así como el procesado primario de nueces y pistachos, formalizando



así un acuerdo para el traspaso de la totalidad de las acciones y participaciones sociales de las sociedades BAIN Andalucía, BAIN Extremadura, Amêndoas Herdade da Palheta, Amêndoas Herdade da Palheta II, BSJ Frutos Secos de Moura, BSJ2 Amêndoas de Moura, que componían el negocio agrícola del grupo.

Dichos hechos impactan al alcance de la información del presente informe, reportándose con datos de personal a fin de ejercicio fiscal ya sin el alcance de dichas sociedades, pero incluyéndolo en aquellos indicadores anuales de más impacto y cuantitativos como consumos, por su impacto en la mayoría del período reportado y que están debidamente indicados.

1. CARTA DEL PRESIDENTE

(GRI 2-22)

Apreciados/as colaboradores/as,

Después de finalizar un nuevo ejercicio fiscal volvemos a encontrarnos para hacer balance del año, de lo conseguido y de lo que queda por alcanzar, con la vista puesta en los proyectos y ambiciones que tenemos por delante.

Cerramos un año de cambios, pero también de nuevos inicios y oportunidades. Comenzamos un nuevo ciclo en el que la internacionalización, la sostenibilidad y la innovación se fijan como ejes estratégicos y de desarrollo de la compañía. Tres grandes pilares que siempre han estado presentes en nuestros valores y que ahora más que nunca describen las líneas de futuro que nos acompañan y que definirán los siguientes pasos para Borges.

Un futuro que, una vez finalizado el proceso de desinversión en la división agrícola, se centra en las áreas industrial y comercial, apostando también por proyectos focalizados en el apoyo al sector primario, primer y principal eslabón de la cadena de valor, que dan sentido y marcan el punto de partida de cualquier iniciativa de impacto que tenemos como empresa.

Hemos terminado un ejercicio presentando lanzamientos de nuevos productos, ejecutando inversiones para conseguir una industria más eficiente y haciendo que nuestras operaciones se alineen con un modelo de producción sostenible en todos los términos. Todo ello nos ha llevado a alcanzar objetivos marcados, como por ejemplo, el de la obtención de la certificación Residuo Cero con puntuaciones destacables o el aumento de fuentes de energía renovable en nuestros procesos, entre otros.

Vivimos en un entorno de cambio constante, tanto en lo social, como en lo económico, y en lo ambiental, ante el cual la adaptabilidad a los nuevos retos y la fidelidad a los orígenes serán relevantes para asegurar un crecimiento sostenible.

Conjuntamente, entre todos y todas, construimos y formamos parte de un gran proyecto, que impacta a miles de personas, entidades, familias, agricultores, consumidores/as y proveedores que trabajan con nosotros. No deja de ser una responsabilidad poder aportar valor a lo largo de toda la cadena, y hacerlo de forma respetuosa, ecuánime y, a la vez, encontrando las fórmulas que nos permitan ser competitivos para seguir creciendo y ofreciendo a nuestros clientes y consumidores productos saludables y de gran calidad.

Esperamos que nos sigáis acompañando en los retos que vienen y que nos depara el futuro, en este camino compartido que estoy seguro de que nos llevará a alcanzar aquellos objetivos y retos que nos marquemos. Hagamos de las alianzas y las colaboraciones nuestro punto fuerte.

Todos los que formamos parte de la Gente Borges tenemos motivos para enorgullecernos del camino recorrido y del que nos queda por recorrer, esperamos que vosotros/as también.

David Prats Palomo

Presidente Ejecutivo de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

2. QUIÉNES SOMOS

2.1. MODELO DE NEGOCIO

(GRI 2-6) Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (en adelante, “BAIN” o “Grupo”) es una de las principales sociedades cotizadas europeas dedicada al procesado, envasado y comercialización B2B de frutos secos, principalmente almendras, nueces y pistachos que opera en España. Se trata de un grupo alimentario global de origen familiar con 125 años de historia y con presencia en 49 países.

La **misión** de BAIN es generar valor para nuestros grupos de interés de forma sostenible, comercializando almendras, nueces, pistachos y otros frutos secos en las mejores condiciones de calidad, mediante el desarrollo de un negocio que se basa en los pilares de calidad, innovación y respeto medioambiental; controlando la calidad y trazabilidad de nuestros frutos desde el campo hasta nuestros clientes.

Nuestra **visión** es la de ser el grupo líder en la comercialización y procesamiento de frutos secos a nivel nacional e internacional, a través de la innovación constante de nuestros cultivos y de los procesos productivos, aportando valor a largo plazo a nuestros stakeholders.

Entre nuestros **valores** están la ética, calidad, orientación al cliente, internacionalización, sostenibilidad, innovación, tradición, visión de futuro, confianza y rentabilidad.

PRINCIPALES CIFRAS EJERCICIO 2023-24

117

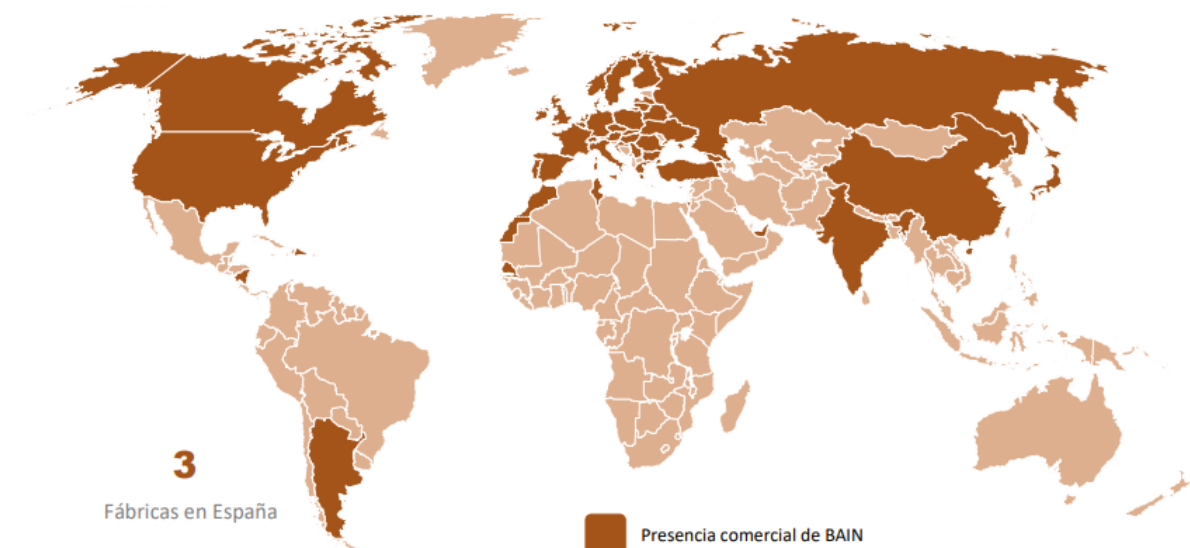
M€ en ventas

28.715

tn comercializadas

Presentes en

49 países



2.1.1. CENTROS DONDE OPERAMOS Y SOCIEDADES

(GRI 2-1, 2-6) Para el desarrollo de nuestras operaciones disponemos de:

1	2	1
Oficina comercial (Reus)	Plantas industriales ¹ de procesado de frutos secos y frutas desecadas (Reus)	Planta dedicada al descascarado de almendras (Altura, Castellón)

El Grupo está formado por las siguientes sociedades:

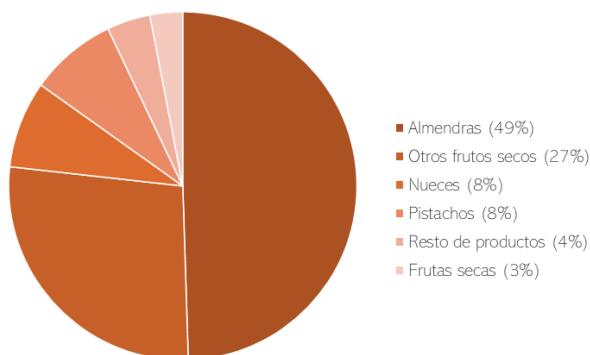
- **Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.:** sociedad líder cotizada dedicada al procesado, envasado y comercialización B2B de frutos secos. Es la cabecera del Grupo y es propietaria de las dos plantas de procesado de frutos secos y frutas desecadas en Reus (una de ellas dedicada principalmente al procesado de la almendra) y la planta de descascarado de almendras ubicada en Altura (Castellón).
- **BAIN – Mas Colom, S.L.U.:** dedicada a la explotación de fincas agrícolas de cultivo de frutos secos principalmente almendra y pistacho en Cataluña con 67 hectáreas.

2.1.2. EL FRUTO DE NUESTRO TRABAJO

(GRI 2-6, 204-1) El porfolio de productos de BAIN está formado por diferentes productos principalmente **almendras, nueces, pistachos, otros frutos secos y fruta desecada**. Ofrecemos productos de la mayor calidad y con los máximos estándares de trazabilidad con una amplia gama de formatos y adaptándonos a las especificaciones de grosor, forma y tamaños requeridos por el cliente.

Al cierre del período la compañía ha comercializado un total de 28.715 toneladas, siendo la almendra el producto con mayor valor en ventas (representando un 49% del total), seguido de las nueces (con un 8%) y los pistachos (con un 8%).

Valor de ventas por producto - €



BAIN ha comercializado un total de 29 mil toneladas a fecha de cierre del período, mayoritariamente de almendra (un 49%).

¹ En algunos puntos del informe se hace referencia a estas dos plantas industriales como: BAIN-B1 y BAIN-B2. En ellas se incluyen los consumos relativos a la oficina comercial integradas en el mismo edificio.

En la categoría de otros productos contamos con una amplia red de proveedores que nos permite ofrecer una gran variedad de frutos secos que podemos ofrecer con diferentes acabados y calidades como **cacahuetes, avellanas, anacardos, nueces de macadamia o piñones**. También contamos con **fruta desecada** como **ciruelas, orejones, pasas, dátiles, higos, coco**, etc.

NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

A principios de 2024, el grupo ha desarrollado y lanzado al mercado una **nueva gama de cremosos de frutos secos enfocada al canal B2B**. Aprovechando el conocimiento y experiencia en el sector, BAIN ha desarrollado una nueva gama de productos cremosos a base de frutos secos de alta calidad, que amplían nuestro catálogo incorporando hasta 17 nuevas referencias agrupadas en 3 grandes categorías: pastas puras, cremas de frutos secos y pralinés.

Esta apuesta ejemplifica la focalización de BAIN en las áreas industrial y comercial que son el *core business* y focalizándose en la búsqueda de nuevas oportunidades que incrementen el valor para sus accionistas, consumidores, clientes, empleados y para el conjunto de la sociedad.

2.1.3. PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO 2023-2024

(GRI 2-6) A cierre del ejercicio 2023-2024, BAIN ha registrado un **valor en ventas que asciende a los 117 millones de euros, comercializando productos en un total de 49 países, e incrementando en porcentaje en el mercado nacional respecto al mismo período del año anterior**, concentrándose en los canales B2B y MDD, representando un 56%. Francia, Alemania y Bélgica son los principales países en el exterior, aportando un 20% de las ventas internacionales.

La compañía cierra el ejercicio con un resultado consolidado de 21 millones de euros, ayudado principalmente por la venta de su división agrícola.

El resultado consolidado del ejercicio refleja un incremento provocado por la enajenación de la totalidad de las acciones y participaciones sociales de las sociedades que componían el negocio agrícola del grupo.

Apuesta por la internacionalización, la sostenibilidad y la innovación y traspaso de la división agrícola

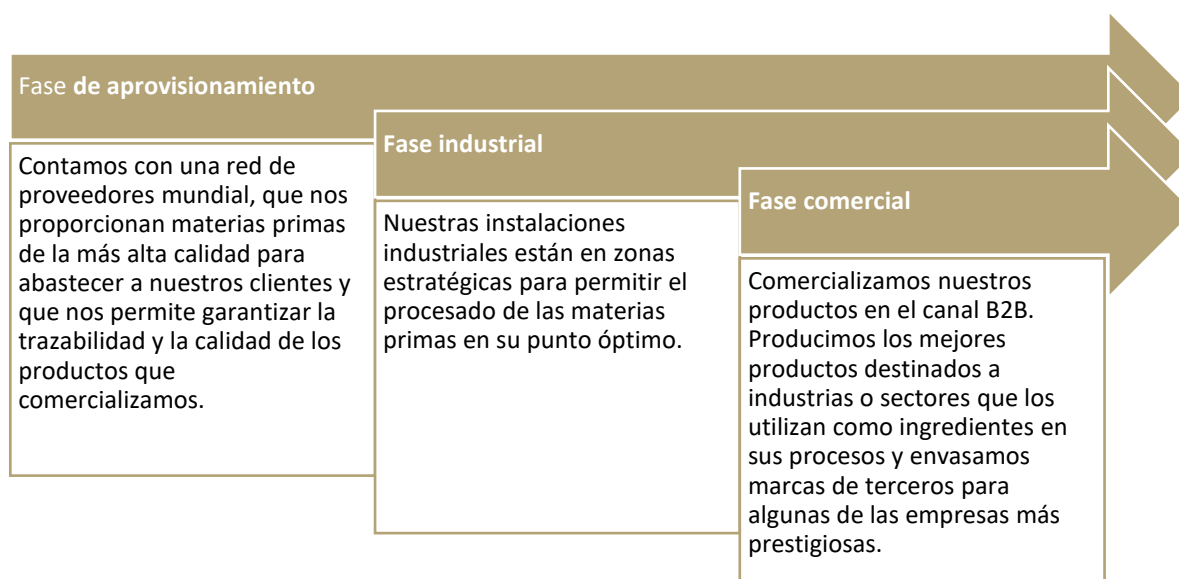
Durante el presente ejercicio BAIN alcanzó un acuerdo para traspasar su actividad agrícola y centrar así su crecimiento en nuevas oportunidades de negocio en las áreas comercial e industrial. La operación supuso la desinversión en dos sociedades españolas, ubicadas en Extremadura y Granada, y cuatro sociedades portuguesas, que concentraban su actividad agrícola centrada en la producción, principalmente, de almendras, nueces y pistachos.

Con este movimiento estratégico, centramos los esfuerzos en las áreas industrial y comercial focalizándonos en los pilares de la innovación, la sostenibilidad, la internacionalización, así como en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio que incrementen el valor para nuestros grupos de interés.

2.1.4. CADENA DE VALOR

(GRI 2-6) Operamos en toda la cadena de valor permitiéndonos tener un mayor control de calidad en todas las fases, garantizando la **trazabilidad** y la **seguridad alimentaria**. Trabajamos directamente con los proveedores, estableciendo sinergias para promover una cadena de aprovisionamiento responsable que aprovisione a la actividad industrial y comercial para efectuar las ventas al canal B2B a través de su red de ventas, así como, ocasionalmente, vender directamente a terceros.

La división B2B de frutos secos se enfoca en la innovación como motor de crecimiento, priorizando la comercialización de nuevos productos y la integración de proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental, estableciendo estos elementos como pilares fundamentales de su estrategia.



2.2. ENTORNO EMPRESARIAL

Tendencias macroeconómicas

La economía mundial sigue mostrando una resiliencia notable, el crecimiento se mantiene firme y la inflación se reduce casi con tanta rapidez como aumentó. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, una crisis energética y alimentaria mundial desencadenada por la guerra de Rusia en Ucrania y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial. El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Los crecimientos para este año y el próximo se esperan estable en torno a niveles del 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general se espera disminuya desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave. Se proyectan menos secuelas económicas de las crisis de los últimos cuatro años, aunque las estimaciones varían según el país. La economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia. Se estiman secuelas mayores en los países en desarrollo de ingreso bajo, muchos de los cuales todavía tienen dificultades para pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de la vida. Pese a esta evolución favorable, siguen existiendo numerosos retos que hacen necesario adoptar medidas decisivas (riesgos de inflación, divergencias económicas, etc.).

En el caso de la economía española cerró 2023 con un crecimiento del 2,5%, apoyado tanto en la demanda interna como en la demanda externa. En los últimos trimestres el crecimiento de la economía española ha venido apoyándose en el crecimiento de la productividad por hora, así como de la población activa, manteniéndose el dinamismo y el empleo en niveles máximos históricos en el primer semestre de 2024. Por el lado de la demanda el PIB mantiene a comienzos del 2024 un elevado ritmo de crecimiento, con mayor protagonismo del sector exterior, y con un consumo privado que conserva su vitalidad. Igualmente, las exportaciones de servicios alcanzan nuevos máximos. En 2024 y 2025, se prevé que España conserve un elevado dinamismo alcanzando un ritmo de avance del PIB superior al 2,5% y el 2,2% respectivamente, apoyado por el crecimiento de la población activa y la productividad. En un contexto de sólido crecimiento estructural, la inversión y el consumo privado serán los principales motores de demanda entre 2024 y 2027. Sin embargo, continúan existiendo ciertos riesgos asociados al escenario macroeconómico derivados de la complejidad del actual entorno geopolítico, que podría alterar la senda bajista de los tipos de interés. A pesar de ello, las empresas y familias españolas afrontarían un potencial cambio de tendencia en la evolución de los tipos de interés desde una posición de fortaleza financiera. Igualmente, estos riesgos geopolíticos también podrían afectar negativamente al crecimiento de la zona euro, muy expuesto a las cadenas globales de valor.

Tendencias del sector de frutos secos

El mercado de los frutos secos muestra un sólido incremento continuado de consumo a nivel mundial en los últimos años según los datos recogidos por el INC (International Nut Council). De acuerdo con los datos del Informe de Consumo Alimentario en España 2023 publicado por el MAPA, el volumen de los frutos secos consumidos por los hogares españoles durante el año 2023 crece un 6,5% si lo comparamos con el mismo dato de un año antes. Si se analiza con respecto al año 2019, para ver cómo evoluciona el consumo con respecto a la era previa a la pandemia, la resultante sigue siendo positiva para la categoría. Se adquieren un 8,2% más de kilos de frutos secos. Realizando la comparativa desde el año 2008 hasta el 2023, se va intensificando el consumo de frutos secos, siendo la variación del 36,1% en positivo. El pico más alto registrado se corresponde con el año 2020 (algo lógico teniendo en cuenta la permanencia en el hogar por el virus del Covid-19). Todos los tipos de frutos secos ven crecer sus datos de volumen doméstico, salvo por la particularidad de la avellana que decrece un 12% comparado con el consumo del año 2008 (siendo los que más crecen pistachos, almendras y cacahuetes).

Paralelamente a nivel español hay una clara expansión productiva del sector que pretende atender a este importante crecimiento de la demanda.

Concretamente en el caso de las almendras y nueces (principales productos comercializados en nuestro caso) el crecimiento de la demanda también se mantiene de forma global. Este se explica en parte por la publicación de numerosos estudios médicos y científicos, los cuales recomiendan su consumo habitual y reconocen la aportación de importantes beneficios para la salud, favoreciendo una dieta sana y equilibrada por su alto contenido en proteínas, antioxidantes, fibra, minerales y vitaminas B y E. Adicional y especialmente en el caso de las almendras se añade el incremento de consumo de nuevas aplicaciones de consumo (leche, cremas, snacks, etc.).

Los principales productos que operamos (almendras, nueces y pistachos) se mantienen, tanto en el ejercicio anterior como en este ejercicio, en niveles bajos de precios (en tanto que commodities, afectas

a variaciones cíclicas de mercado). No obstante, la evolución histórica de los mismos demuestra las oscilaciones cíclicas de los niveles. Por otro lado, los frutos secos constituyen un grupo de materias primas que, a niveles de precios, a fecha actual, no se han visto afectados por los escenarios geopolíticos y económicos a nivel mundial. En la visión a largo plazo, sin embargo, esperamos una tendencia positiva para el sector a niveles de precios promedios.

2.3. APUESTA POR LA EXCELENCIA

Desarrollamos, innovamos y ampliamos continuamente nuestros productos para poder ofrecer a nuestros clientes una alimentación saludable y sostenible que contribuya a mejorar su salud y bienestar, a la vez que nos anticipamos a las necesidades sociales y contribuimos a generar cambios e impactos positivos.

2.3.1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

(GRI 416-1) Las actuales certificaciones en materia de calidad, así como la experiencia y la capacidad profesional de nuestros empleados nos permiten garantizar el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y trazabilidad de los productos en todas sus fases.

El 100% de los productos comercializados están sujetos a procesos de mejora continua y se evalúan a través de auditorías internas y externas, derivadas de las certificaciones y los sistemas de gestión de calidad y seguridad alimentaria implantados.

Los principales centros productivos de Borges B-1 y Borges B-2 cuentan con diferentes **programas y certificaciones que garantizan la seguridad alimentaria y la trazabilidad** de los productos como el Plan de **Food Defense** y las certificaciones **BRC, IFS Food y AIB International**.

(GRI 417-1) En materia de etiquetado de productos, además de declarar todas las menciones obligatorias en etiquetado según la normativa vigente, disponemos de certificaciones como **CCPAE, Halal y Kosher**.

*Durante el presente ejercicio, se han realizado **más de 20 auditorías y/o visitas, principalmente de clientes y certificaciones (ISO 14001, IFS, BRC, AIB, Kosher, Halal).***

+20

auditorías y visitas en Calidad

815

puntos en la renovación de la auditoría AIB

140

acciones de mejora en Food Safety y mejora de procesos

2.3.2. INNOVACIÓN

Nuestra apuesta por la innovación nos permite investigar y mejorar los productos y procesos con el objetivo de convertirnos en pioneros en el sector y anticiparnos a las necesidades futuras de nuestros consumidores. Ejemplo de ello es el desarrollo de nuevos ingredientes y productos de valor añadido, la mejora de las cualidades nutricionales de nuestros productos, así como proyectos de revalorización de

nuestros subproductos. En el ejercicio anterior destacamos el lanzamiento de nuevos productos como el granillo de pistacho y avellana, así como cremas y pastas de frutos secos con diferentes sabores como chocolate y procesados de otros frutos secos.

Siguiendo con este trabajo, este año, hemos llevado a cabo el desarrollo de una **nueva gama de cremosos de frutos secos enfocada al canal B2B** como resultado del trabajo continuo y apuesta por la innovación en la compañía. La nueva gama de cremosos permite distintos usos y está enfocada a obtener un alto rendimiento en las elaboraciones de pastelería, heladería y restauración. Además, la categoría de cremas de frutos secos es reducida en azúcares y no contiene aceites tropicales, ya que se elaboran con Healthy and Green Solid Oil, una grasa vegetal desarrollada por Borges que permite sustituir las opciones utilizadas tradicionalmente (como grasa de palma o de coco), por una alternativa más saludable, mejorando así el perfil nutricional del producto.

De esta forma, se refuerza la línea de negocio dedicada al B2B en consonancia con la estrategia de la compañía, centrada en incorporar soluciones innovadoras y nuevas oportunidades de negocio comercializando productos saludables y sostenibles.

Asimismo, invertimos en toda la actividad productiva de BAIN con soluciones tecnológicas innovadoras, con proyectos como el desarrollo de nuevos envases industriales más sostenibles, así como la revalorización continua de subproductos con el objetivo también de reducir las mermas que se puedan derivar del proceso productivo reincorporándolas y estudiando nuevas alternativas de valorización de subproductos dentro de la cadena.

Colaboramos con diferentes centros de investigación y generamos alianzas en industrias del sector y del territorio. Un ejemplo de ello es la participación en el **Hub Foodtech & Nutrition**, un centro de desarrollo agroalimentario y empresarial que trabaja para mejorar la competitividad y fomentar la transición hacia un sistema alimentario más eficiente y sostenible.

2.3.3. ATENCIÓN A LA CLIENTELA

(GRI 2-26) Disponemos de diversos canales de atención y sistemas de reclamaciones para nuestros clientes:

- Departamento de *Customer Service*: gestiona y centraliza todas las incidencias y reclamaciones a través de correo electrónico o vía telefónica, cuando el cliente observa la incidencia. Dicho departamento recopila toda la información necesaria y en función del tipo de reclamación se deriva al departamento correspondiente para poder gestionar la incidencia de forma correcta y eficaz, hacer seguimiento, analizar los puntos detectados y aplicar planes de mejora.
- La gestión de incidencias registradas se lleva a cabo entre los departamentos de Calidad y *Customer Service*, los cuales se reúnen de forma semanal para hacer seguimiento de cada incidencia.
- Contamos con un Procedimiento de Evaluación de la satisfacción de la clientela con el fin de determinar la metodología para medir su grado de satisfacción y detectar áreas de mejora.
- Cuestionario de satisfacción: se prevé establecer, un cuestionario de satisfacción para la clientela con el objetivo de mejorar aún más la atención y el *feedback* ofrecido a la misma.

2.4. ENFOQUE ESTRATÉGICO

(GRI 2-23, 2-24) BAIN se caracteriza por ser una empresa comprometida con el desarrollo sostenible a través de la elaboración y comercialización de alimentos que favorecen activamente al bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

*Estamos comprometidos en dar respuesta a las nuevas oportunidades que nos ofrece el sector, fomentando un **modelo de producción y consumo sostenible** capaz de garantizar la seguridad alimentaria mundial y, al mismo tiempo, promover ecosistemas saludables que apoyen una gestión responsable de la tierra, el agua y los recursos naturales.*

Nuestro objetivo es contar con un modelo de negocio que, a través de nuestros productos, genere un impacto positivo para todas las personas consumidoras, clientas, empleadas, empresas proveedoras y comunidad. Para conseguir dichos objetivos, BAIN ha definido una **estrategia integral basada en cinco pilares estratégicos**.



Eje estratégico	Posicionamiento estratégico actual
Garantizar una producción alimentaria sostenible	Ante los retos y riesgos de la actividad agrícola -derivados de la crisis climática-, promovemos prácticas de manejo orientadas a preservar el suelo, el agua, fomentar prácticas sostenibles y revertir la pérdida de la biodiversidad en la cadena de valor. También apoyamos a soluciones tecnológicas y de innovación que contribuyen para un sector agrícola e industrial más resiliente al cambio climático.

<p>Integración y cooperación en la cadena</p>	<p>Tenemos como objetivo seguir creciendo junto con nuestra red de proveedores y clientes, mejorando la renta del sector agrario y garantizando una seguridad alimentaria mundial. Queremos garantizar que la compra y el suministro de nuestra materia prima es producida de forma sostenible, controlando los riesgos ambientales y sociales que se puedan derivar de la relación con nuestros proveedores.</p>
<p>Transformación alimentaria sostenible</p>	<p>Nos dirigimos a un modelo productivo más circular reforzando la digitalización, la mejora continua y la automatización de la industria para incrementar la eficiencia y la productividad en las operaciones, con energías renovables en el proceso productivo. Por ello, el 100% del consumo eléctrico proviene de energía renovable en toda la actividad industrial de BAIN.</p> <p>Asimismo, se implementan mejoras para reducir el impacto ambiental en los envases y materiales, como lo es la mejora en las estructuras de éstos. También implementamos buenas prácticas en la cadena de suministro para reducir los principales desperdicios (sobreproducción, tiempos de espera, etc.).</p>
<p>Promoción de dietas y consumo saludables</p>	<p>La responsabilidad con la alimentación sostenible tiene que contribuir a fomentar unas dietas saludables para mejorar la salud de la sociedad. Potenciamos la divulgación de beneficios nutricionales de los frutos secos y seguimos aplicando innovaciones en soluciones y nuevos productos para la mitigación de problemas nutritivos actuales y futuros.</p>
<p>Calidad e innovación</p>	<p>Gracias a la alta exigencia en los estándares de calidad de nuestros productos y la apuesta continua por la innovación, nos anticipamos para liderar el futuro.</p> <p>Realizamos un esfuerzo inversor en investigar, innovar y mejorar los procesos, garantizando la competitividad y el futuro de la compañía. Por ello, realizamos investigaciones para optimizar la valorización de subproductos y otros residuos orgánicos derivados del proceso agrícola e industrial.</p>

La estrategia de BAIN está alineada con otras políticas como la estrategia de Farm to Fork, presentada en mayo de 2020 por la Unión Europea, dentro del marco del *New Green Deal*, la cual tiene como objetivo acelerar la transición a un sistema alimentario sostenible.

Asimismo, en línea con nuestro compromiso de desarrollar nuestra actividad de la forma más responsable, trabajamos para contribuir a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En este sentido, la compañía ha identificado aquellos **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** sobre los que tenemos un mayor impacto y que definen la estrategia:

- **ODS 8** “Trabajo decente y crecimiento económico”: garantizamos el bienestar de nuestros profesionales, trabajamos desde el respeto a los derechos laborales y velamos por el cumplimiento de los derechos humanos en toda nuestra cadena de valor.
- **ODS 12** “Producción y consumo responsable”: gestionamos nuestra cadena de valor de forma responsable, desde la relación con nuestra cadena de aprovisionamiento, hasta el transporte, la logística, la fabricación, y la comercialización de nuestros productos; y fomentamos el uso de la innovación y el diseño de nuevos lanzamientos bajo criterios de sostenibilidad.

- **ODS 17** “Alianzas para lograr los objetivos”: es el método para alcanzar el resto de ODS. Es la actitud y la forma con la que desarrollamos nuestra actividad, creando alianzas con nuestros grupos de interés.

Si bien estos son los ODS principales que definen nuestra estrategia, también desempeñamos un papel activo en la consecución de otros objetivos derivados de nuestra actividad, por ejemplo, a través del ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, al cual contribuimos a través de planes de preservación de la biodiversidad, o el ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, por el uso de energías renovables en nuestros centros de producción.

2.4.1. PLAN DE RSC Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El compromiso principal BAIN es desarrollar un negocio responsable que garantice unas modalidades de consumo y producción sostenibles, siendo un referente de empresa sostenible, ética y responsable, integrada en la sociedad y comunicativa con sus grupos de interés. Éstas han sido las bases para definir nuestro **Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa**, siguiendo los principios de nuestra [Política de RSC](#) y elaborado en base a los resultados del diálogo con nuestros grupos de interés a través del análisis de materialidad. El Plan se estructura en tres grandes ámbitos de actuación, cada uno asociado a las diferentes fases de la cadena de valor y con objetivos que nos permitirán evaluar nuestro desempeño:

Aprovisionamiento Responsable	Gente Comprometida	Productos Sanos y Sostenibles
--------------------------------------	---------------------------	--------------------------------------

Aprovisionamiento Responsable: Engloba la gestión de la fase agronómica y la colaboración con los proveedores del sector agrícola y los servicios externos con el objetivo de garantizar que la compra y el suministro de materias primas se realizan bajo criterios sostenibles.

- Compatibilizar la práctica agrícola con la preservación de la biodiversidad.
- Reducir los impactos en la cadena de suministro.
- Evaluar a las empresas proveedoras en base a criterios ESG.
- Definir, difundir y cumplimentar códigos de conducta y políticas de aprovisionamiento sostenible.

Gente Comprometida: Engloba la relación con nuestra plantilla, personas colaboradoras, accionistas y comunidades. Garantizamos el bienestar y el desarrollo de nuestros/as profesionales y velamos por la igualdad, la diversidad y unas condiciones laborales justas. Contribuimos al desarrollo de las comunidades donde trabajamos, ya que entendemos que el desarrollo sostenible solo es posible con la colaboración con nuestros *stakeholders*.

- Defender los Derechos Humanos en toda la cadena de valor.
- Asegurar un empleo de calidad, decente, inclusivo y seguro.
- Reforzar la comunicación interna y externa a través de canales y comunicaciones.
- Generar un impacto social positivo y contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Integrar la ética y la buena conducta en la toma de decisiones

Productos Sanos y Sostenibles: Somos responsables de la promoción de un estilo de vida saludable a través de nuestros productos, los cuales deben ser sostenibles desde su reciclabilidad hasta sus

beneficios nutricionales. Gestionamos tanto la política nutricional y saludable de los productos como su elaboración y procesado en nuestros centros productivos, nuestra gestión ambiental, energética o de residuos.

- Aplicar continuamente mejoras nutricionales en nuestros productos y fomentar buenos hábitos alimentarios a través de estos.
- Pasar de una visión lineal de la producción a una circular.
- Reducir el despilfarro alimentario en toda la cadena de valor.

Si nos adentramos a la Estrategia de Sostenibilidad de la compañía podemos ver los principales retos y líneas estratégicas sobre las que desarrolla el plan que a su vez responden a los tres ámbitos de ESG, **Environmental** (temas sobre medio ambiente y aprovisionamiento responsable, procesos y operaciones), **Social** (temas de cadena de suministro, salud, nutrición, personas y sociedad) y **Gobernanza**.

Aprovisionamiento responsable	Gente Comprometida	Productos sanos y sostenibles
Objetivos estratégicos		
Queremos contribuir al desarrollo sostenible de nuestra cadena de suministro , preservando la biodiversidad y reduciendo el impacto ambiental a través de una agricultura responsable .	Queremos generar un impacto social positivo en nuestra comunidad y garantizar el bienestar y desarrollo de nuestra gente	Queremos ofrecer una alimentación sana y sostenible a través de nuestros productos, mejorando continuamente los procesos y promoviendo sus beneficios nutricionales.
Pilares y retos estratégicos		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agricultura responsable y lucha contra el cambio climático ✓ Cadena de aprovisionamiento responsable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión del talento y capital humano ✓ Territorio, comunidad e impacto en la sociedad ✓ Gobernanza en la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descarbonización y reducción emisiones de CO₂ ✓ Gestión de residuos y zero waste ✓ Packaging sostenible ✓ Salud y nutrición en productos
Líneas estratégicas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preservación de la biodiversidad ▪ Gestión de los recursos naturales (suelo, agua y energía) ▪ Economía circular y gestión de los residuos ▪ Gestión de la cadena de suministro y aprovisionamiento responsable 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud y seguridad de los trabajadores ▪ Desarrollo profesional ▪ Condiciones laborales y conciliación ▪ Igualdad e inclusión laboral ▪ Impacto social y comunidad ▪ Fomento de los Derechos Humanos ▪ Ética empresarial, cumplimiento normativo y Compliance 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nutrición y hábitos alimentarios saludables ▪ Mejoras en los productos con atributos sostenibles (packaging, etc.) ▪ Gestión de los recursos en la industria ▪ Transición y eficiencia energética ▪ Economía circular, gestión de los residuos y revalorización de subproductos ▪ Despilfarro alimentario

2.5. GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(GRI 102-11, 102-15, 103-1, 201-2, 412-2)

En BAIN tenemos implementado un sistema de control y gestión de riesgos basado en el marco de referencia COSO, que nos permite seguir avanzando hacia el logro de nuestro objetivo en este ámbito,

gestionar y minimizar los riesgos de nuestra actividad. La estructura del sistema se define de acuerdo con el modelo de las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa se encuentra en la gestión operativa de las compañías, las gerencias operativas son responsables de los riesgos, llevando a cabo su gestión y la implantación de las medidas preventivas.
- La segunda línea de defensa la identificamos en las áreas de Calidad, Compliance, Control Financiero, Legal, Medio Ambiente, Salud y Seguridad, que ayudan a que los procesos y controles de la primera línea funcionen correctamente.
- La tercera y última línea de defensa es la Auditoría Interna, que vela por el buen funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, y que transmite al órgano de gobierno y a la alta dirección el grado de eficiencia en la gestión y control de riesgos.

Periódicamente se realizan auditorías para evaluar la efectividad de las medidas de control de la primera y segunda línea de defensa y proponer las medidas de corrección necesarias.

Identificación de Riesgos

BAIN dispone de un Mapa de Riesgos que se actualiza permanentemente con la coordinación entre Auditoría Interna y el equipo directivo de todos los departamentos operativos, con la finalidad de identificar los riesgos y eliminar o mitigar sus efectos mediante su adecuada gestión, estableciendo los sistemas de control interno y de información adecuados acordes con los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

En las cuentas anuales de la compañía y en el Informe anual de Gobierno Corporativo se encuentra mayor detalle de los riesgos con los que se puede encontrar el grupo. En el transcurso de este informe se reporta también de los riesgos vinculados a cada tema material y sus medidas aplicadas, por ejemplo, los relacionados con el cambio climático, la escasez de recursos hídricos o el aumento de costes energéticos.

Análisis de los riesgos climáticos y sus impactos financieros

Durante este ejercicio la compañía ha iniciado su análisis de los riesgos y oportunidades financieros relacionados con el cambio climático en base a las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (en adelante, la TCFD). Este análisis, el cual está previsto finalizar en el último trimestre del año, incluye la evaluación de los riesgos físicos y de transición que pueden afectar al grupo. En el caso de BAIN, se pueden destacar, en términos generales, los siguientes riesgos:

- Riesgos físicos: Dentro de estos riesgos se encuentran aquellos fenómenos meteorológicos agudos (tormentas, heladas, etc.) y crónicos (aumento de temperatura, sequías, etc.) que pueden tener repercusiones financieras en la organización. Unos riesgos que en su mayoría impactarán directamente sobre la cadena de suministro afectando a la disponibilidad de la materia prima, y, en consecuencia, influyendo en los costes de adquisición. También se analizan potenciales impactos internos asociados a la variabilidad del coste en los suministros y/o a la disponibilidad de agua a causa de sequías y/o un aumento del estrés hídrico en las zonas donde opera la organización.

- Riesgos de transición (cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado): Entre los riesgos a identificar destacan los relativos al posicionamiento de mercado y el previsible aumento de requerimientos por parte de clientes, nuevas regulaciones y normativas, uso de nuevas tecnologías de bajas emisiones, entre otros.

En el proceso de evaluación los riesgos se evalúan a corto, medio y largo plazo. Para ello, se han considerado los escenarios desarrollados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), los cuales representan una evolución del clima futuro en base a las posibles consecuencias del cambio climático y el grado de implantación e integración de estrategias de adaptación y mitigación. Los 3 escenarios que se consideran son escenario alto en carbono, escenario de transición disruptiva y escenario de transición ordenada. A parte de los riesgos, en el análisis también se identifican las oportunidades e impactos derivados de dichos riesgos. BAIN prevé informar en el próximo ejercicio sobre los riesgos más significativos evaluados a través de este análisis.

3. GESTIÓN AMBIENTAL

Información sobre cuestiones ambientales

3.1. COMPROMISO AMBIENTAL DE BAIN

(GRI 2-23) El compromiso ambiental de BAIN es inherente a la naturaleza de negocio de la compañía, por lo que desarrollamos nuestra actividad con un estricto y respetuoso trato ambiental a lo largo de todo el ciclo y nuestra cadena de valor.

Compromiso con la cadena y los proveedores

Nuestro objetivo es producir alimentos mediante prácticas responsables que incluyan la regeneración de suelo y la biodiversidad al mismo tiempo que fomentamos la cooperación y colaboración en la cadena. Al largo de estos últimos años hemos trabajado en la definición de compromisos y evaluación de la cadena y los diferentes proveedores a través de la solicitud y evaluación de información y certificaciones (SMETA y Ecovadis) a través de cuestionarios propios y tenemos como objetivo la actualización de una Política de Aprovisionamiento que complemente los requisitos ambientales, éticos y de compliance que ya exigimos a nuestros proveedores antes de empezar una relación comercial.

“Los proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptar métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”

“En las relaciones con contratistas, proveedores o empresas colaboradoras externas, se transmitirán estos principios y se exigirá el cumplimiento de los procedimientos y requisitos medioambientales aplicables en cada caso y se pondrán los medios para el correcto cumplimiento de los mismos.”

Código ético de BAIN

También definimos un Manual de Agricultura y Aprovisionamiento Responsable para trasladar a nuestra cadena de aprovisionamiento. Un manual elaborado a partir de la experiencia y los planes desarrollados en nuestra finca de BAIN Mas de Colom y cuyos contenidos se centran en presentar acciones y mediciones para evaluar los siguientes bloques: manejo de nutrientes, manejo del suelo, manejo fitosanitario, manejo de hábitats seminaturales, manejo del agua, manejo de la eficiencia energética, manejo del desperdicio alimentario y un bloque que cubre también la dimensión social de la empresa. Todo ello con el objetivo de conseguir un modelo que contribuya los siguientes objetivos:

- Alinear las fincas de las que nos proveemos con un modelo de agricultura responsable y sostenible en el tiempo.
- Minimizar los riesgos y efectos asociados al cambio climático y contribuir a su adaptación y mitigación.
- Regenerar los suelos y la biodiversidad.
- Reducir la dependencia a combustibles fósiles y energías no renovables.

- Aumentar el secuestro y la absorción de carbono, así como reducir las emisiones de CO₂ asociadas a la fase agrícola.
- Contribuir a la sustentabilidad del sector agrícola para los próximos años.

Compromiso en nuestras operaciones

Respeto a la actividad industrial, nuestros compromisos se reflejan en nuestra [Política ambiental](#) y en la revisión periódica de nuestros objetivos ambientales. En dicha política se recogen los principios de nuestro compromiso ambiental con los consumidores, la sociedad general y el medio natural:

- Proporcionar información y formación para aplicar en cada puesto de trabajo procedimientos que aseguren la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Medir, evaluar y controlar sistemáticamente el proceso de implantación de las medidas ambientales, para asegurar su mejora continua.
- Promover que las empresas proveedoras y subcontratistas adopten la misma actitud y principios ambientales del Grupo, aplicables a los bienes y servicios utilizados.
- Comunicar abiertamente la naturaleza de las actividades y progresos que se realizan en la protección del medio ambiente.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión ambiental, como elemento indispensable para la mejora del desempeño ambiental.

Además, el sistema de gestión ambiental de nuestros dos principales centros de producción, ubicados en Reus (BAIN-B1 y BAIN-B2), están certificados según **UNE-EN ISO 14001**, vigente hasta 2027.

Durante el ejercicio 2023-2024 se han implementado inversiones en actividades del proceso productivo que directa o indirectamente tienen un impacto ambiental asociado dando continuidad a las acciones ya implementadas en años anteriores. Estas inversiones tienen por objetivo mejorar la eficiencia energética, reducir el riesgo de emisiones de gases refrigerantes y mejorar la calidad en aguas residuales, entre otros.

Además, hacemos seguimiento de los objetivos ambientales y KPIs definidos en la Estrategia de sostenibilidad del grupo y en el sistema de gestión ambiental (UNE-EN ISO 14001) que al mismo tiempo representan acciones frente a riesgos climáticos mencionados anteriormente y contribuyen a los objetivos de descarbonización de la compañía.

Objetivos y metas de sostenibilidad ambiental	Acciones y próximos pasos	Impacto
Incrementar las fuentes renovables, fomentar el autoconsumo y reducir el consumo eléctrico	Durante este ejercicio se ha hecho una instalación de paneles fotovoltaicos en los centros de Borges B-1 y Borges B-2. En los próximos años se prevé expandir el proyecto y la superficie cubierta.	Reducir el consumo eléctrico en un 10% y aumentarlo en los próximos años
	Hemos instalado nuevos equipos de climatización más eficientes que reducen su consumo eléctrico.	Reducción en el consumo eléctrico asociado
	Estamos en proceso de completar la iluminación LED en fábricas y oficinas.	100% de iluminación LED
Contribución a los ODS 7, ODS 9 y ODS 13		

Optimización y reducción del consumo energético y control de emisiones fugitivas	Definición y ejecución de proyectos para optimizar la eficiencia térmica en los circuitos de vapor y modernización de la infraestructura con inversiones realizadas que contribuyen a recuperar energía en los procesos y evitar pérdidas o posibles fugas de gases, entre otros.	Reducción y optimización del consumo energético evitando hasta 4.000 tn CO ₂ /anuales
Contribución a los ODS 7, ODS 9 y ODS 12		
Recuperación del agua en los procesos, reducción del consumo y mejoras en su gestión	En estudio la implementación de proyectos para recuperar el agua limpia utilizada en procesos internos y reducción de dicho consumo. También se implementan continuamente acciones para mejorar la conductividad del agua residual.	Reducción de hasta del 50% consumo de agua
Contribución a los ODS 6 y ODS 12		
Electrificación de maquinaria y eliminación de combustibles fósiles	Hemos sustituido las carretillas con motores de combustión por baterías de litio y llevamos a cabo la actualización de la flota interna de vehículos con alternativas electrificadas.	Ahorro del 15% en consumo energético asociado y eliminación combustibles fósiles
Contribución a los ODS 7, ODS 9 y ODS 12		
Optimizar la gestión de residuos y subproductos	Tras la obtención durante este ejercicio de la certificación Residuo 0, tenemos como objetivo seguir implementando medidas para mejorar el nivel de certificación en ambos centros.	Obtención del nivel más alto de certificación sobre revalorización de residuos (>95%)
	Actualmente se destinan para alimentación animal y combustión energética subproductos generados como la piel o la cáscara de almendra.	8.500 tn anuales de subproductos generados
	Implementar mejoras en los materiales de packaging utilizados con el objetivo de mejorar la reciclabilidad de los envases.	Mejorar la reciclabilidad de los envases
Contribución al ODS 12		

En materia medioambiental también ofrecemos sensibilización continua a través de diferentes canales de comunicación: *newsletters*, revista interna, carteles en espacios comunes, etc. En esta misma línea, cada vez que implementamos un proyecto, velamos por concienciar e informar activamente a todos nuestros profesionales del impacto ambiental que esperamos conseguir con él.

3.2. BIODIVERSIDAD

Participamos en el [Observatorio de la Biodiversidad Agraria](#), proyecto que busca conocer mejor el estado de la biodiversidad en el medio agrario en España y monitorear cómo algunas prácticas en la agricultura ayudan a preservarla a través de metodologías como la observación directa, recuentos, nidos y trampas, etc.

Este año hemos empezado con la segunda fase del Plan de Acción para la biodiversidad en la finca de Mas de Colom para evaluar su avance y cuantificar los resultados. Tras una primera ejecución empezada hace un par de años donde desarrollamos prácticas como la implementación de cubiertas vegetales o la plantación de árboles y arbustos para contribuir al secuestro de carbono y reducir la erosión del suelo, durante este ejercicio se ha definido un nuevo programa para determinar unas metodologías específicas que consiguen ofrecer una cuantificación del porcentaje de mejora para la biodiversidad en toda la finca.

Contamos con la experiencia y el asesoramiento de la Fundación Global Nature y Minuartia para la implementación y evaluación de los monitoreos de acuerdo con metodologías de cuantificación de la biodiversidad reconocidas internacionalmente y que aportarán rigurosidad empírica al plan iniciado.

3.3. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

(GRI 3-3, 201-2) La actividad de BAIN tiene un impacto directo y una alta dependencia sobre los efectos del cambio climático, tal y como se interpreta en el transcurso de este informe. Pero, además, también consideramos que el sector agroalimentario tiene un papel crucial para combatir los mismos. A través de una gestión correcta en la fase agronómica y de procesado, se pueden minimizar muchos de estos riesgos.

En BAIN calculamos las emisiones de CO₂ derivadas de nuestra actividad desde 2017 siguiendo los Principios de Contabilidad e Informe establecidos por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y los principios recogidos por la norma **ISO 14064** para la contabilidad de la huella de carbono de una organización. Este cálculo nos permite conocer el impacto de la actividad, teniendo en cuenta tanto las emisiones directas como parte de las indirectas al mismo tiempo que trabajamos para ampliar anualmente el alcance del cálculo con nuevas categorías del alcance 3.

A partir de nuestros proyectos aplicamos medidas que contribuyen a la **descarbonización de la industria**, como lo es la mejora en la eficiencia energética o la introducción de energías renovables, entre otros -todos ellos descritos al largo de este informe-. Muchos de los proyectos mencionados en los objetivos ambientales y en la gestión en la energía tienen un impacto directo en el plan para reducir las emisiones.

Durante este año también hemos empezado a solicitar la huella de carbono de nuestros proveedores y productos suministrados de materia prima con el objetivo de ampliar el cálculo y el alcance 3 con datos primarios y conocer el impacto en toda la cadena. Además, también contamos con planes financieros vinculados con la consecución y seguimiento de objetivos en la huella de carbono.

Emisiones de CO₂

(GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-5)

Emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	2023	2022
Emisiones directas	2.659	4.157
Emisiones indirectas ²	3.539	3.515
Total	6.198	7.672

El informe de emisiones de GEI se hace por año natural al tener factores de conversión anuales y presentación de informes.

Datos correspondientes a los centros del grupo BAIN (Borges B-1, Borges B-2 y Altura).³

³ Emisiones indirectas incluye: emisiones indirectas por energía importada, viajes de negocios y mercaderías, consumo de agua y disposición de residuos.

³ Las emisiones correspondientes a la actividad agrícola durante el último ejercicio han sido de 1.879 tCO₂ directas (2073 tCO₂ el año anterior) y 1.827 tCO₂ de indirectas (1.511 tCO₂ el año anterior).

Huella de carbono corporativa por fuentes (tCO ₂ eq)	2023	2022
Emisiones directas (Alcance 1)		
Combustión (biomasa, estacionaria y móvil)	2.651	3.293
Emisiones fugitivas	8	864
Emisiones indirectas (Alcance 2 y 3)		
Electricidad importada	14	41
Transporte (viajes comerciales y mercancías)	3.057	2.925
Consumo agua	22	30
Residuos	445	519

Reducción de las emisiones de GEI (Industrial)	2023	2022
Emisiones directas	-36%	18%
Emisiones indirectas	1%	-24%

En el transcurso de los últimos años hemos visto un descenso de las emisiones en términos absolutos y relativos (-31% emisiones relativas de alcance 1 y 2 respecto el 2020), unos resultados conseguidos por los esfuerzos realizados en la promoción y apuesta por energías renovables por ejemplo para el suministro de la electricidad, la actualización de maquinaria más eficiente permitiendo reducir consumos de gas natural y agua o eliminando combustibles fósiles en el proceso, así como introduciendo medidas de prevención y control en los procesos, entre otros.

3.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3.4.1. GESTIÓN DEL AGUA Y HUELLA HÍDRICA

(GRI 303-1) Somos conscientes de la implicación directa que tienen los recursos hídricos en nuestra actividad, tanto de forma indirecta en la fase agrícola como en nuestras operaciones por las necesidades en la fase de procesado de productos. Por ello, trabajamos continuamente para **mejorar la eficiencia hídrica** a través del establecimiento de acciones que fomenten la reutilización y la mejora de su calidad para ser más eficientes en el uso de dicho recurso.

A continuación, se muestran las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito industrial:

		Estado de cumplimiento
Reducción impacto hídrico	Instalación de caudalímetros en los puntos de mayor consumo de agua para ayudar a implementar mejoras para su reducción y realización de diagramas de procesos para controlar dicho consumo.	Continuo
	Implementación de mejoras en el sistema de depuración del agua para mejorar la calidad de vertido. También se han actualizado protocolos internos, instalado controladores y sensores con el objetivo de mejorar su eficiencia.	Continuo

	Fomentar la reutilización del agua de lavado en el proceso de repelado con el objetivo de reducir notablemente el consumo y reducir el volumen de aguas residuales en un 25%.	Próximos pasos
--	---	----------------

(GRI 303-3, 303-5)

Consumo de agua (dam ³)	2023-24	2022-23
Agua de terceros	53	75
Indicador relativo		
Ratio actividad industrial	1,11	1,39

Datos correspondientes a los centros del grupo BAIN (Borges B-1, Borges B-2 y Altura)⁴. El agua es suministrada de la red municipal.

3.4.2. ENERGÍA

(GRI 3-3) Aunque somos consumidores de gas y electricidad para nuestros procesos internos son muchas las iniciativas implementadas año tras año para reducir el impacto ambiental y asegurar una eficiencia en los procesos que consiga una transformación hacia un modelo productivo circular y sostenible. La transición a fuentes de energías renovables y la mejora continua en una industria y maquinaria eficiente contribuyen a mitigar el impacto de las actividades de BAIN y en consecuencia también a reducir las emisiones a corto y medio plazo. Algunos resultados ya los hemos podido ver lo largo de los últimos años.

A continuación, se muestran las actuaciones llevadas a cabo en materia de eficiencia energética:

		Estado de cumplimiento
Reducción impacto energético	Electricidad contratada con GDOs de energía 100% renovable, contribuyendo a un ahorro de 2.000 tn de CO ₂ anuales.	Continuo
	Este año hemos llevado a cabo la instalación de placas solares en los centros de B1 y B2 para cubrir parte de las necesidades de la actividad industrial. El 10% de la energía eléctrica consumida en las instalaciones se generará con paneles solares fotovoltaicos, permitiendo reducir el consumo eléctrico.	Hecho
	Se ha alcanzado la sustitución del 100% de la flota de carretillas de BAIN por una flota electrificada.	Hecho
	Instalación de sondas para identificar fugas y aplicación de medidas para monitorizar y reducir las emisiones asociadas a los gases de refrigeración.	Hecho
	Estamos transformando la flota interna de vehículos de renting con soluciones electrificadas. Un ejemplo ha sido este año la implementación de dos vehículos eléctricos, uno	Hecho

⁴ Unidad de medida decímetros cúbicos (dam³). Los consumos correspondientes a la actividad agrícola durante el último ejercicio han sido de 7.859 dam³ (8.927 dam³ el año anterior).

	de ellos el multiusuario para desplazamientos de trabajadores.	
	Inversiones en nuevos equipos más eficientes como actualización de impresoras para reducir el impacto ambiental e inversión en cargadores eléctricos en las de los centros productivos.	Hecho
	Aplicación de medidas de eficiencia térmica en calderas de vapor a través de aislamientos térmicos permitiendo ahorrar 35 tn anuales de CO ₂ y reducir el consumo de combustibles fósiles.	Hecho
	Completar al 100% la instalación de iluminación LED.	En proceso
	Nuevas medidas para reducir emisiones de gases de refrigeración.	Próximos pasos

100%

consumo eléctrico renovable en actividad industrial (a fin ejercicio fiscal)

(GRI 302-1, 302-4)

Consumo energético por fuente (MWh)	2023-24	2022-23
Fuente renovable		
Electricidad	7.835	7.870
Fuente no renovable		
Gas natural/Gasoil	12.784	17.111
Total	20.619	24.980

Datos correspondientes a los centros del grupo BAIN (Borges B-1, Borges B-2 y Altura)⁵.

(GRI 302-3)

Ratio de intensidad energética	2023-24	2022-23
Actividad industrial	0,43	0,49

Consumo energético (MWh) / indicador de actividad.

Un **38% del total de la energía procede de fuentes renovables**, un 20% más que el año anterior. En el caso del consumo de electricidad, el 100% del consumo total de la actividad procede de fuentes renovables además de complementarse con instalaciones de placas fotovoltaicas en los edificios, contribuyendo así a la reducción del consumo de electricidad en los próximos años. La ratio de la intensidad energética en la actividad industrial se ha reducido un 7% vs el año anterior.

⁵ Los consumos correspondientes a la actividad agrícola durante el último ejercicio han sido de 7.202 MWh (7.213 MWh el año anterior). De los cuales 1.057 MWh corresponden a fuentes renovables (907 MWh el año anterior).

3.5. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

(GRI 3-3) Por la naturaleza de la propia actividad contamos con unas tasas de valorización de residuos muy elevadas. Además, trabajamos continuamente en la investigación para la revalorización de los subproductos generados durante el proceso final, fomentando el uso y posterior reaprovechamiento.

En cuanto a la prevención y gestión de residuos, en BAIN realizamos una serie de acciones que buscan, por una parte, reducir y minimizar el volumen de los materiales utilizados en la producción, y por otro aumentar las tasas de reciclaje y su posterior tratamiento. Contamos con formación continua al personal interno a través de protocolos e indicaciones respecto la segregación de residuos para asegurar su óptima gestión y mejora en el día a día.

Estos esfuerzos nos llevaron a conseguir en junio del 2023 la **certificación Gestión Residuo Cero** para nuestros centros de Borges B-1 y Borges B-2. Este certificado, que se rige por los estándares de Bureau Veritas, confirma que los residuos generados son tratados mediante vías responsables como la recuperación, el reciclaje o la valorización, fomentando un modelo circular y evitando su eliminación en vertederos.

Los resultados obtenidos llegaron a alcanzar un nivel de ‘Compromiso Excelente’ en el caso del centro BAIN-B1 (dedicado al procesado y envasado de frutos secos), certificando que la gestión alternativa a vertedero es superior al 95%, concretamente en un 96,6% de los residuos, y un nivel de ‘Compromiso Avanzado’ en el centro BAIN-B2 (dedicado exclusivamente a la producción de almendras), donde la tasa de gestión alternativa llega al 85%. El compromiso de la compañía es trabajar para la renovación y mejora de los resultados y las tasas de valorización. Un hecho que ya se ha contrastado y conseguido con la renovación de la auditoría en el período que finaliza y se elabora este informe.

A continuación, se muestran las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito industrial:

		Estado de cumplimiento
Gestión de los residuos, packaging y materiales	Realización continua de pruebas industriales para reducir el volumen de plástico en los envases primarios y secundarios, así como para mejorar su reciclabilidad.	Continuo
	Actualización del registro de control de residuos para mejorar el seguimiento y análisis de los KPIs.	Continuo
	Obtención de la certificación Gestión de Residuo Cero de Bureau Veritas para nuestros dos principales centros productivos de frutos secos (B-1 y B-2).	Hecho
	Mejoras para reducir el impacto de los envases a través de estrategias como la reducción de micraje y su espesor.	Hecho
	Renovación y mejora de la puntuación de la certificación Gestión de Residuo Cero.	Próximos pasos

En paralelo, también se han mantenido los cambios ya implementados anteriormente en la planificación de la recogida de residuos, permitiendo ahorrar las emisiones asociadas ajustando y optimizando los transportes. Además de la investigación interna, en BAIN colaboramos y apoyamos proyectos de

investigación relacionados con la revalorización de residuos generados durante el proceso de transformación del producto.

(GRI 306-2)

Volumen de residuos generados por tipo (tn)	2023-24	2022-23
Residuos no peligrosos	1.392	1.673
(%)	99%	99%
Residuos peligrosos	14	22
(%)	1%	1%
Total	1.406	1.695

Datos correspondientes a los centros del grupo BAIN (Borges B-1, Borges B-2 y Altura)⁶.

(GRI 306-2)

Método de eliminación (%)	2023-24	2022-23
Residuos no peligrosos		
Operaciones de recuperación		
Reciclaje	44,4%	40,6%
Compostaje	35,8%	39,5%
Valorización final desconocida	0,0%	0,2%
Recuperación energética	13,7%	9,8%
Operaciones de eliminación		
Vertedero	5,1%	8,4%
Residuos peligrosos		
Operaciones de recuperación		
Reciclaje	0,4%	0,7%
Recuperación	0,0%	0,0%
Operaciones de eliminación		
Eliminación final desconocida	0,6%	0,6%

Gestión externa de los residuos	2023-24	2022-23
Tipologías		
Valorización (tn)	1.325	1.543
%	94%	91%
Eliminación* (tn)	81	153
%	6%	9%

Reciclabilidad de los envases

Durante este año se ha realizado una formación en Reciclabilidad de envases y nuevas directivas en packaging por parte de ITENE a los diferentes departamentos de la empresa que les afecta su aplicación (Medio ambiente, I+d, Calidad, Marketing, Compras y aprovisionamiento, entre otros). Todas las acciones implementadas en materia de mejora en los materiales contribuyen de forma directa a:

- Reducir el volumen de residuos plásticos asociados a los envases.
- Mejorar la reciclabilidad del packaging, con el objetivo de tener unos envases 100% reciclables.

⁶ La gestión de residuos de las sociedades que no tienen centros de procesamiento agrícolas y que se dedican principalmente a la actividad agrícola se hace con gestores especializados (principalmente envases de productos fitosanitarios). Sus valores no están incluidos en los datos de la tabla superior ya que solo representan un 0,4% de los residuos totales del Grupo BAIN.

- Introducir y estudiar nuevos materiales para anticiparnos a las necesidades del mercado y de nuestros clientes.
- Hacer una correcta gestión de los residuos en la fase productiva, fomentando la recuperación y valorización de estos.

(GRI 301-1)

Consumo de materias primas (tn)	2023-24	2022-23
Materiales para envasar		
Materiales no renovables		
Plástico (bobinas, film, bolsas, etiquetas, precintos)	328	315
Metal (latas, tapones)	20	37
Materiales renovables		
Cartón (cajas, estuches, etiquetas, bolsas) ⁷	1.392	1.334

3.5.3. MINIMIZANDO EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

(GRI 3-3) Tal como se establece en la Estrategia Integral de BAIN, la compañía tiene el objetivo de combatir contra el desperdicio alimentario. Para ello establece algunas de las medidas como la **investigación para revalorizar subproductos** y otros residuos orgánicos derivados del proceso agrícola e industrial. Asimismo, es una práctica común y rutinaria de la empresa donar producto que no se pueda gestionar por la vía comercial a los Bancos de Alimentos de la zona. Hemos donado durante todo el año 1.064 kg de producto para combatir el desperdicio alimentario y a la vez aportar alimentos a colectivos más desfavorecidos. Desde 2018 son casi 10.000 kg donados a Bancos de Alimentos del territorio.

⁷ Contamos con el certificado FSC para las cajas de cartón de BAIN-2.

4. NUESTRO EQUIPO

Información sobre cuestiones relativas al personal

4.1. PERFIL DE LA PLANTILLA

El capital humano y social que forma BAIN es esencial para la compañía, por lo que trabajamos diariamente para garantizar su bienestar y desarrollo. Con ese objetivo, velamos por la igualdad, la diversidad, la conciliación, los derechos humanos y unas condiciones laborales justas. Para ello, desarrollamos políticas e iniciativas que promuevan el desarrollo profesional de las personas empleadas.

Políticas destacadas para el equipo de BAIN:

- Política de selección y contratación de personal
- Plan de Acogida para nuevos empleados
- Reglamento Interno de Conducta de BAIN (Código Ético)
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Igualdad
- Protocolo para la Prevención del Acoso Moral y Sexual
- Política de uso de los Sistemas de Información
- Política de uso de Internet
- Política de gastos profesionales
- Política y Plan de Formación
- Política de desconexión digital

(GRI 2-7)

Número de personas empleadas, según sexo, a cierre del ejercicio	2023-24	2022-23
Mujeres	154	183
% mujeres	56%	46%
Hombres	121	211
% hombres	44%	54%
Total	275	394

Los datos tienen en cuenta el personal propio de la empresa y personal en prácticas, no tiene en cuenta el personal de ETT. El descenso de la plantilla es consecuencia del traspaso de las sociedades agrícolas a fin del ejercicio. El 100% de la plantilla está ubicada en España, único país en el que disponemos de personal propio, a cierre del ejercicio.

(GRI 405-1)

Número y porcentaje de empleados/as por categoría profesional y según grupos de edad, a cierre del ejercicio	2023-24		2022-23	
	Núm.	%	Núm.	%
Dirección	20	7%	23	6%
Entre 30 y 50 años	8	3%	11	3%
Mayores de 50 años	12	4%	12	3%
Comerciales y administrativos	25	8%	33	8%
Menores de 30 años	3	1%	3	1%
Entre 30 y 50 años	8	3%	12	3%
Mayores de 50 años	14	4%	18	5%
Personal operativo	230	85%	338	86%
Menores de 30 años	10	4%	29	7%

Entre 30 y 50 años	93	34%	155	39%
Mayores de 50 años	127	47%	154	39%

En BAIN apostamos por una contratación estable y de calidad, por lo que prácticamente un 99% de la plantilla cuenta con un contrato indefinido y un 94%, con jornada completa. De los contratos indefinidos, el 45% pertenecen a las mujeres (que representan el 56% de la plantilla del Grupo).

99%

personas en plantilla
con contrato indefinido

94%

personas en plantilla
a jornada completa

56%

mujeres en plantilla

(GRI 2-7)

Número total y distribución de modalidades de contrato, a cierre del ejercicio	2023-24	2022-23
Contratación		
Indefinida	271	386
Temporal	4	8
Jornada		
Completa	258	375
Parcial	17	19

Política retributiva

(GRI 2-19, 405-2) Disponemos de una **Política de Remuneraciones de Consejeros**, orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de BAIN, así como a incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

En cuanto a la política retributiva de BAIN⁸, ésta se basa según el estricto cumplimiento legal vigente y rigiéndonos según convenio. Trabajamos para ofrecer un salario digno a todo nuestro personal, generando valor compartido con nuestros y nuestras profesionales, y velando por unas condiciones de estabilidad y sostenibilidad económica a largo plazo.

La retribución a nuestras personas empleadas incluye lo estipulado según convenio, también retribución flexible y retribución variable según posiciones y categorías profesionales para estar de acuerdo con el valor de mercado en cada momento de las distintas posiciones profesionales del Grupo. También participamos anualmente en el estudio de remuneración estatal llevado a cabo por CEINSA, consultora especializada en RRHH y a través del cual ajustamos nuestras políticas retributivas internas para hacerlas más equitativas y competitivas en relación con el mercado.

⁸ Tabla de remuneraciones por sexo, edad y clasificación profesional desglosado en el Anexo I. Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

Ventajas retributivas para la Gente Borges:

- Opción para escoger cómo percibir la retribución anual para adaptarla a las necesidades personales y familiares.
- Cheques guardería, para el pago de los centros de educación infantil de los hijos de los trabajadores/as entre 0 y 3 años.
- Seguros de salud.
- *Tickets* restaurante.
- Planes de pensiones.

4.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En BAIN abordamos la gestión de nuestra plantilla con el máximo respeto y consideración a su vida personal y familiar. Por ello, trabajamos para conseguir los máximos niveles de bienestar entre las personas empleadas.

La organización del horario laboral varía según la categoría profesional y las funciones específicas de cada persona, no obstante, disponemos de **medidas de flexibilidad** tales como:

- **Flexibilidad horaria de entrada y salida**, opción de realizar **jornada intensiva** todos los viernes del año y algunas vísperas de festivo para el personal de oficina y estructura.
- **Jornada híbrida** de dos días a la semana para el personal de estructura.
- **Régimen de turnos** según la sección en la que preste servicios (mañana, tarde, noche o partido) para las personas contratadas para producción.

*BAIN implementa la **modalidad híbrida de teletrabajo** para todo el personal de oficina, lo que a su vez mejora la conciliación de la vida personal y profesional de la plantilla.*

También realizamos un control de presencia y absentismo a través de los fichajes. De esta manera analizamos los datos para el control del tiempo de trabajo. En este sentido, trabajamos para detectar y establecer los procesos necesarios para la notificación y la comunicación de las posibles afectaciones con el objetivo de disminuir las horas de absentismo y asegurar un clima laboral positivo. Un ejemplo de ello son las actuales medidas de flexibilidad horaria, que contribuyen a reducir los índices de absentismo laboral.

(GRI 403-9)

Absentismo	2023-24	2022-23
Tasa de absentismo	8%	7%
Horas de absentismo	60.054	57.234

Incluye absentismos justificados e injustificados de todo el Grupo (también actividad agrícola) durante todo el ejercicio fiscal.

4.2.1. CONCILIACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

Contamos con una serie de medidas de conciliación para la plantilla entre las que destacan:

- Hora límite de inicio de reuniones para evitar que se alarguen por las tardes.
- Política de desconexión laboral: la empresa ha establecido un criterio de desconexión digital para los supuestos en que no sea estrictamente necesaria la remisión de una comunicación. En este sentido, la plantilla y la dirección, siempre que puedan, remitirán las comunicaciones en horario laboral y la compañía adoptará las medidas para evitar la fatiga informática.
Durante este ejercicio, se ha elaborado un **Protocolo de medidas en materia del ejercicio del derecho a la desconexión** que implica expresamente la desconexión de los dispositivos digitales, y que será remitido y comunicado a los empleados en el próximo ejercicio 2024-25 y complementado con un curso de formación.
- Flexibilidad horaria durante la franja de la comida para el personal administrativo y técnico.
- Licencias para acompañar a ascendentes y descendentes a visitas médicas.
- Ampliación del permiso de maternidad con más días de los que marca la ley.

En el marco de la conciliación y vínculos familiares, un año más hemos vuelto a celebrar el **Día de la Pequeña Gente Borges**, una actividad para los hijos e hijas de la plantilla que hacemos desde hace 14 años y con la que se refuerzan los vínculos y se atiende a la conciliación. Durante la jornada, organizamos una gincana conjunta con juegos de equipo, dinámicas y pruebas de habilidad que llevaron a los más pequeños a conocer los cultivos y rincones de la finca y del espacio de Mas de Colom – Casa Borges.

(GRI 401-3)

Permiso parental	2023-24	2022-23
Personal que se ha acogido al permiso parental	11	11
Mujeres	3	4
Hombres	8	7

Además de las medidas de conciliación mencionadas, ofrecemos a nuestra plantilla **beneficios sociales** como descuentos por la compra de productos de la compañía a través de emplazamientos de venta físicos en el centro de trabajo o sorteos de entradas de espectáculos para actividades culturales y deportivas puntuales, así como escuela de idiomas.

También destacamos las siguientes acciones desarrolladas dentro del programa interno de **Borges te Cuida**, un programa de nutrición y salud orientado a nuestra plantilla que tiene por objetivo fomentar y promocionar la salud, el bienestar y los hábitos saludables de nuestra Gente Borges, a través de acciones y actividades centradas en la nutrición, la actividad física y el deporte:

- ✓ Durante este ejercicio se ha trabajado con un acuerdo de colaboración entre Reus Esport i Lleure y Borges para **fomentar la actividad física entre los empleados** el cual contempla bonificaciones y descuentos para el uso del gimnasio municipal para los trabajadores/as del Grupo.
- ✓ Celebración del Día de la fruta, ofreciendo un **desayuno saludable** formado por fruta variada para la plantilla de los centros de Reus, Altura y Mas de Colom. Se ofreció fruta del territorio con una acción que contribuía a la vez a luchar contra el malbaratamiento alimentario.

4.3 DIÁLOGO SOCIAL

(GRI 2-30) BAIN cuenta con un Convenio Colectivo de Trabajo, un Comité de representación de los Trabajadores (Comité de Empresa), que tiene interlocución directa con el Departamento de RRHH de la compañía y que tiene las funciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, como la vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente y la consulta de las decisiones que afectan a la organización de la plantilla.

También dispone de comités, a través de los cuales se fomenta la participación de las personas trabajadoras: Comité de Empresa, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Igualdad y Comité de Innovación. Tras la celebración de estos, se evalúan los resultados y se proponen las medidas necesarias para la mejora de BAIN. En dichas evaluaciones, se tienen en cuenta las sugerencias y las propuestas de las personas empleadas compartidas a través de canales como el Buzón de Sugerencias, entre otros.

100%

de la plantilla está cubierta con acuerdos de negociación colectiva.

Asimismo, el Grupo cuenta con un [Código Ético](#) que describe el comportamiento y las directrices a seguir por la plantilla y las personas colaboradoras con el compromiso de realizar las actividades conforme con las más altas exigencias éticas y con óptimos patrones de conducta profesional en beneficio de nuestros grupos de interés. A través de éste, aseguramos la **libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva** en todas las sociedades del Grupo.

4.4 UN ENTONO SEGURO Y SALUDABLE

(GRI 403-1) El fomento de la salud, seguridad y bienestar de nuestros/as colaboradores/as es condición indispensable en el desarrollo de nuestra actividad de negocio. En BAIN contamos con una **Política de Prevención de Riesgos Laborales** que establece el deber de velar por la salud y seguridad de nuestro equipo, englobando todas las actividades de la compañía y todos sus niveles jerárquicos.

Compromisos y principios de la Política de PRL:

- Cumplir con la legislación aplicable.
- Proporcionar unas condiciones laborales seguras y saludables.
- Involucrar a toda la plantilla.
- Fomentar la participación.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de PRL.
- Planificar la prevención.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Formar a las personas.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.

Cultura Preventiva

(GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7)

La cultura preventiva de la organización se integra a nivel operativo, a través del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) de BAIN. Dicho sistema de gestión está certificado según estándar **ISO 45001** y se rige a través de un funcionamiento basado en la mejora continua, en el que se planifican acciones de mejora, se implementan, se revisa el rendimiento de las mismas y finalmente se toman decisiones en función de los resultados obtenidos.

*A través de la **certificación ISO 45001**, implementada en los principales centros productivos, garantizamos una correcta gestión de la seguridad y la salud laboral.*

La vigencia de la certificación del SGPRL de BAIN (BAIN-B1 y BAIN-B2) es trianual, estando establecido su actual vencimiento en agosto de 2025. **Actualmente cubre el 93% de la plantilla total del Grupo⁹.**

(GRI 403-8)

Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	2023-24	2022-23
Personas empleadas cubiertas por el sistema de gestión de seguridad y salud		
Número	275	394
Porcentaje	100%	100%
Personas empleadas cubiertas por el sistema de gestión de seguridad y salud auditado internamente y certificado externamente		
Número	256	287
Porcentaje	93%	73%

(GRI 403-3) La actividad preventiva de BAIN se organiza y coordina a través del Área de Prevención de Riesgos Laborales, integrada dentro del Departamento de RRHH, en dependencia directa de la Dirección de RRHH y de la Dirección General.

Además, disponemos de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales externo contratado para cada centro de trabajo, cubriendo el desarrollo de todas las especialidades (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología, y medicina del trabajo/vigilancia de la salud).

La gestión del personal externo contratado/subcontratado se lleva a cabo a través de la plataforma informática E-Coordina, según normativa vigente (RD 171/2004).

Participación y formación sobre salud laboral

(GRI 403-4) Tal y como establece la normativa, en BAIN disponemos de un **Comité de Seguridad y Salud (CSS)** con el objetivo de garantizar el derecho a la participación y consulta de toda la plantilla a través de los correspondientes representantes de los trabajadores/as. El CSS tiene la función de participar activamente en el desarrollo de la gestión preventiva, promover iniciativas y propuestas de mejora sobre

⁹ El 7% restante corresponde a BAIN – Mas de Colom y centro Altura.

métodos y procedimientos para prevenir los posibles riesgos en el centro de trabajo; colaborando en el análisis de los daños producidos en la salud o en la integridad física de la plantilla. Se trata de un Comité paritario el cual se reúne trimestralmente de forma ordinaria.

Actuaciones destacadas en seguridad y salud en el ejercicio 2023-24:

- Formaciones específicas a nivel ergonómico (servicio de fisioterapia preventiva).
- Mejora de los formatos de recepción de materia prima a través de proveedores homologados (mejora ergonómica).
- Avance a nivel de seguridad de máquinas (RD1215/97) e instrucciones de consignación y bloqueo.
- Aumento de la integración de la PRL / Seguridad a nivel de Operaciones.
- Avance a nivel de seguridad en lo referente a estanterías de almacenaje de palets.
- Mejoras en las instalaciones con el objetivo de minimizar el riesgo derivado de la concurrencia de peatones y equipos de elevación.
- Actualización de Planes de Emergencia, instalación de rociadores automáticos e instalación de nuevo grupo de bombeo.
- Mejoras a nivel de exposición a temperaturas elevadas.
- Incorporación de equipos de encajado automático de bolsas.
- Realización de estudio psicosocial de la plantilla y elaboración de plan de acciones derivado.
- Elaboración de plan de acciones correspondiente al programa interno Borges te Cuida (salud y bienestar de la plantilla).

(GRI 403-5) Con el objetivo de garantizar la capacitación de toda la plantilla frente a las funciones generales y específicas a desempeñar por puesto de trabajo, anualmente se registran las necesidades formativas identificadas en cada departamento y se proponen las correspondientes acciones formativas al respecto. Dichas acciones se suman a las sesiones periódicas de reciclaje reglamentario y a las propias contempladas según planificación preventiva, conformando todo ello el Plan de Formación anual.

El Plan de Formación contempla, entre otras, acciones como, por ejemplo:

- Formación específica de puesto de trabajo (artículo 19 Ley 31/1995) dirigida a personal de nueva incorporación principalmente.
- Formación específica en utilización segura de plataformas elevadoras (PEMP).
- Formación específica en consignación y bloqueo de maquinaria.
- Capacitación y designación de recursos preventivos (formación específica nivel básico en Prevención de Riesgos 50h).
- Formación específica dirigida a personal de mantenimiento: trabajos en espacios confinados, trabajos en altura, etc.
- Formación específica en extinción de incendios.

Accidentabilidad y enfermedades profesionales

Investigamos de forma transversal cualquier incidente, accidente o enfermedad profesional, tal y como establece nuestro procedimiento interno. También se establecen las correspondientes acciones correctoras.

(GRI 403-9)

Lesiones por accidente laboral	2023-24	2022-23
Accidentes sin baja laboral	21	17
Mujeres	8	7
Hombres	13	10
Accidentes con baja laboral	15	19
Mujeres	7	6
Hombres	8	13
Accidentes con baja laboral in itinere	2	4
Mujeres	0	4
Hombres	2	0
Índice de frecuencia	24	29,3
Mujeres	26	21,1
Hombres	23	35,8
Índice de gravedad	0,9	1,0
Mujeres	0,9	0,8
Hombres	0,9	1,1
Enfermedades profesionales	0	0
Mujeres	0	0
Hombres	0	0

4.5. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

(GRI 3-3) Para fomentar el desarrollo profesional de nuestra plantilla contamos con Planes de Carrera y Planes de Formación propios cuyo objetivo es potenciar sus conocimientos y competencias.

Tal y como se contempla en la **Política de Formación de la compañía**, el **Plan de Formación** es el instrumento en el que quedan contenidas las diversas necesidades de una manera ordenada y por el que se establece la aprobación de las acciones para el correcto desarrollo profesional del personal. Entre los objetivos de dicha política está la definición de la metodología empleada para detectar y satisfacer las necesidades formativas del personal, definir las fases del proceso y las personas participantes, así como evaluar la eficacia de dichas acciones.

En cuanto a las acciones formativas realizadas destacamos:

- Se ha impartido formación a nivel de planta en seguridad alimentaria, higiene y buenas prácticas, Compliance, PRL y gestión ambiental (formación anual). También se incluye sensibilización en materia de Igualdad y sobre el protocolo contra el acoso para el personal operativo.
- Acciones dirigidas al equipo de calidad, orientadas a obtener información actualizada en temas diversos enfocados en la seguridad y calidad alimentaria, y la normativa vigente, seguridad alimentaria ISO 22000:2018, IFS V7, Sistema APPCC, desarrollo de Halal y etiquetado de productos alimenticios. También cursos de IA aplicada en marketing y cursos de gestión y mejora de procesos enfocada a la mejora continua de las plantas de producción.
- Destacamos también en este ejercicio la formación en **sensibilización contra el acoso moral y sexual** adaptado a la nueva normativa legal y enfocada a los Comités de empresa y que se trasladará también a responsables de las diferentes sociedades en el próximo ejercicio 2024-25.

- La formación de capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico de 50 horas de duración online para personal de producción.
- Para la compañía, la formación en idiomas (inglés, francés e italiano con profesores nativos) fomenta la fuerte trayectoria internacional de nuestra organización y la búsqueda de nuevos mercados. La organización de los cursos de idiomas va desde el nivel de iniciación hasta el avanzado.

(GRI 404-1)

Total de horas de formación por categoría profesional	2023-24	2022-23
Dirección	386	356
Comerciales y administrativos	511	517
Personal operativo	1.333	1.957
Total	2.230	2.830

A nivel de empleabilidad también se fomenta la promoción interna de personal anunciando internamente todos los procesos de selección abiertos en todas las áreas donde opera la compañía. También se han realizado durante este ejercicio mejoras en los canales de comunicación interna a través de plafones informativos en las zonas comunes de personal operativo y de oficinas.

Compromiso con el empleo juvenil

(GRI 404-2) En BAIN estamos firmemente comprometidos con la igualdad de oportunidades y el fomento de la empleabilidad sin discriminación por edad. Por ello, de cara a mejorar la inserción en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión social, fomentamos el impulso de iniciativas orientadas a mejorar la empleabilidad de determinados colectivos y garantizar la igualdad de oportunidades a través de convenios de colaboración con el Servicio de Ocupación de Catalunya (SOC), la participación en el Foro de Ocupación, el Programa de Garantía Juvenil o la contratación de personas de más de 45 años.

Contamos también, en esta línea, con convenios de prácticas y la colaboración con diferentes universidades, impulsando la **Formación Dual** con institutos de las zonas donde operamos. Durante el ejercicio 2023-24, han participado 5 estudiantes en el Programa de Formación Profesional Dual.

BAIN fue de las primeras empresas en implementar la Formación Dual. Desde 2015, es miembro del Pacto de la Alianza para la Formación Profesional Dual.

También participamos en distintas ferias de empleo, como la Feria de la Ocupación Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili (URV) y en la Feria del Empleo Juvenil de Reus que organiza la Cámara de Comercio de Reus con el objetivo de fomentar el talento joven del territorio.

Fruto de este compromiso y con la vocación de compartir nuestro proyecto a jóvenes talentosos, este año participamos en la feria de Formación Profesional “Camins de FP 2024” que daba visibilidad a la oferta formativa profesionalizada del Camp de Tarragona. En la edición de este año se destacó la relevancia de los estudios relacionados con el sector agroalimentario y por ello participamos a través de una charla encabezada por nuestro Departamento de Calidad donde explicamos las oportunidades profesionales dentro de la compañía y las oportunidades que pueden abrirse en el mundo laboral a través de las prácticas formativas.

Además, para dar la bienvenida a la nueva Gente Borges, contamos con un Plan de Acogida en el que se incluye formación inicial sobre nuestra cultura corporativa, capacitación específica para cada posición laboral, formación sobre prevención de riesgos laborales, así como canales de comunicación interna y un lote de productos de la compañía, entre otros.

4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

(GRI 3-3) Trabajamos diariamente para conseguir una igualdad de trato y de oportunidades entre distintos colectivos (valor de la pluralidad y la diversidad) y evitar de esta forma, cualquier tipo de discriminación (por razón de género, creencia, inclinaciones, procedencia, capacidades, etc.) en el ámbito empresarial, contribuyendo, mediante nuestro compromiso, a avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

Fuimos de las primeras empresas en implementar Planes de Igualdad y políticas de conciliación en la plantilla y, de hecho, fuimos distinguidos por ello. Disponemos del **4º Plan de Igualdad**¹⁰, elaborado en el ejercicio pasado, y de una **Comisión de Igualdad** que es el órgano encargado del seguimiento, la difusión y evaluación del Plan, además de velar por el compromiso de no discriminación dentro de cualquier acción derivada del conjunto de la plantilla y participar en la representación legal de la plantilla en caso de dudas, consultas o posibles denuncias.

Adicionalmente, contamos con políticas que tienen en cuenta el respeto a la plantilla y la garantía de la igualdad de oportunidades, como el Código Ético de la compañía o el Protocolo de Selección y Reclutamiento. Asimismo, el convenio colectivo de BAIN contempla explícitamente el reconocimiento a la igualdad, en el que se reconoce el derecho de acceso igualitario a todas las secciones y categorías profesionales.

Un año más y desde 2010, se ha renovado el **Distintivo de Igualdad en la Empresa**, otorgado por el Ministerio de Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer, que garantiza la implantación de políticas y actuaciones en materia de Igualdad.

También hemos renovado un año más nuestra adhesión al **Charter de la Diversidad** en España, que desde 2012 reafirma el cumplimiento ante las normativas vigentes en materia de igualdad y nuestro compromiso con la diversidad dentro de los valores y la gestión del día a día de la compañía.

Para asegurar un entorno laboral respetuoso con la igualdad de sexo, la dignidad y la libertad del personal, disponemos del **Protocolo para la Prevención del Acoso Moral y Sexual**. Este año, hemos estado actualizando dicho protocolo con el objetivo de comunicarlo y hacerlo extensible a la plantilla durante el próximo ejercicio a través de formaciones y comunicados internos. Como ya se ha mencionado en el capítulo de formación durante este ejercicio los Comités de Empresa y responsables de equipos han recibido una formación presencial para la concienciación y explicación del Protocolo.

En cuanto a canales de difusión y participación tanto interna como externa destacamos las diferentes acciones de sensibilización a todo el personal durante todo el año a través de diferentes canales y días conmemorativos como el 25N (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres)

¹⁰ Para su elaboración se han tenido en cuenta los nuevos requerimientos del RD 907/2020 de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad de las compañías.

y 8M (Día de la Mujer), publicaciones en la revista interna, contenido de sensibilización en los Planes de Acogida y participación en charlas, entre otros.

PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA MUJER 360º

Durante este ejercicio también hemos participado al **Programa Mujer 360º** impulsado por la Diputación de Tarragona e implementado a través de la Fundación Quiero Trabajo, para fomentar la empleabilidad de colectivos en situación vulnerable. El programa iba dirigido a mejorar la inserción laboral de 13 mujeres que se encontraban en el proceso de búsqueda de empleo e impartimos un taller enfocado a las entrevistas de trabajo, compartimos algunos *tips*, empoderándolas y brindándoles herramientas para afrontar con éxito las entrevistas de trabajo.

(GRI 405-1)

Número y porcentaje de empleados por categoría profesional y sexo, a cierre del ejercicio	2023-24		2022-23	
	Núm.	%	Núm.	%
Dirección	20		23	
Mujeres	7	3%	8	0,8%
Hombres	13	5%	15	0,3%
Comerciales y administrativos	25		33	
Mujeres	21	7%	27	0,8%
Hombres	4	1%	6	1,8%
Personal operativo	230		338	
Mujeres	126	47%	148	1,3%
Hombres	104	38%	190	1,8%

Diversidad funcional y accesibilidad

Creemos en la diversidad de nuestros equipos de trabajo, formados por personas que provienen de diferentes entornos y valorados por sus méritos y capacidades. Nuestro compromiso radica en favorecer la integración sociolaboral de personas con diversidad funcional y promover la igualdad en el mundo laboral. Por ello, el 4º Plan de Igualdad de BAIN también abarca acciones enfocadas en la **gestión de las personas con discapacidad y en situación de exclusión social**. Además, la organización da pleno cumplimiento a la ley de integración social de personas con discapacidad. Actualmente las instalaciones no requieren una adaptación al no haber ningún compañero/a con requerimientos específicos, pero en caso de ser necesario será evaluado.

3,3 %

personal con diversidad
en plantilla

Asimismo, BAIN colabora activamente con otras entidades como Ilunion o Taller Baix Camp a través de la externalización de servicios.

(GRI 406-1)

Número de empleados con discapacidad por clasificación profesional	2023-24	2022-23
Comerciales y administrativos	0	1
Mujeres	0	1
Personal operativo	9	12
Mujeres	5	7
Hombres	4	5

5. GENERANDO VALOR SOCIAL

Información sobre cuestiones sociales y el respeto a los Derechos Humanos

5.1. NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES

(GRI 203-2, 413-1, 413-2) En el marco de nuestra actividad y en línea con nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, colaboramos estrechamente con las comunidades locales, los territorios en los que operamos y la sociedad para generar un impacto positivo hacia todos ellos. Nuestro modelo de impacto busca fomentar la creación de valor desde inicio a fin, y todo ello gracias al desarrollo del entorno rural a través de la promoción de la renta agraria, el desarrollo profesional y la colaboración con grupos vulnerables. El resultado de todo ello se evidencia en el valor de nuestros productos, fruto del trabajo diario para promover un sistema alimentario saludable y unos hábitos de consumo nutritivos para la sociedad.

También compartimos y hacemos difusión de los valores y beneficios saludables de la dieta mediterránea, del consumo de frutos secos y de la preservación del entorno a nuestros grupos de interés a través de los diferentes canales que disponemos (redes sociales, participación en asociaciones, ferias y congresos, entre otros).

Colaboración con el territorio

A nivel de colaboraciones se priorizan todas aquellas acciones que velan por el bien social y aquellas entidades que se encuentran en el área geográfica cercana a las poblaciones donde se encuentran las explotaciones e instalaciones de BAIN. En este sentido, se anima a la plantilla a participar en aquellos eventos que se realizan en sus localidades, como por ejemplo la **Cursa de la Dona de Reus**, ofreciendo dorsales a las personas empleadas, fruto de la colaboración con dichos eventos. Decenas de propuestas de eventos, sorteos, jornadas deportivas y culturales son comunicados y ofrecidos a todos los empleados/as de BAIN durante el año.

Cada año también organizamos la campaña anual de **Donación de Sangre** en el centro productivo de Reus, que consiste en una jornada voluntaria de donación de sangre protagonizada y propuesta por la misma plantilla, y que este año cuenta ya con la 15ª edición.

Pertenencia a asociaciones del sector

(GRI 2-28) Durante este ejercicio hemos estado presentes en diversas **ferias y congresos mundiales** claves en el sector que reúnen miles de profesionales del sector, como en **SIAL** en China, en la **ISM** en Colonia, la feria más grande del mundo de dulces y snacks, en la **GulfFood** en Dubai, en **PLMA International Council** la feria internacional de MDD (marca de distribución) más grande del mundo, en **Anuga** (Alemania) presentando nuestras principales novedades de la división comercial, así como **Alimentaria**, entre muchos otros internacionales.

Por otra parte, fruto de nuestro compromiso con las áreas de actividad en las que operamos, estamos representados y/o formamos parte de organizaciones líderes del sector a nivel mundial, tales como:

- **International Nut and Dried Fruit Council (INC):** organización internacional que agrupa a los productores, distribuidores y consumidores del sector del comercio de frutos secos y cuya misión es estimular un crecimiento global sostenible del sector.
- **Agrupación de Exportadores de Almendra y Avellana de España (Almendrave):** agrupación de exportadores de almendra y avellana de España que coordina planes de promoción con el objetivo de consolidar el consumo de almendra y avellana en mercados tradicionales y la apertura de nuevos horizontes. BAIN forma parte de su equipo directivo.
- **FRUCOM:** federación europea de comercio de frutos secos y otros productos con el fin de establecer las bases de la regulación en la UE.

También colaboramos con asociaciones como: Almendrave, AINIA Instituto Tecnológico Agroalimentario, Almendrave, Asociación Agraria - Jóvenes Agricultores de Granada, Asociación de Fruticultores de Extremadura (AFRUEX), Asociación Española de Descascaradores de Almendra (Descalmendra).

5.2. GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

(GRI 3-3, 301-1, 308-1, 308-2, 414-1)

BAIN tiene el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible a través de su cadena de suministro, con el fin de garantizar un aprovisionamiento sostenible y responsable de sus productos, ingredientes y materia prima. Por ello, consideramos a nuestros contratistas, empresas proveedoras y, en general, entidades colaboradoras, determinantes para el logro de nuestros objetivos de crecimiento y desarrollo.

Nuestra cadena de suministro está formada por empresas proveedoras (de producto acabado, materia prima, ingredientes y envases y embalaje), con las que buscamos forjar relaciones comerciales a largo plazo basadas en la confianza, la transparencia y la comunicación.

Esto implica trabajar conjuntamente para reducir el impacto negativo en todas las áreas, incluyendo la gestión del suelo, del agua, los residuos, las emisiones, el transporte y el respeto a los derechos humanos, y así garantizar que la compra y el suministro de materias primas sean producidas de forma sostenible, cumpliendo con unas conductas íntegras y éticas¹¹.

Todo el proceso de obtención y/o suministro de las materias primas se realiza teniendo en cuenta factores como la calidad, la trazabilidad y otras actuaciones que garanticen que la producción, compra y suministro de materias primas son producidas de forma sostenible y con los más altos estándares de calidad.

(GRI 301-1)

Consumo de materias primas (tn)	2023-24	2022-23
Materias primas (frutos secos)	26.370	31.014

¹¹ En el capítulo 3.1. Compromiso ambiental de BAIN se presentan los compromisos con la cadena de aprovisionamiento y proveedores.

Uno de nuestros principales objetivos de BAIN es tener un mayor control de los impactos y los riesgos ambientales y sociales derivados de la cadena de suministro. Asimismo, evaluamos los riesgos sociales y ambientales derivados de nuestra cadena de aprovisionamiento en función del origen y el tipo de producto que suministran. De ello se ha obtenido un **mapa de riesgos** en función del producto y origen de la materia suministrada, que contempla el análisis de los siguientes parámetros, entre otros: Respeto de los Derechos Humanos, Huella de carbono, Huella hídrica, Biodiversidad.

El mapa de riesgos sociales y ambientales de la cadena de suministro de BAIN ayuda a la implementación de políticas para la mitigación de éstos y el desarrollo de códigos de conducta específicos.

Dentro de los principales riesgos identificados está la huella hídrica asociada a los productos que requieren de una gran cantidad de agua para su producción. En este sentido, desde BAIN apoyamos a nuestra cadena para que establezca objetivos de reducción y optimización de los recursos hídricos y seguimos sus avances. Eso, sin olvidar los importantes y críticos períodos de sequía que hemos vivido en los últimos años en nuestro territorio y que han obligado a adaptar aún más el sector agrícola con restricciones el riego, por la falta de ese recurso. Los riesgos e impactos en la cadena de suministro también son evaluados en la evaluación de Riesgos climáticos que se está realizando y que se ha presentado anteriormente.

En paralelo, la gestión y el control actual en la cadena de suministro se sustentan bajo los siguientes parámetros:

- **Cláusulas relativas al conocimiento y la aplicación del Código Ético y la Política de Compliance Penal a través de la Declaración de Clientes y Proveedores:** las empresas proveedoras y clientes manifiestan su adhesión y se comprometen a desarrollar un comportamiento alineado con los principios empresariales de BAIN.
- **Cláusulas específicas al iniciar relaciones con empresas proveedoras de logística y transportes:** se añaden puntos específicos referidos al impacto y el progreso ambiental de las empresas proveedoras.
- **Control exhaustivo de la calidad y la trazabilidad** de toda nuestra cadena de suministro. Se evalúan los sistemas y normativas de Seguridad Alimentaria (BRC, IFS y FSSC 22000, entre otros) que disponen nuestras empresas proveedoras, priorizando siempre trabajar con aquellos que disponen de certificados GFSI (Global Food Safety Initiative). Las auditorías a empresas proveedoras de materia prima, ingredientes y material de envase son establecidas según la evaluación de riesgo. Además, también se realizan auditorías in situ para aquellas compañías proveedoras de servicio que no disponen de GFSI.

BAIN cuenta con la **Plataforma de homologación de empresas proveedoras**, una herramienta de gestión documental que pretende optimizar la gestión de la cadena de suministro de la compañía, centralizando la gestión de empresas proveedoras. Esto nos permite aumentar la eficiencia durante los procesos de compra y aprovisionamiento, y facilitar una mayor información sobre la trazabilidad de los productos. Anualmente se amplían las empresas registradas en la plataforma y se desarrollan nuevas

fases de implementación. Asimismo, se obtiene información sobre cuestiones y requisitos ambientales, sociales y de Responsabilidad Social.

5.3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Defendemos los Derechos Humanos en toda la cadena de valor con el fin de garantizar el bienestar de las personas de la compañía y conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos. Por ello, desde hace años nos esforzamos para que en todas las instalaciones de la organización y entre nuestras personas colaboradoras éstos sean conocidos y respetados.

*El principal centro de BAIN dispone de la **Auditoría SMETA**, que certifica el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento ético de la compañía.*

(GRI 2-26) Nuestro compromiso se expresa también en nuestro **Código Ético** y en la **Política de Compliance Penal** de la compañía. En este sentido, suscribimos en su totalidad la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la política social de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En base a ello, BAIN respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada empleado y empleada, y está comprometida a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso.

La compañía también dispone de un **Canal de Denuncias** a través del cual todas las investigaciones iniciadas se tramitarán, cumpliendo el Código Ético, según los requerimientos legales y de acuerdo con los Derechos Humanos y Laborales del empleado.

6. CONDUCTA EMPRESARIAL Y BUEN GOBIERNO

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

6.1. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y COMPLIANCE

(GRI 2-23, 2-26) El compromiso con la prevención de delitos forma parte de la cultura empresarial de BAIN. En este sentido, hemos desarrollado códigos, políticas y procedimientos que nos ayudan a adoptar las medidas necesarias para luchar contra la corrupción y el soborno dentro de la compañía.

Algunas de las políticas y medidas donde queda establecido nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno son:

- Código Ético
 - Política de *Compliance* Penal
 - Órgano de Prevención Penal
 - Política de RSC
 - Política de Control y Gestión de Riesgos
 - Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos
 - Canal de Denuncias
 - Declaración de Proveedores y Clientes
- **Código Ético:** El [Código Ético](#) obliga a todas las personas que forman parte del Grupo y a los grupos de interés a los que les sea aplicable, a actuar en base a los principios éticos y valores que se fomentan dentro de la compañía y prevengan cualquier acción de corrupción, soborno, fraude o que afecte la libre competencia.

Esta política de la compañía contempla la exclusión de cualquier posibilidad de trabajo infantil o forzoso, y el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

- **Política de Compliance Penal:** La [Política de Compliance Penal](#) vela por el cumplimiento normativo del que destacan, entre otros aspectos, los riesgos relacionados con la corrupción en los negocios. Se incluyen el delito de blanqueo de capitales: se espera de la plantilla y de las personas asociadas a BAIN que actúen con diligencia, manteniéndose alerta frente a operaciones sospechosas (proveedores desconocidos, ausencia de soporte documental, precios sensiblemente inferiores a los de mercado, solicitudes de pagos a cuentas ubicadas en paraísos fiscales, etc.), procediendo a comunicarlo a la mayor brevedad posible a las personas responsables de BAIN, sin revelar a este tercero las actuaciones de control e investigación que se estén realizando.
- **Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos:** También disponemos de un [Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos](#), donde se recogen los procedimientos, medidas y controles existentes sobre esta materia en la compañía, detallando la composición y funciones del Órgano de Prevención de Riesgos Penales. Entre éstas se encuentra la gestión de las denuncias, las cuales se puedan recibir a través del Canal de Denuncias de Compliance Penal (canal-denuncias@borges-bain.com).

A nivel interno, también hemos impulsado diferentes procesos de comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción a los órganos de gobierno de la compañía, así como formaciones del Programa Compliance a toda la plantilla.

- **Comunicaciones, Línea Ética y Canal de Denuncias:** Para consultas, observaciones y denuncias, la plantilla tiene a su disposición distintos canales que van desde el reporte al superior jerárquico hasta la comunicación verbal o escrita dirigida a cualquiera de los miembros del **Órgano de Prevención Penal**, así como a través de la Línea Ética o el [Canal de Denuncias de BAIN](#).
- **Verificaciones de ética y buenas prácticas:** En BAIN disponemos de un **Departamento de Auditoría interna** responsable de la evaluación de los controles internos y el grado de cumplimiento de éstos y la mejora de la eficacia de los procesos. Entre estos procesos está también la elaboración del mapa de riesgos presentado anteriormente y donde podemos ver cómo la corrupción aparece como un de los riesgos identificados. Asimismo, el centro de BAIN se somete a auditorías externas como la **Auditoría SMETA** (Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de SEDEX), uno de los procedimientos de auditoría más reconocidos internacionalmente en el ámbito del comercio ético. En este sentido, se utiliza por parte de nuestras empresas clientas para auditar su cadena de aprovisionamiento en materia de ética y buenas prácticas en los negocios.

COMPLIANCE

Durante el año los empleados y las nuevas incorporaciones son informados de la política y reciben dicha formación con el objetivo de formar y mantener una conducta respetuosa a los estándares éticos de la compañía, concienciando también sobre la existencia del canal de denuncias y de cómo actuar ante los principales riesgos, entre otros.

Con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos en dichas formaciones, se utiliza cartelería en lugares especialmente concurridos como comedores o vestuarios, tanto en oficinas como en centros productivos y filiales. Son los llamados *Compliance corner*, que recogen de forma gráfica píldoras recordatorio de las formaciones en compliance. Esta cartelería es renovada de forma periódica.

Durante este ejercicio se ha realizado un curso de formación sobre Protección de datos y seguridad con el objetivo de concienciar a la plantilla de los riesgos y vulnerabilidades en torno a este ámbito. Para el próximo ejercicio, siguiendo en marco del programa *Compromiso Compliance* se van a lanzar formaciones sobre temáticas como la Desconexión digital, concienciación del Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso, y otro sobre las estafas cibernéticas y el robo de información confidencial al que podemos estar sometidos.

6.2. INFORMACIÓN FISCAL

(GRI 201-4, 207-1, 207-4) Para el último ejercicio fiscal, se han resuelto favorablemente subvenciones públicas por valor de 201.183,94 € (68.084,4 € el ejercicio anterior) para proyectos relacionados con la innovación y eficiencia energética, entre otros.

	Resultados netos obtenidos (miles €)	
	2023-24	2022-23
España	20.692	-3.104
Portugal	309	443
Impuestos pagados		
Total	-1.114	-531

7. MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS

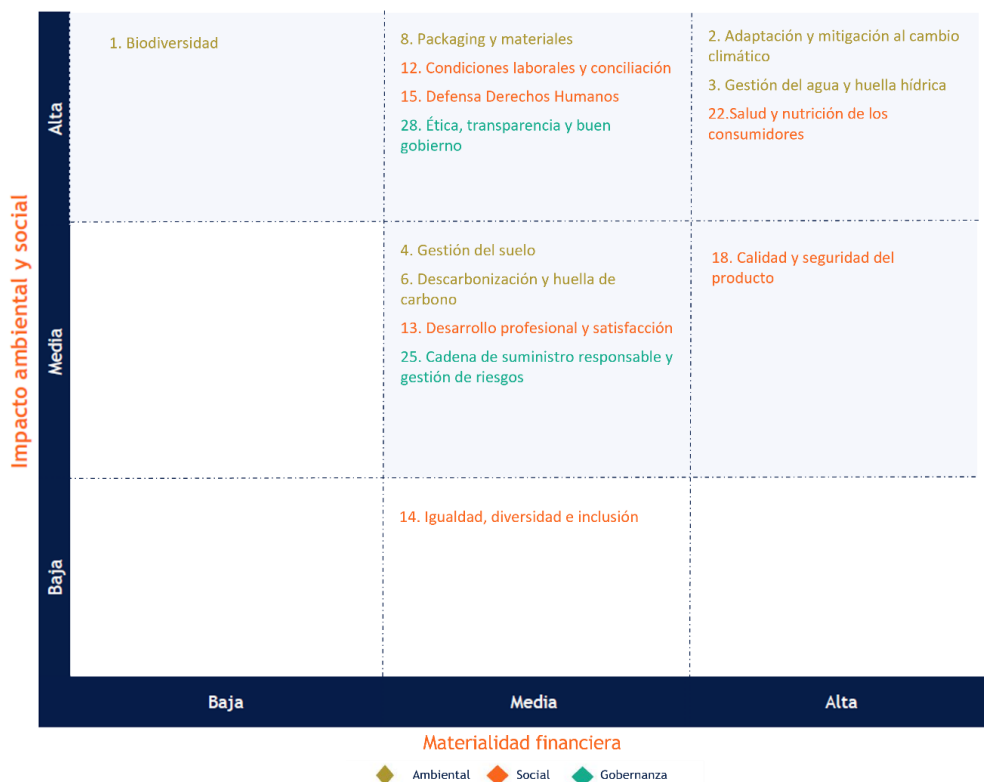
7.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Desde BAIN queremos conocer las expectativas, necesidades e intereses de nuestros grupos de interés, por lo que realizamos análisis de materialidad periódicos. Este proceso participativo nos permite identificar los asuntos relevantes derivados del desarrollo de nuestra actividad.

Concretamente, durante el ejercicio 2022-23 se llevó a cabo un análisis de **doble materialidad** considerando las directrices del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (**EFRAG**) y lo dispuesto por el Global Reporting Initiative (GRI). Para el proceso de elaboración de doble materialidad se tuvieron en cuenta **encuestas** realizadas a diferentes grupos de interés y los riesgos detectados internamente. También se consideraron los resultados de una **sesión participativa** en la que asistieron personas con un alto grado de responsabilidad en la organización y en la que se evaluaron los temas potencialmente relevantes para la compañía desde la perspectiva financiera.

Asimismo, en el análisis de riesgos globales se tuvo en consideración el Informe publicado en 2023 por World Economic Forum, así como en el análisis de riesgos sectoriales, la herramienta Risk Horizon, que identifica los riesgos en función del sector en el que opera el Grupo y los países en los que realiza su actividad.

El análisis de doble materialidad consta de dos elementos principales: **materialidad financiera**, el efecto negativo o positivo que el entorno tiene o puede tener sobre el valor económico de la empresa y **materialidad de impacto**, el efecto negativo o positivo que la empresa tiene o puede tener en los aspectos ambientales, sociales y económicos, contribuyendo al desarrollo sostenible. El resultado es la siguiente **matriz**:





7.2. DIÁLOGO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

(GRI 2-29) Tal como se detalla en la visión del Grupo, en BAIN buscamos ser el grupo líder en la producción y procesamiento de frutos secos a nivel nacional e internacional, a través de la innovación constante de nuestros cultivos y de los procesos productivos, aportando valor a largo plazo a nuestros *stakeholders*.

Por ello, nuestros principales grupos de interés son un elemento clave para el desarrollo y la evolución de nuestra compañía. Hemos identificado seis grupos de interés principales, que corresponden a aquellos que tienen más impacto en la empresa:

Ámbito de actuación de RSC	Grupo de interés	Compromisos con los grupos de interés	Canal de diálogo
Aprovisionamiento Responsable	Empresas proveedoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar por un aprovisionamiento responsable que garantice la seguridad alimentaria, y la gestión responsable de los ecosistemas, la tierra, el agua y los recursos naturales. ▪ Promover el cumplimiento de conductas íntegras y éticas y el respeto por los derechos humanos y sociales en toda la cadena de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Análisis de materialidad • <i>Newsletter</i> y comunicados • Campañas de comunicación • Presencia en instituciones sectoriales • Ferias, convenciones y congresos • Sistema de reclamaciones • Atención al cliente (teléfono y correo)
Gente Comprometida	Personas empleadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar los derechos laborales reconocidos en la legislación y fomentar el diálogo y la comunicación interna. ▪ Garantizar el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y oportunidades, así como el impulso del desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Análisis de materialidad • <i>Newsletter</i> y comunicados • Revista <i>Gente Borges</i> • Comités de Empresa, Igualdad y Salud y Seguridad



		<ul style="list-style-type: none"> • Buzón de sugerencias • Evaluación de ejercicio y estudio clima • Intranet • <i>Feedback 360º</i> • Política puertas abiertas • Tablón de anuncios • Plan de acogida • Canal de denuncia acoso laboral
Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el trato igualitario. ▪ Ofrecer información clara, completa y veraz a través de iniciativas de información y atención personalizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Análisis de materialidad • <i>Newsletter</i> y comunicados • Revista <i>Gente Borges</i> • Junta general de accionistas • Informe anual de gobierno corporativo • Informe anual de remuneraciones a consejeros/as • Política de Comunicación con Accionistas e Inversores
Comunidad y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar una vida saludable y promover el bienestar mediante la promoción del deporte y los hábitos de vida saludables. ▪ Contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades a través de iniciativas de impacto social positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Campañas de comunicación • Presencia en instituciones sectoriales • Convenios y acuerdos de colaboración • Patrocinios
Gobiernos, administraciones y organismos reguladores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar por el cumplimiento normativo y exigencias legales y fomentar siempre vías de colaboración entre la administración y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias



			<ul style="list-style-type: none"> • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Análisis de materialidad • Presencia en instituciones sectoriales
<p style="text-align: center;">Productos Sanos y Sostenibles</p>	<p>Clientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer productos sanos y sostenibles, adaptados a los requerimientos de los clientes y consumidores. ▪ Impulsar la máxima calidad del servicio y el mantenimiento de los más altos estándares de seguridad. ▪ Impulsar el diálogo activo con la clientela y la confidencialidad de sus datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes sociales • Canal de denuncias • Notas de prensa y medios de comunicación • Correo electrónico • Informe anual de RSC • Análisis de materialidad • <i>Newsletter</i> y comunicados • Revista <i>Gente Borges</i> • Campañas de comunicación • Presencia en instituciones sectoriales • Ferias, convenciones y congresos • Sistema de reclamaciones • Atención al cliente (teléfono y correo) • Encuesta satisfacción



ANEXOS

Anexo I. Tabla de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley en materia de información no financiera y diversidad		Capítulo /Respuesta directa	Estándares GRI relacionados y otros indicadores no GRI
Información general			
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo.	1. Carta del presidente	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
		0. Metodología y alcance del informe 2.1.1. Centros donde operamos y sociedades	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad
		2.1. Modelo de negocio 2.1.3. El fruto de nuestro trabajo	2-6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
		2.1. Modelo de negocio 4.1. Perfil de la plantilla	2-6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-7 Empleados
	Presencia geográfica.	Calle Flix, 29 43205 Reus (Tarragona), España.	2-1 Detalles organizacionales
		2.1.1. Centros donde operamos y sociedades	2-1 Detalles organizacionales
2.1. Modelo de negocio		2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Objetivos y estrategias de la organización.	2.4. Enfoque estratégico	2-23 Compromisos y políticas 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.2. Entorno empresarial	No hay contenidos GRI equivalentes	
General	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	0. Metodología y alcance del informe	1- Fundamentos 2021
	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión.	La información contenida en el presente Estado de información no financiera forma parte de un informe Anexo al Informe de gestión.	No hay contenidos GRI equivalentes
Información sobre cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3. Gestión ambiental	3-3 Gestión de los temas materiales



	Los resultados de esas políticas, que deben incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparación entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	3. Gestión ambiental	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, con su desglose, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades 3. Gestión ambiental	No hay contenidos GRI equivalentes
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad.	3. Gestión ambiental	2-27 Cumplimiento de la legislación y las Normativas
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3. Gestión ambiental	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	3. Gestión ambiental	No hay contenidos GRI equivalentes
	Aplicación del principio de precaución.	Nuestro principio de precaución está incluido en la <u>Política Ambiental</u> de la compañía.	2-23 Compromisos y políticas
			3-3 Gestión de los temas materiales
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3. Gestión ambiental El Grupo Borges, (al que pertenece Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A.) para cada una de sus sociedades dependientes, cumpliendo con la legislación vigente, tienen suscrita una póliza de seguro (que da cobertura a cada una de sus sociedades dependientes) de daños por contaminación accidental para cubrir su responsabilidad medioambiental. No obstante, consideramos que la mejor garantía es trabajar de manera respetuosa con el medioambiente y acorde con las mejores prácticas conocidas. Buena muestra de ello es la política de certificación en ISO 14001 para los	No hay contenidos GRI equivalentes

		centros productivos y las buenas prácticas que se aplican en la gestión de las empresas del grupo.	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluidos el ruido y la contaminación lumínica.	3.3. Adaptación y mitigación al cambio climático 3.4. Uso sostenible de los recursos	3-3 Gestión de los temas materiales
		No se identifican impactos relevantes en ruido y contaminación lumínica. No aplica	2-25 Procesos para remediar impactos negativos
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	3.5. Economía circular, prevención y gestión de residuos	3-3 Gestión de los temas materiales
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	3.5. Economía circular, prevención y gestión de residuos	301-2 Insumos reciclados
			306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos			
306-3 Residuos generados			
306-4 Residuos no destinados a eliminación			
306-5 Residuos destinados a eliminación			
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	3.5.3. Minimizando el desperdicio alimentario	No hay contenidos GRI equivalentes
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	3.3.1. Recursos hídricos	3-3 Gestión de los temas materiales
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	3.4.1. Gestión del agua y huella hídrica	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido
			303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua
			303-3 Extracción de agua
			303-5 Consumo de agua
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	3.5. Economía circular, prevención y gestión de residuos 5.2. Gestión de la cadena de suministro	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen
Consumo, directo e indirecto, de energía.	3.4.2. Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	
		302-3 Intensidad energética	
		302-4 Reducción del consumo energético	
Uso de energías renovables.		302-1 Consumo energético dentro de la organización	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	3.3. Adaptación y mitigación al cambio climático	3-3 Gestión de los temas materiales
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generados como resultado de las	3.2. Cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
		3.3. Adaptación y mitigación al cambio climático	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
			305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)



	actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		305- 3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
		Por lo que respecta a emisiones de otros contaminantes atmosféricos en las industrias de BAIN, éstas no son consideradas significativas, tal y como se confirma en los controles periódicos reglamentarios, en tanto que no se tiene la obligación de presentar anualmente la declaración PRTR, notificando las emisiones estimadas de NOx, COVs y partículas PST a la Administración correspondiente. Por ese motivo, no se reporta sobre este indicador.	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	3.2. Cambio climático 2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3.3. Adaptación y mitigación al cambio climático	305-5 Reducción de las emisiones
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	3.2. Biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	4. Nuestro equipo 6. Conducta empresarial y buen gobierno	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	4. Nuestro equipo	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades	No hay contenidos GRI equivalentes



	acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, con su desglose, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.																																		
Empleo	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.).	4.1. Perfil de la plantilla	2-7 Empleados																																
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	4.1. Perfil de la plantilla	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados																																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Promedio anual de contratos indefinidos</th> <th>2023-24</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Por sexo</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>157,79</td> <td>164,54</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>191,74</td> <td>199,02</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Promedio anual de contratos temporales</th> <th>2023-24</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Por sexo</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>12,27</td> <td>10,85</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>17,55</td> <td>15,58</td> </tr> </tbody> </table>	Promedio anual de contratos indefinidos	2023-24	2022-23	Por sexo			Mujeres	157,79	164,54	Hombres	191,74	199,02	Promedio anual de contratos temporales	2023-24	2022-23	Por sexo			Mujeres	12,27	10,85	Hombres	17,55	15,58	2-7 Empleados								
Promedio anual de contratos indefinidos	2023-24	2022-23																																	
Por sexo																																			
Mujeres	157,79	164,54																																	
Hombres	191,74	199,02																																	
Promedio anual de contratos temporales	2023-24	2022-23																																	
Por sexo																																			
Mujeres	12,27	10,85																																	
Hombres	17,55	15,58																																	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de despidos</th> <th>2023-24</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Por sexo</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Por grupo de edad</td> </tr> <tr> <td>Menores de 30 años</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 30 y 50 años</td> <td>7</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Mayores de 50 años</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Por clasificación profesional</td> </tr> <tr> <td>Comerciales y administrativos</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Personal obrero</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Número de despidos	2023-24	2022-23	Por sexo			Mujeres	5	6	Hombres	5	4	Por grupo de edad			Menores de 30 años	0	1	Entre 30 y 50 años	7	6	Mayores de 50 años	3	3	Por clasificación profesional			Comerciales y administrativos	2	0	Personal obrero	8	10	No hay contenidos GRI equivalentes
Número de despidos	2023-24	2022-23																																	
Por sexo																																			
Mujeres	5	6																																	
Hombres	5	4																																	
Por grupo de edad																																			
Menores de 30 años	0	1																																	
Entre 30 y 50 años	7	6																																	
Mayores de 50 años	3	3																																	
Por clasificación profesional																																			
Comerciales y administrativos	2	0																																	
Personal obrero	8	10																																	

	Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	<p>4.1. Perfil de la plantilla</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Remuneración media fija, a cierre del ejercicio</th> <th>2023-24</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por sexo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>24.761 €</td> <td>24.269 €</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>29.800 €</td> <td>24.460 €</td> </tr> <tr> <td>Por grupo de edad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Menores de 30 años</td> <td>21.108 €</td> <td>19.535 €</td> </tr> <tr> <td>Entre 30 y 50 años</td> <td>25.356 €</td> <td>23.245 €</td> </tr> <tr> <td>Mayores de 50 años</td> <td>28.553 €</td> <td>26.274 €</td> </tr> <tr> <td>Por clasificación profesional</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>54.240 €</td> <td>52.481 €</td> </tr> <tr> <td>Comerciales y administrativos</td> <td>31.523 €</td> <td>32.017 €</td> </tr> <tr> <td>Personal operativo</td> <td>24.183 €</td> <td>21.704 €</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneración media fija, a cierre del ejercicio	2023-24	2022-23	Por sexo			Mujeres	24.761 €	24.269 €	Hombres	29.800 €	24.460 €	Por grupo de edad			Menores de 30 años	21.108 €	19.535 €	Entre 30 y 50 años	25.356 €	23.245 €	Mayores de 50 años	28.553 €	26.274 €	Por clasificación profesional			Dirección	54.240 €	52.481 €	Comerciales y administrativos	31.523 €	32.017 €	Personal operativo	24.183 €	21.704 €	No hay contenidos GRI equivalentes
Remuneración media fija, a cierre del ejercicio	2023-24	2022-23																																					
Por sexo																																							
Mujeres	24.761 €	24.269 €																																					
Hombres	29.800 €	24.460 €																																					
Por grupo de edad																																							
Menores de 30 años	21.108 €	19.535 €																																					
Entre 30 y 50 años	25.356 €	23.245 €																																					
Mayores de 50 años	28.553 €	26.274 €																																					
Por clasificación profesional																																							
Dirección	54.240 €	52.481 €																																					
Comerciales y administrativos	31.523 €	32.017 €																																					
Personal operativo	24.183 €	21.704 €																																					
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Ratio 2023-24: 17% (1% 2022-23). Brecha según fórmula: (Salario Medio Hombres – Salario Medio Mujeres) / Salario Medio Hombres. El ascenso es debido al hecho que no contempla el personal operativo de la actividad agraria que ya no está incluido a final de ejercicio y que mayoritariamente correspondían a hombres.	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres																																				
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	<p>Durante el ejercicio 2023/2024, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (personas físicas) ha ascendido a 224 miles de euros (224 miles de euros en el ejercicio 2022/2023) por todos los conceptos.</p> <p>Durante el ejercicio 2023/2024, el importe devengado por el personal de Alta Dirección, excluyendo en su caso los que forman parte del Consejo de Administración, ha ascendido a 611 miles de euros (605 miles de euros en el ejercicio 2022/2023).</p>	2-19 Políticas de remuneración																																				
	El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	No aplica	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación																																				
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	4.2.1. Conciliación y beneficios sociales 6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	No hay contenidos GRI equivalentes																																				
	Empleados con discapacidad.	4.6. Igualdad y diversidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados																																				
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	4.2. Organización del trabajo	No hay contenidos GRI equivalentes																																				
	Número de horas de absentismo.	4.2. Organización del trabajo	403-9 Lesiones por accidente laboral																																				

	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	4.2.1. Conciliación y beneficios sociales	401-3 Permiso parental
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	4.4. Un entorno seguro y saludable	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
			403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
			403-3 Servicios de salud en el trabajo
			403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	4.4. Un entorno seguro y saludable	Los principales tipos de dolencias o de accidentes son caídas al mismo nivel, choque o golpes y sobreesfuerzos. Durante el ejercicio 2023-24, no se han dado defunciones resultantes de una lesión por accidente laboral ni lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores
			403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados
			403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con él.	4.4. Un entorno seguro y saludable	403-9 Lesiones por accidente laboral
		4.3. Diálogo social	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (equipo humano)
		7.2. Diálogo con nuestros grupos de interés Se indican debidamente en el Convenio Colectivo de la empresa.	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales
	7.2. Diálogo con nuestros grupos de interés	407 Enfoque de gestión (políticas que pueden afectar a la decisión de las personas trabajadoras de crear sindicatos o unirse a ellos, negociar colectivamente o participar en actividades sindicales)	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	4.3. Diálogo social	2-30 Convenios de negociación colectiva
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	4.4. Un entorno seguro y saludable	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
	4.4. Un entorno seguro y saludable	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	4.5. Formación y desarrollo profesional	3-3 Gestión de los temas materiales
			404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	4.5. Formación y desarrollo profesional	404-1 Media de horas de formación al año por empleado

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	4.6. Igualdad y diversidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	4.6. Igualdad y diversidad	3-3 Gestión de los temas materiales
	Planes de igualdad (capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	4.6. Igualdad y diversidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	4.6. Igualdad y diversidad Durante el pasado ejercicio fiscal 2023-24 se registra una activación del protocolo interno establecido para la prevención del acoso moral y sexual. Después de las correspondientes gestiones realizadas, tal y como establece dicho protocolo, la empresa concluye en este caso que hay existencia de conflictos interpersonales entre las partes; descartando cualquier situación de acoso.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	5.3. Respeto a los derechos humanos 6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los resultados de esas políticas, que deben incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparación entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados		3-3 Gestión de los temas materiales

	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, con informe de su desglose, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades 5.3. Respeto a los derechos humanos	No hay contenidos GRI equivalentes
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	5.3. Respeto a los derechos humanos 6. Buen Gobierno	3-3 Gestión de los temas materiales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	5.3. Respeto a los derechos humanos 6. Conducta empresarial y buen gobierno	2-23 Compromisos y políticas
		5.3. Respeto a los derechos humanos 5.2. Gestión de la cadena de suministro	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	En el presente ejercicio no se han registrado denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
		5.2. Gestión de la cadena de suministro	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, con inclusión de qué medidas se han adoptado.	6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los resultados de esas políticas, que deben incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparación entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, con su desglose, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades	3-3 Gestión de los temas materiales
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	2-23 Compromisos y políticas
		6.2. Información fiscal	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
		La actual Política de <i>Compliance</i> y el Manual de Respuesta ante Delitos son resultado de una revisión de los riesgos en la materia.	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
		Durante el ejercicio 2023-24 no se ha registrado ningún caso de corrupción.	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	6.1. Ética, anticorrupción y <i>Compliance</i>	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción



	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Las aportaciones realizadas en este sentido durante el ejercicio han sido en especie, como las realizadas a Bancos de Alimentos o entidades similares. No se registran otras aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	201-1 Valor económico directo generado y distribuido
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades 5.3. Respeto a los Derechos Humanos 6.1. Ética, anticorrupción y Compliance	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los resultados de esas políticas, que deben incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparación entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	5.3. Respeto a los Derechos Humanos 6.1. Ética, anticorrupción y Compliance	3-3 Gestión de los temas materiales
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, con su desglose, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades	3-3 Gestión de los temas materiales
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	5.1. Nuestro compromiso con las comunidades	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo
		2.1.3. Principales cifras de negocio 2023-2024 5.1. Nuestro compromiso con las comunidades	201-1 Valor económico directo generado y distribuido
	5.2. Gestión de la cadena de suministro	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	

		Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles para el ejercicio: 32% 2023-24 (37% ejercicio 2022-23) Se consideran locales las compras nacionales (España). Porcentaje sobre el total.	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	No se han detectado casos de violación de derechos de los pueblos indígenas.	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
		Una mala gestión de la actividad diaria puede derivar en un impacto negativo al medio ambiente o a la comunidad. Un uso ineficiente del agua o una práctica incorrecta en los residuos podría derivar a una pérdida de biodiversidad o la contaminación de las zonas. Aun así, todas las políticas, sistemas de gestión y prácticas llevadas a cabo en todas nuestras operaciones van encaminadas a minimizar este impacto negativo. En el informe se explicitan actuaciones concretas identificadas, como planes para promover la biodiversidad o sistemas de gestión ambiental en las instalaciones. Para cada proyecto, tenemos detallados los impactos (cuantitativos o cualitativos) que se revisan durante el desarrollo de éstos.	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos —reales o potenciales— en las comunidades locales
		En BAIN cumplimos con la regulación laboral vigente en cada momento y en cada país en el que operamos. Además, contamos con políticas internas, convenios colectivos y contratos laborales que estipulan los derechos y las obligaciones de la compañía y de nuestra plantilla.	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	7.2. Diálogo con nuestros grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	Acciones de patrocinio y asociación.	El Grupo BAIN no ha realizado actividades de asociación y patrocinio durante el ejercicio 2022-23. Las actividades y patrocinios se realizan a través de la empresa matriz Borges International Group.	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	3.1. Compromiso ambiental de BAIN 5.2. Gestión de la cadena de suministro Políticas integradas en el Código Ético. Los proveedores homologados a través de la Plataforma de Homologación de Proveedores facilitan información relacionada con criterios y aspectos ambientales que la compañía evalúa internamente.	3-3 Gestión de los temas materiales
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	3.1. Compromiso ambiental de BAIN 5.2. Gestión de la cadena de suministro Los proveedores homologados a través de la Plataforma de Homologación de Proveedores facilitan información relacionada con criterios y aspectos ambientales que la compañía evalúa internamente.	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales



	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	3.1. Compromiso ambiental de BAIN 5.2. Gestión de la cadena de suministro	
	Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados.	2.5. Gestión e identificación de riesgos y oportunidades 5.2. Gestión de la cadena de suministro	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
Consumidores/as	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores/as.	2.3.1. Calidad y seguridad alimentaria	3-3 Gestión de los temas materiales
		2.3.1. Calidad y seguridad alimentaria	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
		2.3.1. Calidad y seguridad alimentaria	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución.	Durante el ejercicio fiscal 23-24 se han recibido 3,9 reclamaciones/millón de unidades de Retail Clientes, 6,2 reclamaciones/millón de unidades de Retail Borges y 18,9 reclamaciones/1000 ton en Ingredientes Borges. Mediante un equipo multidisciplinar se analiza la causa raíz para proceder al cerramiento de las no conformidades recibidas. No se han registrado reclamaciones durante el presente ejercicio con relación a la materia.	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados.	6.2. Información fiscal	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 207-1 Impuestos pagados por país
	Información sobre las subvenciones públicas recibidas.	6.2. Información fiscal	201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Formulación del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2023/2024

Reunidos los Consejeros de la Sociedad Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., en fecha 30 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 del Código de Comercio, proceden a formular el Estado de Información No Financiera consolidado que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024 el cual viene constituido por los documentos anexos, que preceden a este escrito, ordenados correlativamente con las hojas numeradas en papel timbrado del estado nº 007659133 a 007659197.

FIRMANTES:

D. DAVID PRATS PALOMO

Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado del Consejo de Administración

D. ANGEL SEGARRA FERRÉ

Secretario Consejero del Consejo de Administración

D. JAVIER TORRA BALCELLS

Consejero Coordinador del Consejo de Administración

D. JOAN RIBÉ ARBÓS

Vocal del Consejo de Administración

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑÍA
BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.**

Con relación a las Cuentas Anuales Individuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., las Cuentas Anuales Consolidadas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus Sociedades Dependientes, así como los respectivos Informes de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.024, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información No Financiera Consolidado, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que:

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Administradores, las cuentas anuales elaboradas se han realizado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento delegado (UE) 2019/815 y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, así como que los informes de gestión individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Compañía y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Reus, a 30 de septiembre de 2024

D. DAVID PRATS PALOMO
Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado
del Consejo de Administración

D. ANGEL SEGARRA FERRE
Secretario Consejero
del Consejo de Administración

D. JAVIER TORRA BALCELLS
Consejero Coordinador
del Consejo de Administración

D. JOAN RIBÉ ARBÓS
Vocal del Consejo de Administración